

## **PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA REGION DE COQUIMBO**

### **1. MEMORIA EXPLICATIVA**

#### **1.1 ASPECTOS CONCEPTUALES Y TECNICOS**

##### **1.1.1 Objetivo Global**

“El objetivo global del Plan Regional de Desarrollo Urbano es disponer de un instrumento de gestión eficaz y ágil para el uso más adecuado del territorio, en función del desarrollo regional, potenciando su actividad económica, social y cultural”. Para esto dicho Plan “debe asentarse sobre el conocimiento de la estructura y forma del sistema regional y de las demandas y aspiraciones de la sociedad. Debe construir un conjunto de decisiones y acciones capaces de incidir sobre los factores que determinan el desarrollo económico, social y cultural en el espacio regional”. (1)

A este enfoque del MINVU responde la Planificación Territorial Estratégica, que reconoce la región como un sistema complejo de interacciones entre sus componentes sociales, económicos y ambientales, cuyo comportamiento y desarrollo futuro depende no sólo de las características propias de éstos (o sea, de sus fortalezas y debilidades relativas), sino también de condiciones externas igualmente complejas y cambiantes, las que inciden en especial en las regiones menos desarrolladas. A este respecto, este enfoque, además de estratégico, es también prospectivo, ya que se plantea ante el futuro no sólo como resultado inevitable de las tendencias pasadas, sino donde una voluntad consensuada por la comunidad de alcanzar determinados objetivos.

##### **1.1.2. Objetivos Específicos**

En un plano más específico cabe destacar los siguientes objetivos :

- Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones y acciones futuras, tanto en materia de regulación como de inversión, anticipándose a las transformaciones que éstas producen ;
- Preservar las mejores condiciones ambientales de la región, teniendo presente que ellas se sustenten en el tiempo.
- Mejorar la funcionalidad del conjunto de localidades, de manera de lograr mayor fluidez y complementariedad en el sistema regional.

---

(1) SEREMI MINVU, Región de Coquimbo. Bases Técnicas Estudio “Actualización Plan Regional de Desarrollo Urbano” (2002).

- Integrar a todos los centros poblados a las posibilidades de desarrollo, respetando su individualidad, identidad, y la evolución de su contexto cultural. (\*)

### 1.1.3 Carácter Indicativo del Plan

De acuerdo a la Legislación urbana vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el objetivo básico de la Planificación Urbana Regional es **orientar** el desarrollo de los centros urbanos de las regiones. (2) De lo anterior se desprende que el Plan Regional de Desarrollo Urbano al orientar el desarrollo de los centros urbanos, se define como un instrumento de carácter **indicativo** y no de carácter **regulador** como lo son los instrumentos de planificación territorial correspondientes al nivel comunal, los cuales se encuentran constituidos por un conjunto de **normas que regulan** el desarrollo físico de las áreas urbanas. (3)

Dentro del objetivo de orientar el desarrollo urbano, la legislación específica que el Plan regulador Urbano fijará **los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, relaciones y gravitaciones, metas de crecimiento**, etc., (4) abarcando todo el territorio de la Región y conjuntamente, establece que éste será elaborado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a las políticas regionales de desarrollo socio - económico, debiendo someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para luego ser aprobado por el Consejo Regional y promulgado mediante resolución del Intendente. (5)

### 1.1.4 Utilidad del Instrumento

El Plan Regional de Desarrollo Urbano tiene como objetivo servir de apoyo técnico a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en el cumplimiento de sus atribuciones normativas, justamente en materias de desarrollo urbano, lo cual realiza recomendando condicionar los proyectos que se proponen ocupar el territorio regional fuera de los límites urbanos con asentamientos que significan edificaciones y urbanizaciones destinadas a albergar actividades de carácter urbano, lo cual puede atentar en algunos casos en contra de los atributos espaciales y ambientales de la Región o entrar en conflicto con otros usos del suelo por incompatibilidad.

Dentro de esta materia, cabe señalar las propuestas contenidas más adelante en los lineamientos sobre uso y ocupación del suelo y respecto de la materia ambiental del PRDU, las cuales se encuentran referidas a los componentes aire, agua, suelos y además a los riesgos naturales y antrópicos, la biodiversidad y el paisaje regional. A este respecto, es preciso recordar que dado el carácter indicativo del PRDU, se requiere para hacer operativo su contenido, incorporar

---

(\*) Circular Ord. N° 1083 de 18/12/96 de la División de Desarrollo Urbano.  
 (2) Ley General de Urbanismo y Construcciones. D.F.L. N° 458 (V. y U.) Artículo 30°  
 (3) MINVU Op - cit. Artículos 34° y 41°  
 (4) Op - cit. Artículo 31°  
 (5) Op - cit. Artículo 32°

previamente sus lineamientos a los planes reguladores comunales e intercomunales, tal como lo establece la legislación vigente .(6)

Por otra parte, el PRDU contiene material sistematizado de diagnóstico y de propuestas que pueden ser útiles a la SEREMI en el desarrollo de su rol asesor y de gestión territorial, realizando aportes específicos a la coordinación interinstitucional en materias relacionadas con el Sistema Urbano Regional y su funcionamiento, lo que puede ser realizado orientando a otros ministerios y también al sector privado en el desarrollo de los centros urbanos y la vinculación entre éstos, recomendando alternativas de localización de establecimientos, mejoramiento de infraestructura u otras instalaciones a través del territorio regional. De igual manera, la base documental y estructural del sistema urbano regional, mencionada, puede ser aportada a los ejecutores de nuevos planes reguladores comunales e intercomunales o de la actualización de los existentes, dentro de lo cual cabe mencionar lo concerniente a las unidades territoriales de desarrollo urbano del área rural propuestas en el PRDU, las cuales a partir de los lineamientos de escala regional allí establecidos, podrán ser detallados al nivel comunal y dar origen a instrumentos de planificación territorial con adecuado nivel de integralidad.

#### 1.1.5 Fundamentos

La división de Desarrollo Urbano declara que “es preocupación fundamental del Ministerio de Vivienda y Urbanismo el tema del uso del territorio, condición esencial para el desarrollo del país,” agregando que uno de los principales temas que aborda la Ley general de Urbanismo y Construcciones es el Planificación Urbana, y dentro de ella, la planificación urbana regional”. (\*):

En lo que respecta al usos del territorio declara que “el desarrollo de un asentamiento humano depende muy fundamentalmente de su capacidad para interactuar con el medio en el que se inserta, y en particular, de su capacidad para “exportar” los bienes y servicios que produzca”.

“Es necesario crear productos que puedan ser vendidos a un comprador externo, captando recursos para ser reinvertidos. Por ello la configuración y el uso que se dé al espacio geográfico, como también la localización y el intercambio de productos y servicios, marcarán significativamente su crecimiento”.

“Es por eso que el devenir de una ciudad o de un pueblo nunca ocurre desligado de su territorio”.

“Por otra parte, cada vez hay mayor consenso en el sentido de que la separación entre lo rural” y “lo urbano”, no es tajante, siendo más bien una función de la densidad, de la magnitud de sus actividades predominantes y de la morfología”.

---

(6) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Artículo 2.1.6

(\*) División de Desarrollo Urbano. Circular N° 1083 de 18/12/1996

“Consecuente con lo anterior, los conceptos socio-económicos y territoriales deben integrarse en un proceso interactivo, lo cual lleva a considerar que un Plan Regional de Desarrollo Urbano debe ser parte de un Plan de Desarrollo Regional”.

“El desarrollo Regional puede entenderse como un proceso de crecimiento socio-económico, cuya finalidad es el progreso de la región, de su comunidad y de cada persona que habita en ella”.

“Uno de los factores determinantes para el progreso de la región es el aprovechamiento de su principal recurso, el territorio”.

“Por ello es necesario considerar las siguientes realidades :

- en el caso chileno el suelo es escaso : son pocos los espacios habitables en relación con la superficie del país,
- existen zonas cuyas características desarrollan tratamientos especiales ;
- la utilización que se haga del territorio definirá el futuro de manera muy determinante, considerando que es prácticamente imposible corregir los efectos de una utilización inadecuada.
- existen incompatibilidades entre las distintas actividades que pueden desarrollarse en un determinado espacio”.

“En esta perspectiva y dado que el mercado no puede entregar por sí solo una respuesta adecuada a estas situaciones, surge la necesidad de planificar”.

“La planificación hace posible lograr una coherencia global de las acciones particulares ; prever las reservas de espacio y generar un grado de certeza que permita disminuir el riesgo de las decisiones de inversión”.

### **1.1.6 Metodología**

#### **a) Etapas**

De acuerdo a los Términos de Referencia del Estudio, la elaboración del PRDU se desarrolla a través de un proceso que se compone de las siguientes tres etapas :

1. Etapa Recopilación de Antecedentes, en la cual se adquieren y sistematizan los antecedentes requeridos en la elaboración de las etapas siguientes del estudio ;
2. Etapa Diagnóstico, en la cual se elabora el diagnóstico sobre el desarrollo urbano regional, identificando las tendencias de dicho desarrollo ; y

### 3. Etapa Formulación del Plan Regional de Desarrollo Urbano, en la cual se establecen los lineamientos del Plan.

#### b) Conceptos básico

La metodología aplicada en la elaboración del PRDU, se apoya en el siguiente concepto básico referido al análisis territorial :

El territorio regional puede ser interpretado a través de las siguientes dos categorías espaciales :

**A. Las unidades territoriales funcionales**, las cuales son sistemas urbanos compuestos por un conjunto de centros poblados, vinculados entre sí, los cuales se encuentran emplazados en un territorio que es su área de influencia inmediata. A través de éstas unidades territoriales funcionales se pueden reconocer una comuna, una provincia, la región y aún el país.

**B. Las unidades territoriales ambientales**, que son áreas relativamente homogéneas desde el punto de vista geográfico, dentro las cuales es fácil reconocer un área cordillerana, el litoral costero, un valle fluvial, un área de secano, entre otras.

Cabe destacar que dentro de las áreas funcionales, es posible observar tendencias de desarrollo, cuya dirección puede ser acentuada o alterada por medio de proyectos de inversión, como por ejemplo proyectos productivos que incrementen las actividades económicas, proyectos de mejoramientos de los servicios urbanos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, proyectos de infraestructura que mejoren la accesibilidad o las condiciones de los sistemas de riego, etc.

Respecto de las segundas, cabe destacar que por el hecho de presentar características homogéneas es posible, respecto de ellas, establecer conjuntos de normas ad hoc, con el objetivo de regular el uso y la ocupación del suelo o respecto de las condiciones de edificación si fuera del caso.

De lo anterior se desprende que para los fines de la planificación territorial, la primera categoría de unidades territoriales es útil en el campo de la programación de proyectos de inversión y la segunda, es útil para los efectos de la definición y delimitación de zonas que requieren los instrumentos de carácter normativo.

#### c) Proceso Metodológico

El estudio PRDU ha sido elaborado a través de una secuencia de 12 actividades, las cuales se identifican a continuación, señalando su contenido.

ACTIVIDADES	CONTENIDO
1 - <b>Sistemas Territoriales</b>	Reconocimiento del patrón de ocupación del territorio regional.
2 - <b>Sistema urbano regional</b>	Reconocimiento de los sistemas de centros urbanos de la Región
3 - <b>Sistema de centros poblados</b>	Estructura del sistema de centros poblados de la región <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros urbanos</li> <li>- Centros poblados</li> <li>- Localidades complementarias</li> </ul> Rol urbano y jerarquía de los centros
4 - <b>Sistemas de vinculación de los Sistemas Territoriales Accesibilidad y Gravitación</b>	Reconocimiento de la red vial regional. Medición de la accesibilidad de los subsistemas urbanos comunales y cuantificación de la gravitación
5 - <b>Diagnóstico de los sistemas urbanos comunales y provinciales</b>	Variables analizadas : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población, Urbana, rural y proyecciones</li> <li>- Actividades económicas. Tamaño y rol</li> <li>- Niveles de Ingreso</li> <li>- Niveles de Pobreza</li> <li>- Niveles de Analfabetismo</li> <li>- Niveles de Escolaridad</li> <li>- Niveles según Viviendas en mal estado</li> <li>- Niveles de Cobertura de Agua Potable</li> <li>- Niveles de Cobertura de Alcantarillado de Aguas Servidas</li> <li>- Niveles de Cobertura de Energía Eléctrica</li> <li>- Niveles de Disponibilidad de Medios de Telecomunicaciones</li> </ul>
6 - <b>Síntesis del Diagnóstico sobre el Desarrollo Urbanos Regional según subsistemas Territoriales. Proyectos de Inversión y Tendencias</b>	Respecto de cada comuna las siguientes materias : <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La ocupación del territorio</li> <li>b) El sistema de centros poblados</li> <li>c) Las actividades económicas</li> <li>d) Los proyectos y las tendencias</li> </ol>

- 7 - Diagnóstico Ambiental**
- Componentes Ambientales analizados
- Aire
  - Agua
  - Suelo
  - Riesgos Naturales y Antrópicos
  - Biodiversidad
  - Paisaje y Turismo
  - Pasivo Ambiental
  - Habitabilidad Ambiental
- 8 - Relación del PRDU con la Estrategia Regional de Desarrollo 2000-2006 Imagen Objetivo**
- Lineamientos de la Estrategia Regional :
- A. Integración Regional para un desarrollo socio-económico armónico
  - B. Construcción de una sociedad regional con igualdad de oportunidades
  - C. Mejoramiento de la productividad Regional y las condiciones de empleo
  - D. Modernización de la gestión regional y Participación
- 9 - Estructuración del Sistema Urbano Regional y de los Roles Y Jerarquías de los centros Urbanos**
- Definición del Sistema Urbano Regional
    - a) Subsistema de Elqui
    - b) Subsistema de Limarí
    - c) Subsistema de Choapa
  - Calificación del Sistema Urbano Regional
  - Alternativas de Estructuración Territorial
  - Recomendaciones de Desarrollo en Sistemas Deprimidos
  - Prioridades Ambientales
  - Definición de la Trama Vial Básica Regional
- 10 - Lineamientos sobre Uso y Ocupación del suelo Regional**
- Definición de Areas Homogéneas
 

AA	Areas de Aptitud Preferente
ALN	Areas con Limitaciones de carácter Natural y Antrópico
ALL	Areas con Limitaciones de carácter Legal
  - Lineamientos sobre usos y ocupación del suelo según áreas

## **11 - Proposición de Unidades Territoriales de Desarrollo Urbano del Area Rural**

- Identificación de las unidades Territoriales de Desarrollo Urbano del Area Rural
  - En el Subsistema Elqui
  - En el Subsistema Limarí
  - En el Subsistema Choapa
- Propuestas de Desarrollo Urbano según Unidades Territoriales
  - a) Recursos y Actividades Productivas
  - b) Factores Limitantes
  - c) Objetivos de Desarrollo Urbano
  - d) Proyectos Propuestos

## **12 - Agenda Operativa**

- Agenda de Planificación
- Agenda de Inversiones
- Agenda de Gestión

### **d) Metodologías Especificas**

Dentro del proceso de elaboración del estudio del PRDU, cabe destacar la aplicación de metodologías específicas que han permitido contar con indicadores cuantificados sobre las siguientes materias :

- Rol urbano de los centros poblados
- Rol económico de los sistemas urbanos, de nivel comunal, provincial y regional
- Accesibilidad de los sistemas urbanos comunales
- Gravitación de los sistemas urbanos comunales

Dichos procedimientos metodológicos se encuentran descritos en los puntos en que se desarrollan las mencionadas materias.

### **1.1.7 Estudios y Antecedentes Técnicos**

La información consultada y posteriormente procesada dentro del desarrollo del estudio del PRDU sirviendo de base a la formulación del diagnóstico, es la que se presenta a continuación, agrupada según las diferentes materias tratadas. Dicha información es el resultado de una selección dentro de un conjunto mayor de información que fue analizada durante la primera etapa del estudio, juntamente de Recopilación de Antecedentes.



## **MARCO LEGAL**

MINVU (1976) Ley General de Urbanismo y Construcciones  
(D.F.L. N° 458 V. y U. D.O., 13/04/1976)

MUNVU (1992) Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones  
(D.S. N° 47 V. y U. D.O. 19/05/1992)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (1994) Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300 M,S,G,P.R. D.O. 09/03/1994)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (1997) Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (D.O. 03/04/1997)

SERNATUR (1975) D.L. N° 1.224 Economía D.O. 08/11/1975

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (1995) Política Nacional del Uso del Borde Costero del Litoral de la República (D.S. N° 475, Defensa, D.O. 06/08/1995)

MINISTERIO DE EDUCACION (1991) Reglamento de la Ley 17.288 sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas (D.O. 02/04/1991)

## **PLANIFICACION**

GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO (2000) Estrategia Regional de Desarrollo 2000 - 2006.

GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO. Programa Más Región (2003) Plan Regional de la Zona Costera.

## **POBLACION**

INE (1985) Censos 1970 y 1982. cifras Comparativas

INE (1985) Chile. División Política

INE (1993) XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda

INE (2003) XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda

INE (1995) Censo 1992. Ciudades, Pueblos y Aldeas

INE (2005) Censo 2002. Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos

## **DESARROLLO SOCIO ECONOMICO**

MIDEPLAN (1999) Compendio Estadístico Regionales

MIDEPLAN (1998) Encuesta Casen 1996

MIDEPLAN (2000) Encuesta Casen 1998

MIDEPLAN (2002) Encuesta Casen 2000

SERPLAC IV REGION (2003) Información Comunal  
 BANCO ESTADO DE CHILE (2002) Cuentas Nacionales

## **SERVICIOS**

MINEDUC (2002) Directorio Establecimientos Educativos  
 SERPLAC IV REGION. SERVICIO DE SALUD COQUIMBO (2002) Establecimientos de salud.

## **SUELOS**

IREN – CORFO (1973) Capacidad de Uso de la Tierra.

## **VIALIDAD**

MOP. Dirección de Vialidad (2002) Plan Nacional de Censos Año 2000.

## **PROYECTOS DE INVERSION**

MIDEPLAN (2000) Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura sobre Dos Millones de Dólares. Quinquenio 2000 - 2005.

MIDEPLAN (2000) Proyecto de Inversión Pública en Infraestructura sobre Dos Millones de Dólares. Quinquenio 2005 - 2010.

MIDEPLAN (2000) Proyectos e Inversión Pública y Privada sobre Cinco Millones de Dólares al año 2010.

CONAMA (2005) Listado de Proyectos con Resolución Favorable en el SEIA

### **1.1.8 La Componente Ambiental del Plan**

#### **1.1.8.1 Objetivos**

La componente ambiental del PRDU tiene como objetivo general, la integración ambiental de las propuestas de desarrollo urbano y territorial contenidas en el PRDU, así como generar los insumos necesarios para obtener la aprobación del mismo dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), vale decir, los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Bases generales del Medio ambiente.

La componente ambiental acompañó el estudio desde el inicio y en todas sus fases, contemplando los siguientes objetivos y productos específicos:

- En la Fase I de Revisión de Antecedentes, disponer de la información ambiental existente, necesaria y apta para la ejecución del estudio. El producto

consistió en un informe que ordena y evalúa la información documental y cartográfica disponible para las componentes y variables ambientales requeridas por las Bases Técnicas del PRDU<sup>7</sup>.

- **En la Fase II de Actualización del Diagnóstico, generar una Línea Base Ambiental para el PRDU, destinada a apoyar a la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica en el análisis de la situación actual, y en la identificación de prioridades ambientales. Los productos generados consistieron en un diagnóstico por componente ambiental, con identificación de asuntos de manejo, prioridades comunales, y aspectos y zonas de sensibilidad ambiental. Además, se desarrollaron dos capítulos de integración y síntesis denominados “Factores ambientales claves del desarrollo”, y “Habitabilidad ambiental”.**
- En la Fase III de Actualización del Plan, apoyar a la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica para la definición de objetivos, prioridades y consideraciones ambientales, como parte del proceso de Formulación de Propuestas y Acuerdos Básicos del PRDU. Los productos fueron la definición de dichos objetivos, prioridades y consideraciones ambientales, las que fueron integradas a la memoria explicativa, lineamientos y plano del PRDU. Además se elaboró en esta fase la Declaración de Impacto Ambiental del Plan.
- En la Fase IV de Aprobación del Plan, a iniciarse a partir de la aprobación del presente informe, corresponde el ingreso y seguimiento del PRDU en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. El producto a generar corresponden a los Addenda que pudiera requerir el Comité Técnico de la COREMA, para la obtención de una Resolución Ambiental favorable.

#### 1.1.8.2 Fundamento

El propósito y pertinencia de la componente ambiental del PRDU se especifican en los siguientes documentos: “Plan Regional de Desarrollo Urbano”, editado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 1997, y difundido como Circular DDU N° 1083 del 18.12.96; y “Consideraciones Ambientales del Plan Regional de Desarrollo Urbano” emitido por la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y disponible en la página web de dicho organismo.

Dichas pautas establecen que la componente ambiental del PRDU se sustenta en el propósito de concordar las consideraciones ambientales del Plan Regional de Desarrollo Urbano, con lo que el órgano de la administración del Estado competente en planificación urbano - territorial tiene previsto para dicho Plan. Se indica también que la pertinencia de la componente ambiental se debe a uno de los objetivos específicos del PRDU, cual es “Preservar las mejores condiciones ambientales de la región, teniendo presente que ellas se sustenten en el tiempo”. Esto implica que los lineamientos o criterios acordados para la región en cuanto a la localización de los asentamientos humanos y a la intensidad de la ocupación, deben incorporar las respectivas consideraciones ambientales.

<sup>7</sup> Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo. 2002. Bases Técnicas. Anexo 3. Contenido Ambiental del Plan.

### 1.1.8.3 Enfoque y Metodología

La componente ambiental del PRDU se desarrolla bajo un enfoque de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Este opera a través de una Comisión de EAE que lidera el proceso, y que reúne al conjunto de organismos públicos con competencia en materias ambientales pertinentes al desarrollo urbano regional.

Los principios de acción que guiaron la acción, son los siguientes :

- La componente ambiental del estudio se desarrolla desde el inicio, y acompaña al Plan en todas sus etapas.
- El Diagnóstico Ambiental se hace parte de la situación presente y de la imagen objetivo, y se aplica a todo el territorio (ámbitos urbano y rural).
- Los objetivos, prioridades y consideraciones ambientales, se integran en los lineamientos sobre el uso y ocupación del suelo (plano) del PRDU.
- El rol del consultor es apoyar a la Comisión EAE, proporcionando el fundamento técnico y las herramientas de análisis para la toma de decisiones en el marco del PRDU.

La secuencia metodológica y la pauta de contenidos adoptada se ajusta a los requerimientos de las Bases Técnicas del PRDU<sup>8</sup>, y consiste básicamente en una sucesión de 4 etapas mediante las cuales se genera la información documental y cartográfica necesaria para apoyar el proceso de toma de decisiones por parte de la Comisión EAE del Plan (ver esquema adjunto). En todo momento se busca identificar factores ambientales claves para el desarrollo urbano y territorial regional, y que estos sean incorporados en las propuestas, ordenanza y zonificación del PRDU.

Sobre esta base, el estudio consideró 6 componentes ambientales (aire, agua, suelo, biodiversidad, riesgos, paisaje y turismo), que fueron analizados de forma individual e integrada en el territorio, con el apoyo de la herramienta SIG. Las variables ambientales consideradas son aquellas disponibles y relevantes para el PRDU, y en ningún caso constituyen una línea de base genérica para la región. El estudio se basa en la sistematización de antecedentes existentes (su desarrollo no contempló levantamiento de información), y considera principalmente situaciones ambientales que cuentan con fundamento técnico suficiente en base a fuentes oficiales. Se aplicaron métodos sencillos para el análisis de datos de calidad de agua y para la identificación de grandes unidades de paisaje, que se reseñan en los capítulos respectivos.

Finalmente, señalar que la componente ambiental del PRDU consideró transversalmente 3 dimensiones de análisis: regional, comunal y político/estratégica. La dimensión regional trata del estado de conservación de los diversos componentes ambientales, y de los asuntos de manejo ambiental que adquieren relevancia en el marco de la planificación y gestión urbana regional. La dimensión

---

<sup>8</sup> Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo. 2002. Bases Técnicas. Anexo 3. Contenido Ambiental del Plan.

comunal, trata de las prioridades ambientales comunales, es decir de aquellos aspectos y situaciones ambientales que los propios municipios reconocen como los de mayor relevancia para el desarrollo de su comuna. La dimensión político estratégica en tanto, considera los objetivos de desarrollo de los IPTs de escala regional y comunal vigentes, y se aplican transversalmente en la identificación de tendencias y factores ambientales claves para el desarrollo.

#### 1.1.8.4 Principales Documentos y Referencias

La componente ambiental del PRDU se basa en información existente y disponible<sup>9</sup>, principalmente a escala regional, y se centra en aspectos ambientales relevantes para la planificación urbana regional, que cuentan con fundamento técnico suficiente en base a fuentes oficiales. Además de las fuentes más relevantes que a continuación se señalan, numerosas otras fueron consultadas y consideradas durante el proceso de selección de la información.

#### **AIRE**

- SERNAGEOMIN IV Región, 2003. Registro de Plantas y Depósitos de Relaves de la IV Región.

#### **AGUA**

- DIRECCION GENERAL DE AGUAS REGION DE COQUIMBO. BANCO NACIONAL DE AGUAS. Centro de Información de Recursos Hídricos. Monitoreo de Metales promedio anual, 2003.
- SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE REGION DE COQUIMBO, 2003. Programa de Vigilancia de Aguas Superficiales y Subterráneas. Muestreos años 2002 y 2003.
- PROGRAMA MONITOREO SANIDAD MOLUSCOS BIVALVOS DE SERNAPESCA Y DIRECTIVA COMUNITARIA N°91/499/CEE, 1991.
- MOP-DGA. 1996. Informe Preliminar Catastro de Pozos Profundos IV Región. Elaborado por Jorge Vega.

#### **SUELO**

- CONAF/GORE COQUIMBO/ UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE-UNIVERSIDAD DE LA SERENA, 2004. Catastro de Uso del Suelo y La Vegetación Cuarta Región de Coquimbo. Información preliminar.
- GORE COQUIMBO-INIA INTIHUASI, 2004. Estudio Diseño, Implementación y Seguimiento Plan Integral de Desarrollo del Secano IV Región de Coquimbo. Resumen Segundo Informe de Avance. Final Etapa I.
- SAG IV REGIÓN, 2003. Sistematización de las Estadísticas de Cambio de Uso de Suelo Temporadas 2002-2003.
- CONAF-PLAN DE ACCION NACIONAL CONTRA LA DESERTIFICACION, 2000. Mapa Preliminar de la Desertificación en Chile.

<sup>9</sup> No consideró levantamiento de información, y en la mayoría de los casos desestimó fuentes que no contaron con el suficiente respaldo técnico-institucional.

- INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES (IREN), 1979. Capacidad de Uso de la Tierra.

## **BIODIVERSIDAD**

- CONAMA IV REGION, 2002. Propuesta de Estrategia de Biodiversidad de la Región de Coquimbo.
- CORTES, A., J.C. TORRES MURA, L. CONTRERAS Y C. PINO. 1995. Fauna de Vertebrados de los Andes de Coquimbo: Cordillera Doña Ana.
- GAJARDO, R. 1994. La Vegetación Natural de Chile. Clasificación y Distribución Geográfica. Editorial Universitaria, Santiago.
- GLADE, A. 1993. Libro Rojo de los vertebrados terrestres. Corporación Nacional Forestal, Chile
- GORE COQUIMBO, CONAF, UNIVERSIDAD DE LA SERENA, 2003. Libro Rojo de la Flora Nativa y de los Sitios prioritarios para su Conservación. Región de Coquimbo.
- SIEFELD, W. ET AL. 1997. Monitoreo de la pesquería y censo del lobo marino común el litoral de la IV Región. Proyecto FIP 95-28. Subsecretaría de Pesca.
- SIMEONE, A. ET AL. Inédito. Distribución Reproductiva y Abundancia de Aves marinas en islas del Norte y Centro de Chile
- VILLEGAS, M. 2002. Utilización de hábitat por parte de Lontra felina en isla Choros, en relación a la abundancia y distribución de su presa. Tesis para optar al grado de Biólogo marino. Universidad Católica del Norte.

## **RIESGOS**

- DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS, DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD. 2003. Mapa de Puntos Críticos por riesgos fluviales sobre obras viales e hidráulicas para la Región de Coquimbo.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (COMISION SEQUIA). Proyectos Sequía 1994 - 1997 y 1994 - 1999 por Comunas. Región de Coquimbo.
- NOVOA, J., A.A. ARAYA, R.M. FERNANDEZ, Y M.C. ARAYA. 1995. Riesgo de Maremoto Bahía de Coquimbo. Programa de Geografía Física Aplicada, Area de Ciencias Geográficas. Universidad de La Serena.
- SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE. 2002. Carta de Inundación por Tsunami Puerto de Los Vilos. Referida al evento del año 1906.
- SERVICIO SISMOLOGICO DE CHILE 2003. Terremotos destructores de magnitud Richter mayor a 7,8 acompañados con Tsunamis.
- DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS, DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD. 2003. Mapa de Puntos Críticos por riesgos fluviales sobre obras viales e hidráulicas para la Región de Coquimbo.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE EMERGENCIAS. Informes Alfa informe de incidentes o emergencias (Informe Alfa)

## **PAISAJE Y TURISMO**

- CONAMA IV REGION, 2004. Proyecto Sendero de Chile. Avance al 2004.
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION DE COQUIMBO, 2002. Plan de desarrollo e inversión para potenciales centros turísticos rurales en la Región de Coquimbo.
- GORE COQUIMBO-PROGRAMA MAS REGION, 2003. Plan Regional de Desarrollo del Sector Turismo.
- SERNATUR IV REGION, 1996. Plan Maestro de Desarrollo Turístico IV Región de Coquimbo. Georeferenciado por Andrés Alvarez.

## **TRANSVERSALES Y OTROS**

- CONAMA, 2003. Línea de Base Ambiental y Definición de Prioridades Ambientales. IV Región de Coquimbo.
- GORE COQUIMBO - PROGRAMA MAS REGION, 2003. Plan Regional de Desarrollo de la Zona Costera.
- MINVU IV REGION, 2004. Centro de documentación: Listado de IPTs vigentes a nivel comunal con zonificación orientada a la prevención de riesgos naturales.
- ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE COQUIMBO: encuesta y Pladecos
- CONAMA IV REGION, 2004. Registro Actualizado de Vertederos y Basurales.
- SERNAGEOMIN IV REGION, 2003. Registro de Plantas y Depósitos de Relaves Mineros de la IV Región.
- CONAMA IV REGION/INGENIEROS GEOTECNICOS LTDA., 1999. Diagnostico y Propuesta de Manejo de Tranques de Relave y Depósitos de Riego Región de Coquimbo.
- CONAMA, 1999. Política Ambiental Regional de Desarrollo Sustentable 2000 - 2006.

## 1.1.8.5 Bitácora del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica

**Tabla 1 .**  
**Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESULTADOS
<b>FASE I. RECOPIACION DE ANTECEDENTES</b>			
Enero, 2003.	Reunión interinstitucional previa al inicio administrativo de la consultoría.	MINVU, CONAMA, HABITAT LTDA.	Acuerdos preliminares para el desarrollo de la consultoría.
Abril, 2003.	Inicio oficial de la consultoría. Prospección de información disponible, en fuentes institucionales y privadas.	Servicios públicos con competencia ambiental, empresas privadas del sector minería, y universidades.	Focalización de los requerimientos de información.
Abril-Mayo, 2003.	Primera rueda de despacho de cartas de solicitud de información.	Servicios públicos con competencia ambiental, y algunos privados.	Formalización de la solicitud de información en fuentes oficiales.
Mayo, 2003.	Presentación de Línea de Base Ambiental desarrollada por la CONAMA.	Comisión de EAE del PRDU, Servicios públicos con competencia ambiental, HABITAT LTDA.	Ajuste a los requerimientos de información.
Mayo, 2003.	Análisis, discusión y evaluación de la primera recogida de información para el Diagnóstico Ambiental del PRDU.	Comisión de EAE, Consultora Habitat.	Informe Fase I.
<b>FASE II. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO</b>			
Junio – Julio, 2003.	Segunda rueda de recogida de información clave para el estudio.	Servicios públicos con competencia ambiental, y algunos privados.	Ingreso de información documental y cartográfica.
Junio - Agosto, 2003.	Desarrollo del Diagnóstico Ambiental del PRDU.	Servicios públicos con competencia ambiental, y algunos privados.	Precisiones sobre la información recabada.
Julio, 2003.	Análisis, discusión y evaluación de la información de diagnóstico resultante.	Comisión de EAE del PRDU, HABITAT LTDA.	Acuerdos interinstitucionales para el desarrollo del Informe II.
Agosto, 2003.	Entrega de informe Fase II.		
Octubre 2003	Análisis, discusión y evaluación de la información de diagnóstico resultante.	Comisión de EAE del PRDU, HABITAT LTDA.	Acuerdos interinstitucionales para el desarrollo del Informe II.
Enero, 2004.	Presentación del Diagnóstico Ambiental en el Foro Urbano Regional.	Autoridades Regionales, ampliado de actores del sector público y privado, incluidas organizaciones de base.	Ajuste de información en materias de calidad de aguas.
Marzo, 2004	Observaciones Fase II		
1 junio 2004	Reunión Comisión EAE acuerdo sobre ajustes al diagnóstico		
<b>FASE II. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO</b>			
Septiembre, 2004	Entrega Informe		
<b>FASE III. ACTUALIZACION DEL PLAN</b>			
12 oct 2004	Reunión de acuerdos con CONAMA sobre prioridades ambientales.		



## 1.2 MARCO LEGAL

A continuación se consigna la legislación relacionada con la materia del PRDU, extrayendo de ella aquellas materias directamente ligadas con la elaboración de éste.

### 1.2.1 Legislación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

1.2.1.1 El Título II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458, MIN-VU, D.O. 13/04/1976) establece las disposiciones relativas a la Planificación Urbana Regional.

**“Artículo 30°.-** Se entenderá por Planificación Urbana Regional aquella que orienta el desarrollo de los centros urbanos de las regiones”.

**“Artículo 31°.-** La Planificación Urbana Regional se realizará por medio de un Plan Regional de Desarrollo Urbano, que fijará los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc”.

**“Artículo 32° .-** El Plan Regional de Desarrollo Urbano será confeccionado por las Secretarías Regionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de acuerdo con las políticas regionales de desarrollo socio - económico”.

**“Artículo 33°.-** Los planes regionales de desarrollo urbano serán aprobados por el consejo regional y promulgados por el intendente respectivo, debiendo sus disposiciones incorporarse en los planes reguladores metropolitanos, intercomunales y comunales”.

1.2.1.2 Por su parte la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. 47, MINVU, D.O. 19/05/1992) que reglamenta la Ley D.F.L. 458, establece respecto de la planificación urbana regional lo siguiente :

**“Artículo 2.1.5.-** La Planificación Urbana Regional orientará el desarrollo de los centros urbanos de las regiones a través de un Plan Regional de Desarrollo Urbano que estará conformado por los siguientes documentos :

**1. Memoria Explicativa**, que deberá contener :

- a) Aspectos conceptuales y técnicos que justifican el Plan, tales como, objetivos, fundamentos y metodología empleada, así como los antecedentes necesarios para dar cumplimiento de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.
- b) Estudios y antecedentes técnicos que sirvieron de base a la formulación del diagnóstico.
- c) Diagnóstico que, a partir de la identificación de tendencias, permite analizar las fortalezas y debilidades para proponer alternativas de estructuración territorial, considerando grados de habitabilidad del territorio, jerarquía de los

sistemas de centros poblados, sus áreas de influencia recíproca y relaciones gravitacionales.

- d) Alternativas de estructuración analizadas.
- e) Agenda operativa en materias de planificación y requerimientos de inversión.
- f) Los principales anteproyectos o proyectos de inversión previstos por el sector público.
- g) Los principales anteproyectos o proyectos de inversión del área privada que hayan aprobado un estudio de impacto ambiental.

**2.** Lineamientos de desarrollo urbano regional, referidos, entre otros a :

- a) Estructuración de sistemas de centros poblados, su conectividad y sus relaciones espaciales y funcionales.
- b) Definición de los asentamientos que pueden requerir tratamiento prioritario.
- c) Dotación de vías de comunicación terrestre, especialmente los caminos nacionales y las vías expresas, las vías ferroviarias, los puertos aéreos, marítimos, terrestres y los pasos fronterizos.
- d) Dotación y requerimientos de infraestructura sanitaria, energética, de telecomunicaciones, de equipamiento y de actividades productivas.
- e) Definición de prioridades de formulación de los Instrumentos de Planificación Territorial necesarios para la implementación del Plan Regional de Desarrollo Urbano.
- f) Metas estimadas de crecimiento de los centros poblados.

**3. Planos**, que grafiquen los contenidos del Plan.

**Artículo 2.1.6** “El Plan Regional de Desarrollo Urbano será elaborado por la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo respectiva, deberá someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, se aprobará por el Consejo Regional, y se promulgará mediante resolución del Intendente, la cual se publicará en el Diario Oficial, debiendo incluirse en la publicación el texto íntegro de los Lineamientos del Plan.

Las disposiciones del Plan Regional de Desarrollo Urbano deberán incorporarse en los Planes Reguladores Metropolitanos, Intercomunales y Comunales.

Los planos originales del Plan Regional de Desarrollo Urbano deberán llevar la firma del Intendente, del Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Secretario Regional del mismo Ministerio”.

Los planos a que alude el inciso anterior, junto con un ejemplar de la memoria explicativa y de los lineamientos, serán archivados en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ; una copia oficial de dichos documentos será archivada en la respectiva Secretaría Regional del mismo Ministerio, otra en el Gobierno Regional y otra en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

### **1.2.2 Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente**

(Ley N° 19.300 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, D.O. 09/03/1994 y su Reglamento).

La Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) con el objetivo de proteger el Medio Ambiente. En las regiones, este organismo está representado por las Comisiones Regionales de Medio Ambiente (COREMA).

Para cumplir con este objetivo, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel nacional.

Entre los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto en el medio ambiente que deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley considera "los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, Planes Intercomunales, Planes Reguladores Comunes, Planes Seccionales, proyectos industriales o inmobiliarios que los modifiquen o que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas".(10)

El Reglamento del Sistema de Impacto Ambiental, fue dictado el 27 de Marzo de 1997 y publicado en el Diario Oficial el 3 de Abril de 1997. El Reglamento prevé que todas las disposiciones sobre ordenamiento del territorio, contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de su Ordenanza General, sean sometidas al sistema de evaluación de impacto ambiental.

La Circular N° 1135 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de Noviembre de 1997 contiene el instructivo para la Evaluación de Impacto Ambiental de los instrumentos de planificación territorial, preparado por el referido ministerio en conjunto con la Comisión Nacional del Medio Ambiente y bajo la coordinación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

### **1.2.3 Servicio Nacional de Turismo (D.L.N° 1.224, D.O. 08/11/01975)**

El Decreto Ley N° 1.224 que creó el Servicio Nacional de Turismo, en el Título III, Artículo 11°, señala las siguientes disposiciones que tienen relación con el territorio y los Planes Regionales de Desarrollo Urbano "Las áreas del territorio que tengan condiciones espaciales para la atracción del turismo, podrán ser declaradas Zonas o Centros de Interés Turístico Nacional".

---

(10) Diario Oficial de la República de Chile. 9.3.1994.

A contar de la fecha de publicación de la resolución que declare Zona o Centro de Interés Turístico Nacional un área determinada del territorio, todas las actividades que se desarrollan en dicha área y que incidan en su conservación, urbanización, servicios e instalaciones necesarias para su aprovechamiento turístico deberán ajustarse al plan de ordenamiento correspondiente elaborado por el Servicio Nacional de Turismo, en coordinación con los Organismos y servicios públicos competentes.

Dicho plan será aprobado por decreto supremo a proposición del Servicio Nacional de Turismo y publicado en el Diario Oficial. Sin embargo, el Servicio Nacional de Turismo ante la presentación de proyectos específicos de inversiones en Zonas o Centros de Interés Turístico, cuyo plan de ordenamiento no se encuentra aprobado, deberá pronunciarse sobre ellos en un plazo no superior a 45 días.

Asimismo, el Reglamento que rige a SERNATUR señala que esta institución tiene la facultad de declarar Zonas o Centros de Interés Turístico, previo informe del Ministerio de Defensa Nacional.

Respecto de zonas fronterizas la declaración se hará previo informes, además, de la Dirección de Límites y Fronteras del Estado.

#### **1.2.4 Política Nacional del Uso del Borde Costero del Litoral de la República (PNUBC D.S. 475/95 del Ministerio de Defensa Nacional).**

El objetivo de esta política es procurar un desarrollo de las actividades portuarias, de la industria naval, del turismo, de las actividades pesqueras y complementarias y de la recreación de los habitantes.

Para cumplir con este objetivo se creó una Comisión Nacional de Uso de Borde Costero del Litoral cuya función es proponer acciones que impulsen la Política de Uso de Borde Costero. La Comisión está integrada por un comité interministerial entre los que participa el MINVU junto a otros organismos del sector público. Los objetivos específicos que deberán ser alcanzados son los siguientes :

- Determinar los diferentes objetivos y propósitos específicos posibles, para las diversas áreas del litoral.
- Identificar los planes y proyectos de los distintos organismos del Estado, que afecten al borde costero.
- Procurar la compatibilización de todos los usos posibles de Borde Costero, en las distintas áreas y zonas, promoviendo un desarrollo armónico, integral y equilibrado del Borde Costero, maximizando su racional utilización, precaviendo posibles requerimientos futuros y tomando en cuenta la realidad actual del uso del mismo.
- Posibilitar la realización de inversiones, el desarrollo de proyectos públicos y privados, bajo reglas predeterminadas, que permitan su concreción.
- Proponer los usos preferentes del Borde Costero.

### 1.2.5 Ley 17.288 “De Monumentos Nacionales”

En Chile todas las construcciones, piezas y objetos antro - arqueológicos que se encuentran sobre o bajo la superficie del territorio nacional son considerados por la Ley “Monumentos Nacionales” (Ley 17.288), y su protección y tuición corresponden al Estado. Más específicamente, y de acuerdo al “Reglamento de la Ley 17.288 sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas” (D.O. 2/4/91), todos los elementos de carácter arqueológico que procedan de excavaciones y/o prospecciones de cualquier naturaleza son propiedad del Estado, y su tenencia será asignada a la institución que corresponda por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Asimismo queda establecida en dicho reglamento la obligación de los ciudadanos de denunciar de inmediato cualquier descubrimiento arqueológico al Gobierno Provincial quien establecerá vigilancia sobre el sitio hasta que el Consejo de Monumentos Nacionales se haga cargo.

## 1.3 DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA REGION

El diagnóstico que se presenta a continuación tiene como objetivo un primer nivel de identificación de las tendencias generadas por las actividades que se desarrollan en la Región, al mismo tiempo que las fortalezas y debilidades que ésta presenta respecto de dichas tendencias.

Con este objetivo, en primer término se analiza la economía de la Región, conjuntamente con el comportamiento demográfico de la población regional a través del territorio y en diferentes períodos temporales. A continuación de lo anterior se presenta los resultados del análisis de la ocupación del territorio y los sistemas de estructuración regional que dicha ocupación genera, para posteriormente obtener conclusiones sobre los roles y jerarquías de los sistemas de centros poblados, sus áreas de influencia recíproca y las relaciones gravitacionales.

### 1.3.1 La Región y el País

#### 1.3.1.1 Población

De acuerdo al Censo de 2002 la población regional la conforman 603.210 habitantes, lo cual representa el 3,99% de la población del País. Dicha población se compone de 470.922 habitantes urbanos y 132.288 habitantes rurales, lo que en términos porcentuales equivale a 78,1%, y 21,9%, respectivamente. Esta estructura representa un nivel de urbanización de la población bastante menor que el promedio nacional, en donde los porcentajes son 86,6% y 13,4%.

En lo que respecta a la variación de la población a través del tiempo, las estadísticas muestran que entre 1970 y 2002 el crecimiento regional fue equivalente al 78,1% y en el país al 70,1% y que entre 1992 y 2002 la diferencia entre ambas incrementos de población fue aun mayor, ya que la Región creció un 19,6% y el País sólo lo hizo un 13,2%. (Ver más adelante **Cuadro N° 1.4(1)** y siguientes).

### 1.3.1.2 Antecedentes Económicos

El **Cuadro Nº 1.3.1(1) “Caracterización Económica Básica de las Trece Regiones del País”** se presenta información sobre :

- Aporte porcentual de cada región al Producto Interno Bruto del País, acompañada del aporte de cada región a la población total y un índice con la relación entre ambas.
- Aporte porcentual de los 5 principales sectores de cada región a la producción total de ellas.

Esta información permite observar varios aspectos significativos para el diagnóstico económico de la región :

- Primero, se observa que la Región de Coquimbo se caracteriza - al igual que las regiones V, VI, VII, VIII, IX, X y XI - por hacer un aporte al PIB menor que lo que le correspondería de acuerdo al tamaño de su población, a diferencia de las regiones Primera, Segunda, Tercera, Duodécima y Metropolitana. En estas, sea porque su producto es muy grande (RM), o porque tienen una producción alta o mediana pero están escasamente pobladas (I, II, III y XII), su contribución al producto es mayor que la de su población. Por el contrario, la Región de Coquimbo es una de las que “tiene un surplus” de población respecto a su producción, por así decir, a pesar de no ser muy poblada. Por ello, puede decirse que su producción es pequeña tanto en términos absolutos (sólo un 2,46% del total nacional), como relativos (tiene el índice de relación entre estas dos variables más bajo del país después de la VIII Región,, que tiene una alta producción pero también mucha población : 8,7 % y 12,8 %, respectivamente).
- Segundo, el aporte realizado por la Región de Coquimbo se debe en su mayor parte a los sectores Minería, Agricultura y Comercio, los cuales representan más de la mitad del Producto Interno de la Región, marcando la gran diferencia existente entre la estructura de la economía de esta Región con la correspondiente a otras regiones y a la del País en su totalidad, en donde la economía gravita en los sectores secundario y terciario.
- Tercero, la Región de Coquimbo es una de las 3 regiones del país en que los dos sectores que más contribuyen al producto son la minería y la agricultura, junto con las regiones III y la VI. A primera vista, la estructura productiva de la Región de Coquimbo es similar a la de la III Región, pero en ésta la minería aporta un 46,1 % del producto regional, mientras que en Coquimbo esta contribución es sólo de 20,8 %. En general, se observa que la región de Coquimbo es menos “especializada” productivamente que el resto de las regiones - junto con la V, IX, X y XI, donde cerca del 50 % del producto se reparte en los 3 rubros productivos principales, mientras que en todas las otras regiones, estos 3 sectores principales concentran más del 60% del producto (73% en la II Región, sumando el producto minero, de la construcción y del transporte).

En el **Cuadro N° 1.3.1(2) “Crecimiento del Producto Interno Bruto de la Región de Coquimbo según Sectores Económicos”** se presenta una comparación entre el PIB de 1986 y el de 1997, sector por sector, calculando la variación producida en dicho período en valores absolutos y en términos porcentuales respecto del total regional. Estos datos permiten agregar los siguientes elementos al diagnóstico :

- Los tres sectores que concentran más de la mitad del producto regional, minería, agricultura y comercio ver **Cuadro N° 1.3.1(1)**, han tenido un crecimiento importante durante la década pasada, lo que indica que en el futuro su primacía continuará. El mayor crecimiento se observa en la agricultura, con un 21,08% de aumento en el período, seguida del comercio, con un 15,55%.
- La minería ha crecido menos, pero igualmente en forma significativa (7,09%), si bien más aceleradamente han crecido la construcción y la industria, lo que estaría indicando, en el último caso, un avance interesante en la diversificación productiva de la región. Dependerá del éxito de los proyectos mineros durante esta década el que mantenga su primacía, lo cual es probable, ya que el volumen de la producción minera es un tercio mayor a la del comercio y el doble de la de la construcción.

En el **Cuadro N° 1.3.1(3) “Tamaño y Especialización Económica de la Región de Coquimbo según el Producto Interno Bruto”**, se ordena información del PIB regional y del país, correspondiente al año 1986, sector por sector en términos de dinero y de participación porcentual de cada sector en el total. Con esta base se realiza la comparación entre el porcentaje de participación de cada uno de los sectores en la economía de la región y del país respectivamente, calculando el denominado “cuociente de localización”, que muestra la especialización de la región en determinados sectores de la economía dentro del país. Los valores consignados en el cuadro dan origen a los siguientes dos rankings : uno referido al tamaño económico de los sectores de la economía regional y el otro que señala aquellos sectores en los cuales la economía de la región se especializaba en el año 1986.

En cuanto al tamaño económico las cifras muestran con claridad la importancia de la Minería y la Agricultura dentro de la economía regional ya que representaban en esa época más del 45% del PIB regional y por otra parte, la región se especializaba dentro del país, nítidamente en dichos sectores.

En segundo nivel de importancia en cuanto a tamaño económico, se encontraban el Comercio y la Industria, sumando entre ambos casi el 20% del PIB y en cuanto a especialización regional, se destacaban la Pesca y la Construcción.

El **Cuadro N° 1.3.1(4), “Crecimiento del Producto Interno Bruto de la Región de Coquimbo según Sectores Económicos”**, con información correspondiente a 1997, es similar al anterior, teniendo como objetivo permitir la comparación con 1986, tanto en lo que se refiere al tamaño económico de los distintos sectores, como respecto de la especialización de la región dentro del contexto nacional.

De esta manera, se puede constatar que el crecimiento de la Agricultura más que se duplica en el período, lo cual le permite sobrepasar el producto del sector Minería, desplazándolo del primer lugar dentro de los sectores que componen la economía regional.

Por otra parte se observa que a pesar de mantenerse la Agricultura y la Minería a la cabeza del conjunto de los sectores económicos, entre ambos, a pesar de crecer, ya no reúnen el 45% del PIB regional, sino sólo poco más del 36%, lo cual indica el crecimiento más acelerado y consecuentemente, el aumento en la participación de otros sectores emergentes como la Pesca y los Servicios Financieros que duplican su pequeña participación anterior y también la Construcción; el sector Transporte y Comunicaciones y el Comercio, Restaurantes y Hoteles, los cuales aumentan su participación significativamente.

Analizados los antecedentes anteriores incluidos en el **Cuadro N° 1.3.1(6)** se puede constatar a través del análisis de las cifras allí contenidas una cuantificación de lo anteriormente, constatado, especialmente en lo referente a los sectores económicos en que la Región se especializa

En cuanto a la especialización, ésta continúa siendo en los mismos sectores que en 1986, vale decir, en Pesca, Agricultura, Minería y Construcción, pero con distintas intensidades, lo cual señala las diferencias en la dinámica del crecimiento observado por estos sectores a nivel regional y nacional durante el período.

En el **Cuadro N° 1.3.1(5)**, denominado “**Variación de la Población Ocupada según Rama de Actividad entre los años 1992 y 2002**” recoge información generada por el INE a partir de los censos de población correspondientes a dichos años. Su objetivo es mostrar justamente como ha variado el empleo en la región, considerando los distintos sectores económicos.

A partir de este cuadro básico se ha elaborado los siguientes dos rankings : el primero que se refiere a la variación en el volumen de población ocupada, muestra el notable incremento producido en los sectores Servicios Financieros ; Electricidad Gas y Agua y en el Comercio y en el otro extremo, la variación negativa producida en Minas y Canteras; Agricultura e Industrias. El segundo ranking referido a la variación en la participación de los distintos sectores económicos en el total regional

de población ocupada, muestra el gran incremento en la participación de los Servicios Sociales y Comunes y de los Servicios Financieros y la notoria disminución observada en la Minería y en la Agricultura.

La cuantificación de las variaciones observadas entre 1992 y 2002 se realiza de la siguiente manera : la variación de la población ocupada es igual a la diferencia entre la población ocupada 2002 menos la población ocupada 1992 como porcentaje de la población ocupada 1992.<sup>(11.)</sup>

---

(11) 
$$\frac{POC\ 2002}{POC\ 1992} \times 100 = VARIACION\ POC$$

POC 1992



Por su parte la variación de la participación se calcula de igual manera, vale decir, restando a la participación 2002 la participación 1992 y luego calculando el porcentaje de dicha diferencia en la participación 1992.

CUADRO Nº 1.3.1(1)  
 CARACTERIZACIÓN ECONOMICA BASICA  
 DE LAS TRECE REGIONES DEL PAIS  
 AÑO 1997

REGIONES	P.I.B. (%) (a)	POBL. (%) (b)	INDICE (a / b)	SECTORES CON MAYOR APOORTE AL PIB REGIONAL			PARTICIPACION DE LOS			TOTAL APOORTE (%)
				(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	
I	3,95	2,60	1,52	Comercio (29,6)	Industria (17,2)	Minería (14,7)				(61,5)
II	8,37	3,08	2,72	Minería (61,4)	Construcción (6,4)	Transporte (5,9)				(73,7)
III	2,52	1,78	1,42	Minería (46,1)	Agricultura (14,0)	Comercio (10,9)				(71,0)
IV	2,46	3,78	0,65	Minería (20,8)	Agricultura (19,1)	Comercio (12,8)				(52,7)
V	8,57	10,31	0,83	Industria (18,5)	Transporte (16,6)	Comercio (12,5)	Agricultura (8,7)			(56,3)
RM	47,58	39,88	1,19	Comercio (26,2)	Serv. Financieros (23,7)	Industria (18,2)				(68,1)
VI	4,51	5,19	0,86	Agricultura (29,4)	Minería (24,5)	Comercio (11,3)				(65,2)
VII	4,21	6,09	0,69	Agricultura (31,2)	Industria (21,5)	Comercio (10,6)				(63,3)
VIII	8,70	12,81	0,68	Industria (34,1)	Transporte (11,3)	Comercio (9,7)				(55,1)
IX	2,41	5,79	0,42	Comercio (18,3)	Agricultura (18,0)	Industria (13,6)	Construcción (11,2)			(61,1)
X	4,14	7,03	0,59	Pesca (16,5)	Agricultura (15,3)	Comercio (13,6)	Industria (12,2)			(57,6)
XI	0,50	0,62	0,81	Pesca (12,8)	Adm. Pública (11,2)	Agricultura (10,9)	Comercio (10,8)	Transporte (9,9)		(55,6)
XII	2,08	1,05	1,98	Industria (24,6)	Minería (19,5)	Comercio (13,8)				(57,9)
<b>PAIS</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1,00</b>	<b>Servicios Financieros (21,9)</b>	<b>Comercio (17,5)</b>	<b>Industria (16,1)</b>				<b>(55,5)</b>

Fuente : MIDEPLAN. Compendio Estadísticas Regionales. 1999  
 Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.1(2)  
 CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA REGION DE COQUIMBO  
 SEGUN SECTORES ECONOMICOS  
 (AÑOS 1986 - 1997)

SECTORES	1986	1997	VARIACION	
	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> (a)	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> (b)	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> (c = b-a)	(%)
1 AGRICULTURA	14.037	32.483	18.446	21,08
2 PESCA	1.471	8.017	6.546	7,48
3 MINERIA	22.539	28.746	6.207	7,09
4 INDUSTRIA	7.363	18.081	10.718	12,25
5 ELECTR. GAS Y AGUA	1.156	2.911	1.755	2,01
6 CONSTRUCCION	5.070	15.855	10.785	12,33
7 COMERCIO, REST. Y HOTELES	8.008	21.610	13.602	15,55
8 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	3.936	11.389	7.453	8,52
9 SERVICIOS FINANCIEROS (1)	2.944	10.341	7.397	8,45
10 PROPIEDAD DE VIVIENDA	4.616	5.871	1.255	1,43
11 SERVICIOS PERSONALES (2)	6.940	9.842	2.902	3,32
12 ADMINISTRACION PUBLICA	2.385	2.818	433	0,49
<b>TOTAL</b>	<b>80.465</b>	<b>167.964</b>	<b>87.499</b>	<b>100,00</b>

**RANKING SEGUN EL TAMAÑO DEL CRECIMIENTO**

	(Millones de \$)	(%)
I Agricultura	18.446	21,08
II Comercio, Rest. y Hoteles	13.602	15,55
III Construcción	10.785	12,33
IV Industria	10.718	12,25
V Transporte y Comunicaciones	7.453	8,52
VI Servicios Financieros (1)	7.397	8,45
VII Pesca	6.546	7,48
VIII Minería	6.207	7,09
IX Servicios Personales (2)	2.902	3,32
X Electricidad, Gas y Agua	1.755	2,01
XI Propiedad de Vivienda	1.255	1,43
XII Administración Pública	433	0,49

(1) Incluye servicios financieros, seguros, arriendo de inmuebles y servicios prestados a empresas

(2) Incluye educación y salud públicas y privadas y otros servicios

(3) Millones de Pesos de 1986

Fuente : Banco Central de Chile. Cuentas Nacionales

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.1(3)  
TAMAÑO Y ESPECIALIZACION ECONOMICA DE LA REGION DE COQUIMBO  
SEGUN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
AÑO 1986

SECTORES	IV REGION		PAIS		(cuociente) (b/d)
	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> (a)	(%) (b)	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> ( c )	(%) (d)	
1 AGRICULTURA	14.037	17,45	253.375	7,77	2,25
2 PESCA	1.471	1,83	39.650	1,22	1,50
3 MINERIA	22.539	28,02	343.059	10,52	2,66
4 INDUSTRIA	7.363	9,15	608.512	18,66	0,49
5 ELECTR. GAS Y AGUA	1.156	1,44	91.746	2,81	0,51
6 CONSTRUCCION	5.070	6,30	163.548	5,02	1,25
7 COMERCIO, REST. Y HOTELES	8.008	9,93	482.410	14,80	0,67
8 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	3.936	4,89	217.459	6,67	0,73
9 SERVICIOS FINANCIEROS (1)	2.944	3,66	420.571	12,90	0,28
10 PROPIEDAD DE VIVIENDA	4.616	5,74	195.593	6,00	0,96
11 SERVICIOS PERSONALES (2)	6.940	8,63	303.057	9,30	0,93
12 ADMINISTRACION PUBLICA	2.385	2,96	141.124	4,33	0,68
<b>TOTAL</b>	<b>80.465</b>	<b>100,00</b>	<b>3.260.104</b>	<b>100,00</b>	

## RANKING SEGUN CUOCIENTE DE LOCALIZACION

I	Minería	2,66
II	Agricultura	2,25
III	Pesca	1,50
IV	Construcción	1,25
V	Propiedad de Vivienda	0,96
VI	Servicios Personales	0,93
VII	Transporte y Comunicaciones	0,73
VIII	Administración Pública	0,68
IX	Comercio, Restaurantes y Hoteles	0,67
X	Electricidad, Gas y Agua	0,51
XI	Industria	0,49
XII	Servicios Financieros	0,28

## RANKING DE TAMAÑO

	(Millones de \$)	(%)
I Minería	22.539	28,02
II Agricultura	14.037	17,45
III Comercio, Rest. y Hoteles	8.008	9,93
IV Industria	7.363	9,15
V Servicios Personales	6.940	8,63
VI Construcción	5.070	6,30
VII Propiedad de Vivienda	4.616	5,74
VIII Transporte y Comunicaciones	3.936	4,89
IX Servicios Financieros	2.944	3,66
X Administración Pública	2.385	2,96
XI Pesca	1.471	1,83
XII Electricidad, Gas y Agua	1.156	1,44
<b>TOTAL</b>	<b>80.465</b>	<b>100,00</b>

(1) Incluye servicios financieros, seguros, arriendo de inmuebles y servicios prestados a empresas

(2) Incluye educación y salud públicas y privadas y otros servicios

(3) Millones de Pesos de 1986

Fuente : Banco Central de Chile. Cuentas Nacionales

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.1(4)  
TAMAÑO Y ESPECIALIZACION ECONOMICA DE LA REGION DE COQUIMBO  
SEGUN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
AÑO 1997

SECTORES	IV REGION		PAIS		(cuociente) (b/d)
	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> (a)	(%) (b)	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> ( c )	(%) (d)	
1 AGRICULTURA	32.483	19,34	470.410	7,19	2,69
2 PESCA	8.017	4,77	109.716	1,68	2,84
3 MINERIA	28.746	17,11	633.977	9,70	1,76
4 INDUSTRIA	18.081	10,76	1.140.355	17,44	0,62
5 ELECTR. GAS Y AGUA	2.911	1,73	160.968	2,46	0,70
6 CONSTRUCCION	15.855	9,44	387.111	5,92	1,59
7 COMERCIO, REST. Y HOTELES	21.610	12,87	1.239.760	18,97	0,68
8 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	11.389	6,78	569.653	8,71	0,78
9 SERVICIOS FINANCIEROS (1)	10.341	6,16	978.247	14,96	0,41
10 PROPIEDAD DE VIVIENDA	5.871	3,50	244.805	3,74	0,93
11 SERVICIOS PERSONALES (2)	9.842	5,86	447.251	6,84	0,86
12 ADMINISTRACION PUBLICA	2.818	1,68	156.457	2,39	0,70
<b>TOTAL</b>	<b>167.964</b>	<b>100,00</b>	<b>6.538.710</b>	<b>100,00</b>	

## RANKING SEGUN CUOCIENTE DE LOCALIZACION

I	Pesca	2,84
II	Agricultura	2,69
III	Minería	1,76
<b>IV</b>	<b>Construcción</b>	<b>1,59</b>
V	Propiedad de Vivienda	0,93
VI	Servicios Personales	0,86
VII	Transporte y Comunicaciones	0,78
VIII	Electricidad, Gas y Agua	0,70
IX	Administración Pública	0,70
X	Comercio, Rest. y Hoteles	0,68
XI	Industria	0,62
XII	Servicios Financieros	0,41

## RANKING DE TAMAÑO

	(Millones de \$)	(%)
I Agricultura	32.483	19,34
II Minería	28.746	17,11
III Comercio, Rest. y Hoteles	21.610	12,87
IV Industria	18.081	10,76
V Construcción	15.855	9,44
VI Transporte y Comunicaciones	11.389	6,78
VII Servicios Financieros	10.341	6,16
VIII Servicios Personales	9.842	5,86
IX Pesca	8.017	4,77
X Propiedad de Vivienda	5.871	3,50
XI Electricidad, Gas y Agua	2.911	1,73
XII Administración Pública	2.818	1,68
<b>TOTAL</b>	<b>167.964</b>	<b>100,00</b>

(1) Incluye servicios financieros, seguros, arriendo de inmuebles y servicios prestados a empresas

(2) Incluye educación y salud públicas y privadas y otros servicios

(3) Millones de Pesos de 1986

Fuente : Banco Central de Chile. Cuentas Nacionales

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.1(5)  
 VARIACION DE LA POBLACION OCUPADA  
 SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ENTRE LOS AÑOS 1992 - 2002  
 REGION DE COQUIMBO

RAMA DE ACTIVIDAD	1992		2002		VARIACION	
	POBL. OCUP. (N°)	PARTIC. (%)	POBL. OCUP. (N°)	PARTIC. (%)	POBL. OCUP. (%)	PARTIC. (%)
1 AGRICULTURA	35.112	24,03	28.460	16,15	-18,95	-32,79
2 PESCA	3.860	2,64	3.925	2,23	1,68	-15,53
3 MINAS Y CANTERAS	13.098	8,96	6.874	3,90	-47,52	-56,47
4 INDUSTRIAS	12.868	8,81	12.565	7,13	-2,35	-19,06
5 ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	835	0,57	1.325	0,75	58,68	31,58
6 CONSTRUCCION	10.822	7,41	15.356	8,71	41,90	17,54
7 COMERCIO	22.65	15,5	35.799	20,31	58,05	31,03
8 HOTELES Y RESTAURANTES	3.852	2,64	5.235	2,97	35,90	12,50
9 TRANSPORTE	9.456	6,47	12.273	6,96	29,79	7,57
10 SERVICIOS FINANCIEROS <sup>(1)</sup>	5.049	3,46	13.437	7,62	166,13	120,23
11 SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES <sup>(2)</sup>	28.512	19,51	40.975	23,35	43,71	124,04
<b>TOTAL</b>	<b>146.114</b>	<b>100,00</b>	<b>176.224</b>	<b>100,00</b>	<b>20,61</b>	

**RANKING SEGUN VARIACION EN EL  
 VOLUMEN DE POBLACION OCUPADA**

	(%)
I Servicios Financieros <sup>(1)</sup>	166,13
II Electricidad, Gas y Agua	58,68
III Comercio	58,05
IV Servicios Sociales y Comunes	43,71
V Construcción	41,90
VI Hoteles y Restaurantes	35,90
VII Transporte	29,79
VIII Pesca	1,68
IX Industrias	-2,35
X Agricultura	-18,95
XI Minas y Canteras	-47,52

**RANKING SEGUN VARIACION DE LA PARTICIPACION  
 EN EL TOTAL DE LA POBLACION OCUPADA**

	(%)
I Servicios Sociales y Comunes	124,04
II Servicios Financieros	120,23
III Electricidad, Gas y Agua	31,58
IV Comercio	31,03
V Construcción	17,54
VI Hoteles y Restaurantes	12,50
VII Transporte	7,57
VIII Pesca	-15,53
IX Industrias	-19,06
X Agricultura	-32,79
XI Minas y Canteras	-56,47

(1) Incluye : Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

(2) Incluye : Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria, Enseñanza , Servicios Sociales y de Salud y otros servicios a las personas

Fuente : INE censos 1992 y 2002

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.1(6)  
TAMAÑO Y ESPECIALIZACION ECONOMICA DE LA REGION DE COQUIMBO  
SEGUN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
AÑO 1999

SECTORES	IV REGION		PAIS		(cuociente) (b/d)
	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> (a)	(%) (b)	(Millones de \$) <sup>(3)</sup> ( c )	(%) (d)	
1 AGRICULTURA	63.605	8,71	1.401.496	4,39	1,98
2 PESCA	12.797	1,75	418.841	1,31	1,34
3 MINERIA	65.353	8,95	2.784.348	8,72	1,03
4 INDUSTRIA	57.239	7,84	5.566.725	17,44	0,45
5 ELECTR. GAS Y AGUA	16.897	2,32	957.735	3,00	0,77
6 CONSTRUCCION	194.916	26,70	2.841.012	8,90	3,00
7 COMERCIO, REST. Y HOTELES	49.619	6,80	3.700.779	11,59	0,59
8 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	38.232	5,24	2.388.158	7,48	0,70
9 SERVICIOS FINANC. Y EMPRESARIALES (1)	54.418	7,46	4.253.915	13,32	0,56
10 PROPIEDAD DE VIVIENDA	67.553	9,25	2.602.572	8,15	1,13
11 SERVICIOS PERSONALES (2)	82.763	11,34	3.696.599	11,58	0,98
12 ADMINISTRACION PUBLICA	26.571	3,64	1.314.140	4,12	0,88
<b>TOTAL</b>	<b>729.963</b>	<b>100,00</b>	<b>31.926.320</b>	<b>100,00</b>	

## RANKING SEGUN CUOCIENTE DE LOCALIZACION

I	Construcción	3,00
II	Agricultura	1,98
III	Pesca	1,34
IV	Propiedad de Vivienda	1,13
V	Minería	1,03
VI	Servicios Personales	0,98
VII	Administración Pública	0,88
VIII	Electricidad, Gas y Agua	0,77
IX	Transporte y Comunicaciones	0,70
X	Comercio, Rest. y Hoteles	0,59
XI	Servicios Financieros y Empresas	0,56
XII	Industria	0,45

## RANKING DE TAMAÑO

	(Millones de \$)	(%)	
I	Construcción	194.916	26,70
II	Servicios Personales	82.763	11,34
III	Propiedad de Vivienda	67.553	9,25
IV	Minería	65.353	8,95
V	Agricultura	63.605	8,71
VI	Industria	57.239	7,84
VII	Servicios Financ. y Empresas	54.418	7,46
VIII	Comercio, Rest. y Hoteles	49.619	6,80
IX	Transporte y Comunicaciones	38.232	5,24
X	Administración Pública	26.571	3,64
XI	Electricidad, Gas y Agua	16.897	2,32
XII	Pesca	12.797	1,75
	<b>729.963</b>	<b>100,00</b>	

(1) Incluye servicios financieros, seguros, arriendo de inmuebles y servicios prestados a empresas

(2) Incluye educación y salud públicas y privadas y otros servicios

(3) Millones de Pesos de 1996

Fuente : Banco Central de Chile. Cuentas Nacionales

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

## 1.3.2 Sistemas Territoriales

### 1.3.2.1 Introducción

El patrón de ocupación del territorio regional por los asentamientos humanos y las actividades económicas que los sustentan, se ha definido a través de siglos por la ocupación prioritaria de los 3 valles fluviales mayores de la Región y del borde costero y esporádicamente, por la ocupación de sectores montañosos en forma de enclaves mineros de diverso tamaño y de pequeñas explotaciones agropecuarias de subsistencia.

De esta manera, se distinguen claramente tres subsistemas territoriales que corresponden a las hoyas hidrográficas de los ríos Elqui, Limarí y Choapa y dentro de éstos aparecen como unidades los territoriales de las comunas que contienen los centros urbanos, los cuales con sus respectivas áreas de influencia, conforman unidades funcionales que se superponen a través del territorio regional, dependiendo de su tamaño y jerarquía.

### 1.3.2.2 Identificación de los Sistemas Territoriales

El **Cuadro N° 1.3.2(1) y en la Lámina N° 1.3(1)** se puede observar las características básicas de los sistemas territoriales de distinto nivel.

En lo que respecta al territorio de cada uno de ellos se constata que la superficie total de la Región que asciende a 40.650 Km<sup>2</sup> se distribuyen en un 42,65% en el subsistema provincial de Elqui, en 32,58% en el subsistema provincial de Limarí y en 24,75% en el subsistema provincial del Choapa y por otra parte que la pequeña superficie de los valles fluviales, la cual alcanza 113.735 hectáreas y que representa apenas el 2,8% de la superficie regional, se distribuye de distinta manera, ya que más de la mitad de ella (53,49%) se concentra en el subsistema del Limarí ; el 24,42% en el subsistema del Elqui y el 22,07% restante en el subsistema de Choapa.

A nivel de los subsistemas comunales se destaca que las grandes comunas con un alto porcentaje de territorio cordillerano de La Higuera, Vicuña, Monte Patria y Salamanca, las cuales representan el 47,86% del territorio regional, sólo poseen el 20,88% de la superficie regional de valles fluviales, y a la inversa, las comunas con topografía relativamente menos accidentada y mayores recursos de agua de La Serena, Ovalle, Punitaqui e Illapel, las cuales en conjunto representan sólo el 22,66% del territorio regional, concentra el 61,48% de la superficie de valles fluviales.

Esta heterogénea situación respecto de la distribución del territorio se refleja en la ocupación de éste, especialmente en el asentamiento de la población rural, la cual se distribuye en el territorio en una proporción similar a la existencia de superficie de valles fluviales. En efecto, la mayor cantidad de población rural se encuentra en el subsistema provincial del Limarí (43,30% del total regional), a



CUADRO N° 1.3.2(1)

continuación en el subsistema de Elqui, con 30,09% y finalmente, en el subsistema del Choapa con el 24,61% restante.

En lo que respecta a la población urbana, el patrón de ocupación del territorio es diferente, ya que la mayor concentración se produce en torno a la capital regional de La Serena y al puerto de Coquimbo, contribuyendo a que el subsistema del Elqui concentre el 69,14% de la población urbana regional.

Tratando de obtener una medida de los niveles de concentración de la población en el territorio, comparando la superficie de valles fluviales con la población que lo ocupa se obtiene lo siguiente :

A nivel regional la densidad de ocupación de los valles fluviales alcanza a 5,3 habitantes por hectáreas, en el subsistema provincial de Elqui la densidad aumenta a 13,15 habitantes por hectárea y en Choapa disminuye a 3,25 habitantes por hectárea y en Limarí a sólo 2,57 hab / Há.

Al considerar sólo la población rural la densidad que presentan los valles a nivel regional es de 1,16 habitantes por hectárea y en Choapa a 1,30 y disminuyendo en Limarí a 0,98.

Dentro de esta misma línea se puede terminar la observación, realizando el siguiente ranking a nivel de los subsistemas comunales, el cual muestra una gradiente que va desde los valles menos densos hasta los con mayor densidad, eventualmente "saturados" como Canela y Combarbalá.

Subsistema (12) Comunales	hab / Há	
Ovalle	0,56	
Illapel	0,86	
La Serena	0,96	
Salamanca	1,11	
Coquimbo	1,12	
	1,16	Promedio Regional
Los Vilos	1,40	
Punitaqui	1,43	
Paihuano	1,48	
Monte Patria	1,92	
Río Hurtado	2,44	
Vicuña	2,59	
Combarbalá	2,75	
Canela	6,03	

(12) Dentro de este ranking no se incluye las comunas de La Higuera y Andacollo por no poseer valles fluviales.

LAMINA N° 1.3(1)  
SISTEMAS TERRITORIALES

### 1.3.3 Sistema Urbano Regional

#### 1.3.3.1 Introducción

El sistema urbano regional se encuentra conformado por aquellos centros poblados que poseen categoría de urbanos, lo cual se define básicamente considerando el tamaño de su población total y de la población ocupada en los sectores secundarios y terciarios de la economía. (\*)

**Dentro de esta categoría se consideran los siguientes centros urbanos :**

**Ciudad Regional :** La Serena - Coquimbo como gran centro urbano regional.

**Ciudad Provincial :** Ovalle centro mayor de la Provincia Limarí e Illapel como centro mayor de la Provincia Choapa.

**Ciudad Comunal :** Vicuña ; Andacollo ; Monte Patria ; Combarbalá ; Salamanca y Los Vilos como ciudades cabecera de las comunas del mismo nombre.

**Ciudad Local :** El Palqui, perteneciente a esta categoría por su tamaño poblacional

**Pueblo Comunal :** Punitaqui y Canela Baja como pueblos cabecera comunal.

**Pueblo Local :** Chañaral Alto y La Chimba pertenecientes a esta categoría por su tamaño poblacional, y Tongoy ; Guanaqueros y Pichidanguí como pueblos balneario, todos los cuales complementan al centro cabecera comunal en su rol de cubrir el territorio de la comuna con sus actividades de carácter urbano.

**Aldea Comunal :** Centros que por su tamaño no alcanzan a quedar inscritos en la categoría de urbanos, sin embargo les corresponde el rol de cabeceras comunales en términos administrativos por lo cual se consideran dentro del "sistema urbano regional".

#### 1.3.3.2 Caracterización del Sistema Urbano Regional

En el **Cuadro N° 1.3.3(1)** se encuentran los centros urbanos que componen el Sistema Urbano Regional ordenados según los sistemas provinciales y de acuerdo a la jerarquía de cada uno de ellos.

---

(\*) La categoría de "urbano" corresponde a la definida por el INE :

**Ciudad :** Entidad urbana que posee más de 5.000 habitantes.

**Pueblo :** Entidad urbana cuya población fluctúa entre 2.001 y 5.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000, siempre que la población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y / o terciarias sea igual o superior al 50%. Excepcionalmente, se asimila a la categoría de pueblo los centros turísticos con más de 250 viviendas que no cumplen con el tamaño mínimo de población para ser considerados pueblos.

**Aldea :** Entidad rural con viviendas concentradas cuya población fluctúa entre 301 y 1.000 habitantes o entre 1.000 y 2.000 con menos del 50% de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y / o terciarias.

Excepcionalmente se asimilan a la categoría de aldea los centros turísticos, de entre 75 y 250 viviendas concentradas, que no cumplen con el tamaño mínimo de población para ser consideradas aldeas.

CUADRO N° 1.3.3(1)

En dicho cuadro se puede observar que Choapa, el subsistema menos poblado y menos consolidado de la Región, presenta sólo 5 centros urbanos, dentro de los cuales el mayor corresponde a Illapel, ciudad de nivel provincial, a continuación Salamanca y Los Vilos, ciudades cabeceras comunales y finalmente Canela Baja, pueblo cabecera comunal y Pichidangui, pueblo - balneario, localizado al extremo sur de la Región. A continuación, el subsistema provincial de Limarí, está compuesto de 8 centros urbanos, mostrando una población urbana más dispersa, debido al tamaño de su territorio y a la configuración geográfica de sus valles. El centro principal es la ciudad de Ovalle, centro provincial complementado por las ciudades cabeceras comunales de Monte Patria - El Palqui y Combarbalá y también Punitaqui que se encuentra dentro de la categoría de pueblo y a continuación, los siguientes pueblos de carácter local : Chañaral Alto, localizado en la comuna de Monte Patria y La Chimba, ubicada en la comuna de Ovalle muy cercana al centro provincial.

En último término, hacia el norte del territorio provincial, se encuentra Samo Alto la aldea cabecera comunal de Río Hurtado, la comuna menos consolidada urbanamente.

Por su parte, el subsistema provincial del Elqui, presenta 8 centros urbanos, incluyendo el centro regional conformado por el par La Serena - Coquimbo, a continuación del cual cubren el territorio de la provincia las ciudades comunales de Vicuña, hacia el interior del valle y Andacollo hacia el sur ; los pueblos locales Tongoy y Guanaqueros en el litoral y en último término las aldeas cabeceras comunales de Paihuano, hacia la Cordillera y La Higuera, hacia la periferia norte, en el área más despoblada de la Región.

### **1.3.4 Sistema de Centros Poblados. Tamaño, Rol y Jerarquía**

#### **1.3.4.1 Introducción**

El sistema de centros poblados de la Región se encuentra referido al conjunto conformado por los centros urbanos identificados anteriormente (ver **Cuadro N°1.3.4(1)**) más los 80 centros poblados clasificados por el INE dentro de la categoría de aldeas contenidas en el **Cuadro N° 1.3.4(1)**, y las 94 localidades rurales contenidas en el **Cuadro N° 1.3.4(3)**, las cuales se consideran dentro del sistema como localidades complementarias.\*):

Con el objetivo de determinar en forma cuantificada el tamaño y el rol de los centros poblados se ha elaborado los mencionados **Cuadros N° 1.3.4(1) “Centros Poblados según Población y Ocupación por sector Económico”** y **N° 1.3.4(2) “Rol Básico de los Centros Poblados de la Región de Coquimbo”**.

En el primero de los cuadros se encuentra la siguiente información sobre los centros poblados : Población Total que cuantifica su tamaño ; la Población

---

(\* ) Localidades pobladas que no alcanzan la categoría de Aldeas según la clasificación del INE, pero que cuentan con Escuela Básicas con una matrícula de 30 alumnos o más y/o Postas Rurales de Salud. Ver Cuadro N° 1.3.4(3)

Ocupada de acuerdo a los sectores primarios (Agricultura, Pesca y Minería) ; secundario (Industria, Electricidad, Gas y Agua y Construcción) y terciario (Comercio, Transporte y Servicios) y la suma de la Población Ocupada en los sectores secundarios y terciarios, la cual indica el “Carácter Urbano” del centro poblado.

Por su parte el **Cuadro N° 1.3.4(2)** ; tiene como objetivo determinar en forma cuantificada el rol urbano de cada uno de los centros poblados, estableciendo la relación entre la población ocupada en los sectores secundario y terciario versus la población ocupada en el sector primario, construyendo con dicha relación lo que denominamos “cuociente urbano”, el cual se explica de la siguiente forma :

Los centros en que predomina la población ocupada en los sectores primarios, vale decir Agricultura, Pesca y Minería, son básicamente concentraciones habitacionales que albergan personas con sus familias que trabajan en los alrededores, fuera del centro poblado. Y por el contrario, en los centros poblados en que predomina la población ocupada en los sectores secundarios y terciarios (Industria; Electricidad Gas y Agua; Construcción; Comercio; Transporte y Servicios) su carácter básico es el de un centro de actividades de trabajo en la producción de bienes y servicios, los cuales **cubren demandas propias y de su área de influencia.**

Al observar el Cuadro es posible constatar por ejemplo, en la Comuna de La Serena un alto valor en el “Cuociente urbano” correspondiente a la ciudad de La Serena, lo cual indica su rol incuestionable de centro de actividad urbana. Como contrapartida las aldeas de Islón, Altovasol, Quebrada de Talca, Coquimbito ; Lambert ; el Romero y Huachalalume, que presentan los más bajos valores del conjunto, su rol es el de concentraciones habitacionales dentro de un contexto de actividades rurales.

Finalmente, en su plano intermedio, las Aldeas de Algarrobito, Caleta San Pedro y Las Rojas, con valores del “cuociente urbano” cercanos a 1, son localidades que se encuentran en vías de convertirse en centros de actividad urbana.

El “cuociente urbano” que cuantifica el rol básico de cada centro poblado, se ha calculado dividiendo el número de personas que trabajan en los sectores secundarios y terciarios por el número de personas que trabajan en los sectores primarios.

Con los resultados obtenidos se definen los siguientes tres categorías :

- A** Poblado centro de actividad urbana es el centro que presenta un “cuociente urbano” mayor a 1,00.
- B** Poblado en vías de convertirse en centro de actividad urbana es aquel con un “cuociente urbano” de 0,31 hasta 0,99.
- C** Poblado concentración habitacional de población rural es el que su “cuociente urbano” tiene un valor de 0,01 hasta 0,30

#### 1.3.4.2 Identificación del Sistema de Centros Poblados (Rol y jerarquía de los centros poblados)

Teniendo como base el **Cuadro N° 1.3.4(2)** y la **Lámina N° 1.3(2)** se pueden realizar las siguientes observaciones sobre los subsistemas de centros poblados que en conjunto conforman el sistema regional.

Dentro del **subsistema provincial de Elqui**, el territorio del subsistema conformado por las comunas de La Serena y Coquimbo se encuentra cubierto por el par urbano conformado por ambas ciudades, las cuales presentan el más alto tamaño y “cuociente urbano” de la región. Este servicio urbano prestado al territorio es complementado, en una pequeña medida, por los siguientes centros en vías de consolidarse como centros de actividad : Caleta San Pedro hacia el litoral norte ; Algarrobito y Las Rojas, hacia el interior del valle del Elqui y Tongoy y Guanaqueros hacia el litoral sur. El resto de las localidades, el conjunto de 11 aldeas y 7 localidades complementarias, consignadas en el **Cuadro N° 1.3.4(2)** son sólo concentraciones habitacionales dentro del área rural que no alcanzan a tener un **rol de servicio urbano** dentro del territorio del subsistema.

Hacia el norte, el territorio de la comuna de La Higuera al no poseer ningún poblado con rol de centro de actividad urbana no alcanza a conformar un subsistema con un grado mínimo de autosuficiencia por lo que en un sentido urbano aún se mantiene como un área periférica del subsistema La Serena - Coquimbo.

Hacia el interior del Valle del Elqui, en el territorio de las comunas de Vicuña y Paihuano, se ha conformado un subsistema encabezado por la ciudad de Vicuña, la cual presenta un claro rol urbano, complementado por las aldeas de Rivadavia, Paihuano, en proceso de alcanzar un rol urbano y por Pisco Elqui, Aldea que dentro de su pequeño contexto rural presenta ya un rol de centro urbano.

Por último dentro del subsistema provincial de Elqui, Andacollo a pesar de su tamaño poblacional que le permite estar en la categoría de ciudad, no alcanza a asumir el rol de servicio urbano respecto de su contexto territorial, permaneciendo en este sentido, con un carácter de enclave minero.

En el **subsistema provincial de Limarí** el territorio de la comuna de Ovalle se encuentra cubierto por la ciudad de Ovalle, solamente complementado por la aldea de Sotaquí que se encuentra en proceso de definir su rol urbano. Todo el resto de centros poblados, conformado por 11 aldeas y 23 localidades complementarias sólo representan concentraciones habitacionales dentro de un contexto rural.

Hacia el sector cordillerano el territorio de la comuna de Monte Patria se encuentra cubierto, además de las ciudades de Monte Patria, y El Palqui, por un conjunto de pequeños centros que por su localización han asumido, a su escala, el rol urbano para satisfacer demandas de su entorno inmediato. En esa situación están en primer término, Tulahuén, río arriba hacia el sur y El Peralito, junto a Monte Patria y en segundo término, están Chañaral Alto, Rapel y Carén,



aldeas que se encuentran en proceso de asumir el rol de centro de actividad urbana.

Hacia el nororiente de Ovalle, la comuna de Río Hurtado posee un marcado carácter rural, puesto que sólo la aldea de Hurtado presenta un incipiente rol urbano, el resto de centros poblados, 3 aldeas y 5 localidades complementarias, son sólo concentraciones habitacionales dentro de ese medio rural.

Próximo hacia el sur de Ovalle el territorio de la comuna de Punitaqui se encuentra cubierto solamente por el pueblo de Punitaqui, el cual posee un rol urbano dentro de un contexto marcadamente rural, en donde se localiza sólo una aldea y 6 localidades complementarias.

Completando el subsistema provincial de Limarí, el territorio de la comuna de Combarbalá se encuentra cubierto por la ciudad de Combarbalá complementado hacia el poniente por la aldea de Quilitapia, la cual a pesar de su pequeño tamaño ha asumido el rol de centro de actividad urbana, seguramente por su marcado aislamiento, característica que bien puede ser atribuida a esta comuna, la más alejada del centro provincial. Además de los centros mencionados en el territorio comunal se encuentra la aldea de La Ligua y 9 localidades complementarias.

Dentro del **subsistema provincial de Choapa** el territorio de la comuna de Illapel se encuentra cubierto solamente por la ciudad de Illapel y la aldea de Cuz Cuz, la primera asumiendo un definido rol de centro de actividad urbana y la segunda en proceso de asumirlo.

El resto de los centros poblados existentes en la comuna conforman un conjunto de 7 localidades complementarias, distribuidas a lo largo de los valles fluviales de la comuna.

Hacia el sector cordillerano, el territorio de la comuna de Salamanca se encuentra cubierto por la ciudad de Salamanca y la aldea de Arboleda Grande, ambas con rol de centro de actividad urbana y localizadas a la entrada de valles fluviales. El resto de los centros poblados conforman un conjunto de 10 aldeas y 7 localidades complementarias, todas ellas con marcada características de concentraciones habitacionales dentro de un contexto rural.

Al poniente del subsistema provincial, el territorio de la comuna de Canela se encuentra cubierta por el pueblo de Canela Baja y las aldeas de Canela Alta, Heentelauquén y Mincha, todas ellas asumiendo rol de centro de actividad urbana, lo cual representa un patrón de cobertura diferente a todas las demás vistas anteriormente, no existiendo en este territorio localidades con rol de concentraciones habitacionales del tamaño de las aldeas, ya que todas las existentes han asumido el rol de centros de actividad urbana. Sólo las 5 localidades complementarias existentes representan el rol de concentraciones habitacionales.

Finalmente, en el extremo sur del litoral de la Región, la comuna de Los Vilos presenta un patrón de cobertura del territorio similar al de Canela, ya que los cuatro centros poblados existentes, vale decir, la ciudad de Los Vilos, el pueblo de Pichidangui, y las aldeas de Quilimarí y Caimanes poseen un rol de centros de actividad urbana, siendo solamente las 4 localidades complementarias las

que cumplen el rol de concentraciones habitacionales dentro del territorio comunal.

Como complemento de lo anterior, al observar el mapa de la **Lámina N° 1.3(2)**, el cual contiene la graficación de los centros poblados de distinto tamaño y rol localizados en el territorio regional, se muestra con evidencia la jerarquía de los centros así graficados y las áreas territoriales de cobertura asignable a cada uno de ellos. De esta manera, se muestra en primer término, el centro urbano conformado por el par La Serena - Coquimbo de cobertura regional ; en segundo término, los centros urbanos de Ovalle e Illapel de cobertura provincial y complemento regional ; a continuación, en un tercer nivel, las ciudades comunales de Vicuña y Andacollo en la provincia de Elqui ; Monte Patria y Combarbalá en la provincia de Limarí y Salamanca y Los Vilos en la provincia de Choapa ; luego en un cuarto nivel, los pueblos comunales de Punitaqui en la provincia de Limarí, ninguno en la provincia de Elqui y Canela Baja en la provincia de Choapa ; en un quinto nivel los pueblos locales de Tongoy y Guanaqueros en el litoral de la provincia de Elqui ; Chañaral Alto y La Chimba en la provincia de Limarí y Pichidanguí en la provincia de Choapa; y finalmente, en un sexto nivel las aldeas cabeceras comunales de La Higuera y Paihuano en la Provincia de Elqui y Samo Alto en la provincia de Limarí.

### **1.3.5 Sistema de Vinculación de los Sistemas Territoriales y Accesibilidad**

#### **1.3.5.1 Introducción**

Considerando el Sistema de Transporte Vial como el sistema fundamental de vinculación puerta a puerta dentro y fuera del territorio regional, la información relacionada con el tránsito en los caminos ha requerido un análisis especial.

El objetivo básico de este análisis ha sido posibilitar la caracterización, en términos cuantitativos, de los distintos tipos de caminos que componen la red vial de la Región, observando su relación con el territorio que sirven.

En síntesis, en relación con la vinculación de los sistemas territoriales han sido realizadas las siguientes dos actividades : 1) Analizar la información sobre el funcionamiento de la red vial principal de la Región y 2) Estimar la accesibilidad de cada una de las comunas de la Región, respecto de todas las demás y del centro del País.

Los **Cuadros N° 1.3.5(1) ; N° 1.3.5(2) y N° 1.3.5(3)** y la **Lámina N° 1.3(3)** contienen información sobre el tránsito vehicular en los caminos de la red principal de la Región, separando la información correspondiente a las provincias de Elqui, Limarí y Choapa.

La información contenida en dichos cuadros, proviene del Censo año 2000, realizado por el Plan Nacional de Censos de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, la cual se desglosa de la siguiente manera : respecto del camino, se consigna el código asignado por el MOP y su nombre y respecto del tránsito, la información detalla el Punto de Control ; el Origen y Destino

CUADRO N° 1.3.4(1)

CUADRO N° 1.3.4(1)

CUADRO N° 1.3.4(1)

CUADRO N° 1.3.4(2)  
 ROL BASICO DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA  
 REGION DE COQUIMBO

**PROVINCIA DE ELQUI**

CENTRO POBLADO  (Nombre)   (Categoría) <sup>(1)</sup>		POBLACION OCUPADA (Número de Personas) SECTOR ECONOMICO		CUOCIENTE URBANO  (c = a / b )	ROL BASICO
		SECUNDARIO + TERCIARIO (a)	PRIMARIO (b)		
<b>COMUNA LA SERENA</b>					
La Serena	Cd.	28.378	4.093	6,93	A
Caleta San Pedro	Al.	109	118	0,92	B
Algarrobito	Al.	96	98	0,98	B
Islón	Al.	57	115	0,50	B
Altovalsol	Al.	56	151	0,37	B
Las Rojas	Al.	47	57	0,82	B
Coquimbito	Al.	21	107	0,20	C
Lambert	Al.	20	98	0,20	C
Quebrada de Talca	Al.	19	91	0,21	C
El Romero	Al.	18	118	0,15	C
Huachalalume	Al.	3	30	0,10	C
<b>COMUNA LA HIGUERA</b>					
La Higuera	Al.	83	135	0,61	B
Caleta Hornos	Al.	39	50	0,78	B
<b>COMUNA COQUIMBO</b>					
Coquimbo	Cd.	28.323	4.099	6,91	A
Tongoy	Pb.	521	527	0,99	B
Guanaqueros	Pb.	171	179	0,96	B
Pan de Azucar	Al.	87	221	0,39	B
Tambillos	Al.	16	92	0,17	C
Huachalalume	Al.	11	60	0,18	C
<b>COMUNA ANDACOLLO</b>					
Andacollo	Cd.	1.035	1.521	0,68	B
Churrumata	Al.	28	92	0,30	C

(1) Según clasificación INE

A = Centro de actividad urbana

B = En vías de convertirse en centro de actividad urbana

C = Concentración habitacional

Fuente : Cuadro N° 1.3.4(1)

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CENTRO POBLADO		POBLACION OCUPADA (Número de Personas) SECTOR ECONOMICO		CUOCIENTE URBANO (c = a / b)	ROL BASICO
(Nombre)	(Categoría) <sup>(1)</sup>	SECUNDARIO + TERCIARIO (a)	PRIMARIO (b)		
<b>COMUNA VICUÑA</b>					
Vicuña	Cd.	1.832	527	3,48	A
Calingasta	Al.	113	162	0,70	B
Rivadavia	Al.	84	108	0,78	B
Diaguitas	Al.	64	95	0,67	B
Peralillo	Al.	63	159	0,40	B
El Tambo	Al.	55	225	0,24	C
San Isidro	Al.	53	86	0,62	B
Lourdes	Al.	43	129	0,33	C
Andacollito	Al.	25	67	0,37	B
Villaseca	Al.	24	69	0,35	B
Marquesa	Al.	19	113	0,17	C
La Compañía	Al.	17	81	0,21	C
Talcuna	Al.	13	152	0,09	C
<b>COMUNA PAIHUANO</b>					
Paihuano	Al.	104	111	0,94	B
Pisco Elqui	Al.	86	64	1,34	A

(1) Según clasificación INE

A = Centro de actividad urbana

B = En vías de convertirse en centro de actividad urbana

C = Concentración habitacional

Fuente : Cuadro N° 1.3.4(1)

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

**PROVINCIA DE LIMARI**

CENTRO POBLADO		POBLACION OCUPADA (Número de Personas)		CUOCIENTE URBANO (c = a / b)	ROL BASICO
(Nombre)	(Categoría) <sup>(1)</sup>	SECUNDARIO + TERCIARIO (a)	PRIMARIO (b)		
<b>COMUNA DE OVALLE</b>					
Ovalle	Cd.	12.517	2.811	4,45	A
Sotaquí	Al.	205	266	0,77	B
La Chimba	Pb.	203	531	0,38	B
Huamalata	Al.	96	147	0,65	B
Cerrillos de Tamaya	Al.	58	187	0,31	B
Guindo Alto	Al.	42	159	0,26	C
Limarí	Al.	36	259	0,14	C
Recoleta	Al.	35	73	0,48	B
San Julián	Al.	30	132	0,23	C
Barraza	Al.	29	67	0,43	B
Lagunillas	Al.	28	132	0,21	C
La Torre	Al.	15	122	0,12	C
Nueva Aurora	Al.	13	107	0,12	C
Tabalí	Al.	6	110	0,05	C
<b>COMUNA RIO HURTADO</b>					
Pichasca	Al.				
Hurtado	Al.	53	47	1,13	A
Serón	Al.	41	102	0,40	B
<b>COMUNA MONTE PATRIA</b>					
Monte Patria	Pb.	595	315	1,89	A
El Palqui	Pb.	244	565	0,43	B
Chañaral Alto	Pb.	145	510	0,28	C
Tulahuén	Al.	114	112	1,02	A
Rapel	Al.	85	102	0,83	B
Huatulame	Al.	64	210	0,30	C
Carén	Al.	60	63	0,95	B
El Peralito	Al.	43	35	1,23	A
Chilecito	Al.	26	55	0,47	B
Huana	Al.	26	57	0,46	B
El Tome Alto	Al.	13	157	0,08	C

(1) Según clasificación INE

A = Centro de actividad urbana

B = En vías de convertirse en centro de actividad urbana

C = Concentración habitacional

Fuente : Cuadro N° 1.3.4(1)

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003



CENTRO POBLADO		POBLACION OCUPADA (Número de Personas) SECTOR ECONOMICO		CUOCIENTE URBANO  (c = a / b )	ROL BASICO
(Nombre)	(Categoría) <sup>(1)</sup>	SECUNDARIO + TERCIARIO (a)	PRIMARIO (b)		
<b>COMUNA COMBARBALA</b>					
Combarbalá	Pb.	1.101	187	5,89	A
Quilitapia	Al.	65	47	1,38	A
La Ligua	Al.	31	43	0,72	B
<b>COMUNA PUNITAQUI</b>					
Punitaqui	Pb.	367	202	1,82	A
Las Ramadas	Al.	31	47	0,66	B

(1) Según clasificación INE

A = Centro de actividad urbana

B = En vías de convertirse en centro de actividad urbana

C = Concentración habitacional

Fuente : Cuadro N° 1.3.4(1)

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

## PROVINCIA DE CHOAPA

CENTRO POBLADO		POBLACION OCUPADA (Número de Personas) SECTOR ECONOMICO		CUOCIENTE URBANO (c = a / b)	ROL BASICO
(Nombre)	(Categoría) <sup>(1)</sup>	SECUNDARIO + TERCIARIO (a)	PRIMARIO (b)		
<b>COMUNA ILLAPEL</b>					
Illapel	Cd.	3.650	1.127	3,24	A
Cuzcuz	Al.	53	57	0,93	B
<b>COMUNA SALAMANCA</b>					
Salamanca	Cd.	2.220	567	3,92	A
Chellepin	Al.	55	213	0,26	C
El Tambo	Al.	50	269	0,19	C
Arboleda Grande	Al.	46	43	1,07	A
Cuncumén	Al.	40	163	0,25	B
Tranquilla	Al.	34	178	0,19	C
San Agustín	Al.	28	66	0,42	B
Tahuinco	Al.	25	169	0,15	C
Coirón	Al.	22	125	0,18	C
Panguesillo	Al.	17	210	0,08	C
Batuco	Al.	15	76	0,20	C
Quelén	Al.	12	64	0,19	C
<b>COMUNA LOS VILOS</b>					
Los Vilos	Cd.	2.190	834	2,63	A
Pichidangui	Pb.	198	77	2,57	A
Quilimarí	Al.	189	70	2,70	A
Caimanes	Al.	82	49	1,67	A
<b>COMUNA CANELA</b>					
Canela Baja	Pb.	294	47	6,26	A
Canela Alta	Al.	93	44	2,11	A
Huentelauquén	Al.	66	53	1,25	A
Mincha	Al.	38	32	1,19	A

(1) Según clasificación INE

A = Centro de actividad urbana

B = En vías de convertirse en centro de actividad urbana

C = Concentración habitacional

Fuente : Cuadro N° 1.3.4(1)

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.4(3)  
 LOCALIDADES COMPLEMENTARIAS (1)  
 REGION DE COQUIMBO

**PROVINCIA DE ELQUI**

LOCALIDAD ( Nombre )	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ( Nº Matrículas ) (2)	ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO ( Tipo )
COMUNA LA SERENA Saturno Pelicana	180 33	
COMUNA LA HIGUERA Los Choros Punta de Choros El Trapiche Punta Colorada Cruz Grande	21 31 100 39 39	Posta Rural Posta Rural
COMUNA COQUIMBO El Tangué Los Cerrillos Las Barrancas Las Cardas El Peñon	11 590 39 59 81	Posta Rural
COMUNA ANDACOLLO		
COMUNA VICUÑA El Molle Chapilca Huanta El Arenal La Calera Gualliguaica San Carlos	111 23 11 41 40 38 34	Posta Rural Posta Rural Posta Rural

(1) Localidades Pobladas que no alcanzan la categoría de Aldeas según la clasificación del INE que cuentan con Escuela Básica con una matrícula de 30 alumnos y más y / o Posta Rural de Salud.

(2) Corresponde a la Matrícula del año 2001

Fuente : MINEDUC. Directorio Establecimientos Educacionales Año 2002  
 SERPLAC. Servicio de Salud Coquimbo

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

LOCALIDAD  ( Nombre )	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL  ( Nº Matrículas ) (2)	ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO  ( Tipo )
COMUNA PAIHUANO  Monte grande Horcón	179 47	Posta Rural Posta Rural

(1) Localidades Pobladas que no alcanzan la categoría de Aldeas según la clasificación del INE que cuentan con Escuela Básica con una matrícula de 30 alumnos y más y / o Posta Rural de Salud.

(2) Corresponde a la Matrícula del año 2001

Fuente : MINEDUC. Directorio Establecimientos Educacionales Año 2002  
SERPLAC. Servicio de Salud Coquimbo

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

**PROVINCIA DE LIMARI**

<b>LOCALIDAD</b>  ( Nombre )	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>  ( Nº Matriculas ) (2)	<b>ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO</b>  ( Tipo )
<b>COMUNA OVALLE</b>		
Chalinga	127	Posta Rural
Alcones Bajo	78	Posta Rural
Hornillos	37	Posta Rural
Camarico	28	Posta Rural
Las Sossas	24	Posta Rural
Cerro Blanco	23	Posta Rural
Las Damas		Posta Rural
Potrerillos Bajo	275	
El Porvenir	217	
Los Nogales	162	
Villaseca	159	
Socos	157	
Unión Victoria	121	
El Talhuén	116	
Cerrillos Pobres	104	
Los Olivos	103	
El Trapiche	83	
Quebrada Seca	60	
Villorrio El Talhuén	49	
Salala	47	
Punilla	40	
Huallilinga	39	
Santa Catalina	39	
<b>COMUNA RIO HURTADO</b>		
Samo Alto	97	Posta Rural
Las Breas	41	Posta Rural
Chadar		Posta Rural
Fundina	41	
Tabaqueros	41	
Huampulla	33	

(1) Localidades Pobladas que no alcanzan la categoría de Aldeas según la clasificación del INE que cuentan con Escuela Básica con una matrícula de 30 alumnos y más y / o Posta Rural de Salud.

(2) Corresponde a la Matrícula del año 2001

Fuente : MINEDUC. Directorio Establecimientos Educacionale Año 2002  
SERPLAC. Servicio de Salud Coquimbo

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

<b>LOCALIDAD</b> ( Nombre )	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b> ( Nº Matrículas ) <sup>(2)</sup>	<b>ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO</b> ( Tipo )
<b>COMUNA MONTE PATRIA</b>		
Pedregal	112	Posta Rural
Las Ramadas	42	Posta Rural
Mialqui	29	Posta Rural
El Maitén	25	Posta Rural
Hacienda Valdivia	11	Posta Rural
Juntas	220	
Flor del Valle	147	
Guanilla	57	
La Higuera de Rapel	42	
Las Mollacas	39	
El Maqui	30	
<b>COMUNA COMBARBALA</b>		
Cogotí 18	154	Posta Rural
San Marcos	130	Posta Rural
Manquehua	86	Posta Rural
Ramadilla	65	Posta Rural
El Chineo	58	Posta Rural
El Huacho	53	Posta Rural
Valle Hermoso	30	Posta Rural
El Manzano		Posta Rural
La Isla	12	
<b>COMUNA PUNITAQUI</b>		
El Divisadero	43	Posta Rural
San Pedro de Quiles	21	Posta Rural
Delirio		Posta Rural
Higuera de Quiles	102	
El Durazno de Quiles	100	
La Rinconada	42	
Graneros	37	

(1) Localidades Pobladas que no alcanzan la categoría de Aldeas según la clasificación del INE que cuentan con Escuela Básica con una matrícula de 30 alumnos y más y / o Posta Rural de Salud.

(2) Corresponde a la Matrícula del año 2001

Fuente : MINEDUC. Directorio Establecimientos Educacionale Año 2002  
SERPLAC. Servicio de Salud Coquimbo

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

## PROVINCIA DE CHOAPA

LOCALIDAD ( Nombre )	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ( Nº Matrículas ) (2)	ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO ( Tipo )
COMUNA DE ILLAPEL		
Limahuida	158	Posta Rural
Cárcamo	113	Posta Rural
Cañas de Choapa	107	Posta Rural
Canelillo	105	
Peralillo	79	
Santa Virginia	65	Posta Rural
Las Cañas	32	
COMUNA SALAMANCA		
Llimpo	30	Posta Rural
Colliguay	76	
Huintil	60	Posta Rural
La Yasera	46	
Cajón de Quelén	36	
Cunlagua	20	Posta Rural
Camisas		Posta Rural
COMUNA CANELA		
Los Rulos	77	Posta Rural
Espíritu Santo	51	Posta Rural
Agua Fría Alta	18	Posta Rural
Los Pozos	57	
La Parrita	35	
COMUNA LOS VILOS		
Huanhualí	28	Posta Rural
Tilama	8	Posta Rural
Los Cóndores	137	
Infiernillo	36	

(1) Localidades Pobladas que no alcanzan la categoría de Aldeas según la clasificación del INE que cuentan con Escuela Básica con una matrícula de 30 alumnos y más y / o Posta Rural de Salud.

(2) Corresponde a la Matrícula del año 2001

Fuente : MINEDUC. Directorio Establecimientos Educacionales Año 2002  
SERPLAC. Servicio de Salud Coquimbo

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.4(4)  
COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO  
DE LOS CENTROS POBLADOS EN EL  
PERIODO INTERCENSAL 1992 - 2002

**PROVINCIA DE ELQUI**

CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	1992 - 2002 HABITANTES (N°)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA LA SERENA</b>						
La Serena	Cd.	109.293	Cd.	147.815	38.528	35,25
Caleta San Pedro	Al.	787	s/i			
Algarrobito	Al.	676	Al.	871	195	28,85
Islón	Al.	609	Al.	933	324	53,20
Altovalsol	Al.	686	Al.	1.169	483	70,41
Las Rojas	Al.	349	Al.	587	238	68,19
Coquimbito	Al.	418	Al.	892	474	113,40
Lambert	Al.	568	Al.	707	139	24,47
Quebrda de Talca	Al.	405	Al.	490	85	20,99
El Romero	Al.	395	Al.	486	91	23,04
Huachalalume	Al.	121	Al.	150	29	23,97
Saturno						
Pelicana			Cs.	234		
<b>COMUNA LA HIGUERA</b>						
La Higuera	Al.	1.081	Pb.	1.080	(-) 1	(-) 0,09
Caleta Hornos	Al.	345	Al.	585	240	69,57
Los Choros						
Punta de Choros			Al.	325		
El Trapiche			Al.	327		
Punta Colorada			Cs.	249		
Cruz Grande			Cs.	265		
<b>COMUNA COQUIMBO</b>						
Coquimbo	Cd.	110.879	Cd.	148.438	37.559	33,87
Tongoy	Pb.	3.350	Pb.	4.435	1.085	32,39
Guanaqueros	Pb.	1.138	Pb.	1.395	257	22,58
Pan de Azucar	Al.	991				
Tambillos	Al.	369	Al.	483	114	30,89
Huachalalume	Al.	213	Al.	150	(-) 63	(-) 29,58
El Tangué			Cs.	182		
Los Cerrillos	Al.	368	Al.	1.674	1.306	354,89
Las Barracas			Al.	325		
Las Cardas						
El Peñón			Al.	593		



CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	1992 - 2002 HABITANTES (N°)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA ANDACOLLO</b>						
Andacollo	Cd.	10.216	Cd.	9.444	(-) 772	(-) 7,56
Churrumata	Al.					
<b>COMUNA VICUÑA</b>						
Vicuña	Cd.	7.716	Cd.	12.910	5.194	97,31
Rivadavia	Al.	780	Al.	1.075	295	37,82
Diaguitas	Al.	595	Al.	690	95	15,97
Peralillo	Al.	684	Al.	733	49	7,16
El Tambo	Al.	968		952	(-) 16	(-) 1,65
San Isidro	Al.	538	Al.			
Lourdes	Al.	699	Al.	726	27	3,86
Andacollito	Al.	414	Al.	503	89	21,50
Villaseca	Al.	398	Al.	454	56	14,07
Marquesa	Al.	440	Al.	538	98	22,27
La Compañía	Al.	385	Al.	334	(-) 51	(-) 13,25
Talcuna	Al.	546	Al.	727	181	33,15
El Molle			Cs.	202		
Chapilca			Cs.	226		
Huanta			Cs.	100		
El Arenal			Cs.	282		
La Calera			Al.	387		
Gualiguaica						
San Carlos			Cs.	116		
<b>COMUNA PAIHUANO</b>						
Paihuano	Al.	682	Al.	952	270	39,59
Pisco Elqui	Al.	452	Al.	682	230	50,88
Montegrande			Cs.	113		
Horcón			Cs.	171		

## PROVINCIA LIMARI

CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (Nº)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (Nº)	1992 - 2002 HABITANTES (Nº)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA DE OVALLE</b>						
Ovalle	Cd.	53.515	Cd.	66.405	12.890	24,09
Sotaquí	Al.	1.697	Pb.	3.320	1.623	95,64
La Chimba	Pb.	2.552	Pb.	2.949	397	15,56
Huamalata	Al.	971	Pb.	1.116	145	14,93
Cerrillos de Tamaya	Al.	865	Al.	1.349	484	55,95
Guindo Alto	Al.	744		s/i		
Limarí	Al.	887	Al.	1.090	203	22,89
Recoleta	Al.	454	Al.	481	27	5,95
San Julián	Al.	555	Al.	448	(-) 67	(-) 12,07
Barraza	Al.	319				
Lagunillas	Al.	599	Al.	655	56	9,35
la Torre	Al.	474	Al.	559	85	17,93
Nueva Aurora	Al.	421	Al.	551	130	30,88
Tabalí	Al.	441	Al.	490	49	11,11
Chalinga						
Alcones Bajo						
Hornillos						
Camarico			Cs.	130		
Las Sossas			Cs.	281		
Cerro Blanco						
Las Damas						
Potreros Bajo						
El Porvenir						
Los Nogales			Al.	396		
Villaseca			Cs.	96		
Socos						
Unión Victoria						
El Talhuén			Cs.	235		
Cerrillos Pobres			Cs.	183		
Los Olivos			Al.	359		
El Trapiche			Al.	329		
Quebrada Seca			Cs.	224		
Villorrio El Talhuén						
Salala						
Punilla						
Huallilinga			Cs.	160		
Santa Catalina			Cs.	195		

CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (Nº)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (Nº)	1992 - 2002 HABITANTES (Nº)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA RIO HURTADO</b>						
Pichasca	Al.		Al.	330		
Hurtado	Al.	420	Al.	392	(-) 28	(-) 6,67
Serón	Al.	518	Al.	515	(-) 3	(-) 0,60
Samo Alto			Al.	320		
Las Breas			Cs.	157		
Chañar			Cs.	188		
Fundina Sur			Cs.	248		
Tabaqueros			Cs.	233		
Huampulla			Cs.	207		
<b>COMUNA MONTE PATRIA</b>						
Monte Patria	Pb.	3.827	Cd.	5.219	1.392	36,37
El Palqui	Pb.	3.286	Cd.	5.266	1.980	60,26
Chañaral Alto	Pb.	2.252	Pb.	2.855	603	26,78
Tulahuén	Al.	992	Al.	733	(-) 259	(-) 26,11
Rapel	Al.	565	Al.	631	66	11,68
Huatulame	Al.	840	Al.	944	104	12,38
Carén	Al.	510	Al.	574	64	12,55
El Peralito	Al.	310				
Chilecito	Al.	345	Al.	410	65	18,84
Huana	Al.	360	Al.	582	222	61,67
El Tome Alto	Al.	554	Al.	655	101	18,23
Pedregal			Al.	322		
Las Ramadas			Cs.	218		
Mialqui						
El Maitén			Cs.	137		
Hacienda Valdivia						
Juntas			Al.	428		
Flor del Valle			Al.	501		
Guanillas			Cs.	154		
La Higuera de Rapel						
Las Mollacas			Al.	478		
El Maqui			Cs.	207		

CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	1992 - 2002 HABITANTES (N°)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA COMBARBALA</b>						
Combarbalá	Pb.	4.882	Cd.	5.494	612	12,54
Quilitapia	Al.	445	Al.	417	(-) 28	(-) 6,29
La Ligua	Al.	352	Al.	354	2	0,57
Cigotí 18			Cs.	265		
San Marcos						
Manquehua						
Ramadilla			Cs.	293		
El Chineo			Cs.	175		
El Huacho						
Valle Hermoso			Cs.	98		
El Manzano						
La Isla			Cs.	194		
<b>COMUNA PUNITAQUI</b>						
Punitaqui	Pb.	2.372	Pb.	3.615	1.243	52,40
Las Ramadas	Al.	315	Al.	654	339	10,62
El Divisadero						
San Pedro de Quiles						
Delirio						
Higuera de Quiles			Cs.	178		
El Durazno de Quiles						
La Rinconada						
Graneros			Cs.	280		

## PROVINCIA DE CHOAPA

CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (N°)	1992 - 2002 HABITANTES (N°)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA DE ILLAPEL</b>						
Illapel	Cd.	18.868	Cd.	21.826	2.958	15,68
Luzcuz	Al.	451	Al.			
Limahuida						
Cárcamo						
Cañas de Cyhoapa			Cs.	158		
Canelillo			Cs.	207		
Peralillo			Cs.	10		
Santa Virginia						
Las Cañas			Cs.	231		
<b>COMUNA SALAMANCA</b>						
Salamanca	Cd.	9.454	Cd.	11.615	2.161	22,86
Arboleda Grande	Al.	398	Al.	333	(-) 65	(-) 16,33
San Agustín	Al.	423	Al.	331	(-) 92	(-) 21,75
Chellepín	Al.	1.032	Pb.	1.074	42	4,07
Cuncumén	Al.	737	Al.	717	(-) 20	(-) 2,71
Tranquilla	Al.	773	Al.	677	(-) 96	(-) 12,41
Coirón	Al.	403	Al.	364	(-) 39	(-) 9,68
Quelén	Al.	331	Al.	309	(-) 22	(-) 6,65
Panguesillo	Al.	676	Al.	583	(-) 93	(-) 13,76
El Tambo	Al.	1.088	Al.	1.054	(-) 34	(-) 3,13
Tahuinco	Al.	541	Al.	482	(-) 59	(-) 10,91
Batuco	Al.	392	Al.	375	(-) 17	(-) 4,34
Llimpo			Cs.	257		
Colliguay			Cs.	177		
Huintil						
La Yesera						
Cajón de Quelén			Cs.	272		
Cunlagua						
Camisas						
<b>COMUNA CANELA</b>						
Canela Baja	Pb.	1.362	Pb.	1.744	382	28,05
Canela Alta	Al.	576	Al.	575	(-) 1	(-) 0,17
Mincha	Al.	326	Al.	305	(-) 21	(-) 6,44
Huente Lanquén	Al.	548	Al.	655	107	19,53
Los Rulos						
Espíritu Santo						
Agua Fria Alta						
Los Pozos						
La Parrita						

CENTRO POBLADO	1992		2002		VARIACION	
	CATEGORIA (1)	HABITANTES (Nº)	CATEGORIA (1)	HABITANTES (Nº)	1992 - 2002 HABITANTES (Nº)	PROPORCION (%)
<b>COMUNA LOS VILOS</b>						
Los Vilos	Cd.	9.422	Cd.	10.966	1.544	16,39
Pichidangui	Pb.	900	Pb.	1.226	326	36,22
Quilimarí	Al.	834	Al.	667	(-) 167	(-) 20,02
Caimanes	Al.	555	Al.	623	68	12,25
Huanhualí			Cs.	273		
Tilama			Cs.	54		
Los Cóndores			Cs.	48		
Infiernillo						

LAMINA 1.3(2)  
SISTEMA URBANO REGIONAL

LAMINA 1.3(2\*)



inmediato ; el Tránsito Medio Diario Anual ; el Tránsito Medio Diario en Verano ; la relación entre el tránsito anual y el tránsito de verano ; la Tasa de Crecimiento y la Composición Vehicular, distinguiendo en ella los automóviles, las camionetas, los camiones y la movilización colectiva.

A partir de esta información básica se ha logrado la siguiente clasificación de caminos para fines del presente estudio :

- 1) Caminos de transporte de larga distancia o de tránsito de travesía, son aquellos en los cuales existe en su flujo vehicular predominio de camiones ; vale decir, en aquellos caminos en que los camiones alcanzan el más alto porcentaje dentro de su composición vehicular
- 2) Caminos de tránsito local con una gran relación con las áreas adyacentes son aquellos en los cuales dentro de su composición vehicular las camionetas sobrepasan el 38% ;
- 3) Caminos influidos por la cercanía de áreas urbanas y/o turísticas son los que presentan un porcentaje de automóviles mayor al 40% del flujo ; y
- 4) Caminos influidos por la actividad turística son aquellos en los cuales el cociente entre el flujo de verano y el flujo promedio anual presenta un valor superior a 1,5%, lo cual es equivalente a decir que en dichos caminos el flujo vehicular crece en el Verano más de un 50%.

La estimación de la accesibilidad de una determinada comuna de la Región se realiza a través de un índice cuyo valor es el resultado de la suma de los cocientes resultantes de dividir la población que trabaja en actividades de los sectores secundario y terciario en cada una de las comunas de la Región (comunas de destino) más Santiago Metropolitano, por el número de minutos que demora un viaje por los caminos existentes desde la comuna de origen que se trate.

En términos generales el índice es directamente proporcional a la atracción de una determinada comuna debido al tamaño y variedad de su comercio y servicios e indirectamente proporcional a la distancia.

La atracción se cuantifica a través del tamaño de la población ocupada justamente en las actividades de comercio y servicios.

En el **Cuadro N° 1.3.5(4)** se encuentra ordenada la información sobre la distancia de todas las comunas entre si, más Santiago Metropolitano, como centro de atracción hacia todo el País (13). Y en el **Cuadro N° 1.3.5(5)** se encuentra para

---

(13) En el cuadro N° 1.3.5(4), en las celdas correspondientes a un mismo centroide comunal se ha estimado la distancia en minutos de un viaje promedio dentro de su área urbana, teniendo como destino el centro mismo de dicha área.

Lo anterior considerando la imposibilidad de que las personas que tienen como destino el centroide comunal se encuentren precisamente en el mismo lugar, dado que siempre existirá una demora dentro de un área urbana para concurrir a un determinado servicio, comercio u otro lugar.

todas las comunas el índice de accesibilidad correspondiente, el cual indica por ejemplo que dentro de la Región las comunas con la más alta accesibilidad son Coquimbo y La Serena y los con peor accesibilidad son Río Hurtado y Paihuano

Dicho índice se encuentra en la última fila del **Cuadro N° 1.3.5(5)**, el cual es la sumatoria de los índices parciales contenidos en la columna correspondiente a cada comuna de origen.

Estos índices parciales son el cociente de dividir la población ocupada en los sectores secundarios y terciarios de cada comuna, contenida en la primera columna del **Cuadro N° 1.3.5(5)**, por la distancia en minutos contenida en las columnas denominadas "(min.)" del **Cuadro N° 1.3.5(4)**.

Finalmente, en el **Cuadro N° 1.3.5(6)** se encuentran ordenadas en línea decreciente todas las comunas según su índice de accesibilidad.

#### 1.3.5.2 El Sistema de Vialidad

El Sistema de Vialidad de la Región se encuentra conformado por el gran Eje Troncal Nacional (Ruta 5 Norte) y por el conjunto de caminos regionales de diverso nivel y características.

El Eje Troncal Nacional o Longitudinal que pasa a través de la Región, recorriéndola de Sur a Norte, cercana al litoral, conecta el centro urbano regional con el resto del País. Se trata de un gran corredor de transporte de nivel nacional que conduce tránsito de larga distancia en grandes volúmenes, segregándose de su entorno inmediato con calidad de autopista en la mayor parte del recorrido. En su paso por la región, ésta le agrega flujos de corta y mediana distancia, generados en las áreas urbanas principales y agregando también flujos estacionales de verano en los tramos asociados a centros turísticos.

Los caminos regionales que cubren el resto del territorio regional, conduciendo flujos de tránsito de distintos volumen y composición vehicular, pueden ser agrupados siguiendo las siguientes categorías :

Ejes Intercomunales Mayores :

La Serena - Coquimbo - Acceso a Andacollo - Ovalle (Rol 43), el cual conecta los dos centros de mayor tamaño de la región, vale decir, el par La Serena - Coquimbo y Ovalle.

Eje intercomunal Coquimbo - La Serena - Vicuña (Rol 41-CH), el cual también se constituye en eje internacional, conectando la Región con el territorio argentino a través del paso Agua Negra.

Ejes Intercomunales de Nivel Intermedio :

Ovalle - Monte Patria (Rol D-55),

Ovalle - Punitaqui (Rol D-605),

---

Por otra parte, cabe agregar, que si la demora se considera con valor cero al realizar la división de la población por cero el resultado será cero y si se le asigna valor 1 el valor de la accesibilidad sería igual valor de la población, lo cual sería 10 veces más alto que el valor considerado en el Cuadro N° 1.3.5(5)

Ovalle - Socos (Rol 45),  
 Illapel - Salamanca (Rol D-81),  
 Los Vilos - Illapel (Rol D-85),

Ejes intercomunales menores :  
 Vicuña - Paihuano (Rol D-485),  
 Ovalle - Río Hurtado (Rol D-595),  
 Monte Patria - Combarbalá (Rol D-55),  
 Combarbalá - Punitaqui (Rol D-605),  
 Combarbalá - Canela (Rol D-71),

Caminos Locales Principales :  
 Hacia Romeral (Rol D-155),  
 Hacia Almirante Latorre (Rol D-205),  
 Hacia Altovalsol (Rol D-315),  
 Hacia Monte Grande (Rol D-485), y  
 Hacia Cochiguaz (Rol D-487), dentro de la provincia de Elqui ;  
 Hacia San Julián (Rol D-555),  
 Hacia Cerrillos de Tamaya (Rol D-505),  
 Hacia Rapel (Rol D-547),  
 Hacia Tulahuén (Rol D-597), y  
 Hacia Pedregal (Rol D-577), dentro de la provincia de Limarí ; y  
 Hacia Tilama (Rol D-875),  
 Hacia Mincha (Rol D-75),  
 Hacia Caimanes (Rol D-37-E),  
 Hacia Cárcamo, (Rol D-805)y  
 Hacia Llimpo (Rol D-835), dentro de la provincia de Choapa.

El resto del sistema vial de la región se completa con los caminos locales secundarios y terciarios que a partir de los anteriores cubren los lugares más apartados del territorio regional.

Finalmente, cabe agregar, como un complemento de lo anterior, el siguiente conjunto de caminos que presentan en sus volúmenes de tránsito una destacable influencia turística estacional :

Ruta 5 Norte, entre La Serena y el Límite sur de la región,  
 Hacia Guanaqueros (Rol D-410),  
 La Serena - Paso Agua Negra (Rol -41-CH),  
 Rivadavia - Monte Grande (Rol D-485),  
 Hacia Cochiguaz (Rol D-487)  
 Ruta 5 - Pichidanguí (Rol D-890).

### 1.3.5.3 Accesibilidad Regional

La red vial existente en la región permite los niveles de accesibilidad que han sido estimados de acuerdo a los procedimientos anteriormente descritos.

En el **Cuadro Nº 1.3.5(6)** que contiene un ranking con la accesibilidad cuantificada para cada una de las comunas de la Región, se puede observar que la más alta accesibilidad la poseen las comunas centrales de La Serena y Co-

quimbo. A continuación, con un nivel medio - alto, se encuentra la comuna de Los Vilos, seguida con una accesibilidad de nivel medio, por las siguientes comunas : Illapel, Ovalle, Salamanca y Canela. Luego, con una accesibilidad definida como media - baja, se ubican las comunas de Monte Patria, Andacollo y Punitaqui. Y finalmente, con los más bajos niveles de accesibilidad se encuentran en orden decreciente, las comunas de Vicuña, Combarbala, La Higuera, Paihuano y Río Hurtado.

En la **Lámina N° 1.3.5(6)** en donde se encuentra graficada la situación respecto de la accesibilidad anteriormente descrita, se puede observar que aparte de las comunas centrales de La Serena y Coquimbo, las cuales presentan los niveles más alto de accesibilidad, las comunas localizadas al sur de la región, encabezadas por Los Vilos, presentan una mayor accesibilidad que las comunas del norte de la región, lo cual se debe a la mayor cercanía que los primeros poseen respecto de Santiago, el centro de mayor atracción en el País.

A este respecto, si sólo se considera, para cuantificar la accesibilidad de cada una de las comunas, la atracción de los centros regionales, la situación anterior cambia para las siguientes comunas : Los Vilos, Illapel, Salamanca, Canela y Punitaqui bajan sus niveles de accesibilidad y a la inversa, Andacollo, Vicuña y La Higuera, los suben, permaneciendo el resto en sus mismos niveles. Sin embargo, es necesario aclarar que esta última consideración sólo tiene el sentido de un ejercicio teórico, puesto que al analizar la accesibilidad dentro del territorio regional, no es posible abstraerse de la influencia de Santiago sobre cualquier localización regional.

### 1.3.6 Relaciones Gravitacionales entre los Sistemas Urbanos

La atracción o gravitación interurbana se produce por la oferta y la demanda de servicios urbanos. En este sentido se puede afirmar que un sistema urbano atrae a otros no por su tamaño poblacional, sino por el tamaño de sus actividades productoras de bienes y servicios, sin embargo es necesario precisar que si bien la atracción potencial de un sistema urbano está en relación directa con el tamaño de sus actividades productoras de bienes y servicios, su atracción efectiva depende de la distancia de su demanda.

Teniendo como base la matriz contenida en el **Cuadro N° 1.3.5(5)** "Índices de Accesibilidad a los Servicios Urbanos según Comunas", ha sido posible cuantificar las relaciones gravitacionales entre los sistemas urbanos comunales de la Región.

Dicha cuantificación se encuentra contenida en el **Cuadro N° 1.3.6(1)** "Índices de Gravitación Urbana según Subsistemas Comunales", el cual contiene para cada comuna su nivel de accesibilidad al servicio urbano existente en la Región, vale decir, su nivel de dependencia o gravitación hacia otras comunas. Y en sentido inverso, contiene el nivel de servicio urbano que cada subsistema urbano es capaz de presentar dentro del territorio regional, considerando el tamaño del servicio urbano que posee y la distancia hacia él de todos los demás subsistemas comunales que componen el sistema urbano regional.

En el mencionado cuadro se puede observar para cada uno de los subsistemas urbanos de la Región, la concentración y dispersión a través de los demás subsistemas, tanto la gravitación que ejerce, como la gravitación ejercida sobre él por todos los otros subsistemas.

Es así como por ejemplo, a través de las cifras correspondientes al subsistema de La Serena, se puede observar que más de 90% de su dependencia por servicios urbanos dentro de la Región, se satisface en el propio subsistema y en el subsistema vecino de Coquimbo. Y a la inversa, se puede observar que su influencia o gravitación es importante en todas los demás subsistemas urbanos de la Región.

## 1.4 DIAGNOSTICO SEGUN LOS SISTEMAS TERRITORIALES

El diagnóstico que se presenta a continuación tiene como objetivo la calificación de los sistemas territoriales comunales de acuerdo a un conjunto de variables relacionadas tanto con la población como las actividades e ingresos económicos ; los niveles de pobreza y de enseñanza y la situación de las viviendas, en cuanto a su listado de conservación y a los niveles de cobertura de servicios sanitarios y de energía eléctrica, lo cual tiene relación directa con los niveles de habitabilidad urbana de los subsistemas comunales.

Dicha calificación es la base de las posteriores recomendaciones contenidas en los lineamientos propuestos sobre el desarrollo urbano regional.

### 1.4.1 Caracterización de los Sistemas Territoriales según el asentamiento de la Población

La materia de este análisis es el comportamiento de la población a través del territorio regional, considerando por separado la población urbana, la población rural y la población total, en lo concerniente a sus tendencias de variación en el tiempo y de distribución espacial.

#### 1.4.1.1 Variación y Distribución Territorial de la Población Regional

En el **Cuadro N° 1.4(1)** se puede observar el comportamiento de la población a través de los últimos cuatro censos, a nivel de las comunas, las provincias, la región y el país, y obtener de allí las siguientes conclusiones : Entre 1970 y 2002 la población de la Región creció un 78,1% vale decir más que el País en su totalidad, el cual creció un 70,1%.

Dentro de este crecimiento regional la provincia de Elqui creció aún más, haciéndolo un 117,4%, mientras que las provincias de Limarí y Choapa, lo hicieron por debajo del promedio regional, vale decir, el 43,2% y el 32,6%, respectivamente.

A nivel comunal la situación es muy heterogénea, ya que se constatan en un extremo, crecimientos muy por sobre el promedio regional y en el otro, comunas que han perdido una gran parte de su población. En efecto, las comunas con


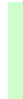


más alto crecimiento son Coquimbo (165,4%) y La Serena (122.0%), ambas muy por sobre el promedio regional ; en segundo término con un crecimiento inmediatamente por debajo del promedio regional, se encuentran Ovalle

CUADRO N° 1.3.5(1)  
TRANSITO VEHICULAR EN LOS CAMINOS DE LA  
PROVINCIA DE ELQUI. AÑO 2000

CAMINO		TRANSITO										
(Código)	(Nombre)	Punto de Control		Desde y Hacia (Nombre)	TMDA (N°)	T Verano (N°)	T Verano TMDA (Cuociente)	Tasa Crecimiento (%)	Composición vehicular		Movilizac. Colectiva (%)	
		N°	(Nombre)						Automóviles (%)	Camionetas (%)		
5	LONGITUDINAL NORTE	1	Bif. Punta Colorada	Vallenar	2.080	2.926	1,41	3,57	28,71	14,46	46,51	10,28
5	LONGITUDINAL NORTE	1	Bif. Punta Colorada	La Serena	2.115	2.946	1,39	3,90	28,81	14,99	46,11	10,07
D - 115	HACIA PUNTA COLORADA	1	Bif. Punta Colorada	Punta Colorada	67	62	0,93	20,68	30,84	44,77	22,87	1,49
5	LONGITUDINAL NORTE	2	Bif. Romeral	Vallenar	2.970	4.087	1,38	3,18	33,49	22,09	36,76	7,63
5	LONGITUDINAL NORTE	2	Bif. Romeral	La Serena	3.348	4.465	1,33	2,76	31,91	24,71	33,99	9,35
D - 155	HACIA ROMERAL	2	Bif. Romeral	Romeral	427	423	0,99	10,77	27,01	49,64	11,14	12,17
5	LONGITUDINAL NORTE	4	Bif. Guanaqueros	La Serena	4.985	9.354	1,88	-	49,96	20,60	24,09	5,32
5	LONGITUDINAL NORTE	4	Bif. Guanaqueros	Santiago	2.799	4.946	1,77	-	44,86	16,45	33,31	5,34
D - 410	HACIA GUANAQUEROS	4	Bif. Guanaqueros	Guanaqueros	2.495	5.044	2,02	-	56,65	25,88	12,44	4,99
D - 205	HACIA ALMIRANTE LATORRE	10	Bif. Isilon	Almirante Latorre	583	450	0,77	-	33,00	44,73	17,77	4,46
D - 305	LA SERENA - VICUÑA	10	Bif. Isilon	La Serena	1.384	1.335	0,96	2,46	37,70	40,76	18,49	3,08
D - 305	LA SERENA - VICUÑA	10	Bif. Isilon	Las Rojas	1.032	1.068	1,03	-	40,96	39,83	17,39	1,77
41 CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	11	Bif. Altovalsol	La Serena	4.662	6.871	1,47	6,38	56,20	30,17	13,62	2,67
41 CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	11	Bif. Altovalsol	Paso Agua Negra	4.220	6.268	1,49	3,45	55,24	30,21	10,48	4,04
D - 315	HACIA ALTOVALSOL	11	Bif. Altovalsol	Altovalsol	961	1.056	1,10	10,57	56,20	30,17	13,62	2,67
41CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	12	Bif. La Viñita	La Serena	3.742	6.605	1,77	11,23	51,52	33,21	8,15	7,09
41 CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	12	Bif. La Viñita	Paso Agua Negra	3.023	4.804	1,59	2,77	52,02	34,18	7,78	5,99
D - 215	HACIA LA VIÑITA	12	Bif. La Viñita	La Viñita	848	1.660	1,96	-	45,95	33,68	10,28	10,06
41 CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	31	Bif. Vicuña	La Serena	2.132	1.731	0,81	-	51,10	31,17	12,43	5,28
41 CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	31	Bif. Vicuña	Paso Agua Negra	2.341	4.867	2,08	-	52,44	29,00	13,58	4,94

Fuente : MOP Dirección de Vialidad. Plan Nacional de Censos. Año 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CAMINO		TRANSITO										
(Código)	(Nombre)	Nº	Punto de Control (Nombre)	Desde y Hacia (Nombre)	TMDA (Nº)	T Verano (Nº)	T Verano TMDA (Cuociente)	Tasa Crecimiento (%)	Automóviles (%)	Composición vehicular Camionetas (%)	Camiones (%)	Movilizac. Colectiva (%)
D -465	ACCESO A VICUÑA	31	Bif. Vicuña	Vicuña	2.707	3.732	1,38	-	56,69	29,37	7,58	6,33
41CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	14	Bif. Rivadavia	La Serena	1.603	2.763	1,72	5,32	46,55	34,33	11,68	7,40
41 CH	LA SERENA - PASO AGUA NEGRA	14	Bif. Rivadavia	Paso Agua Negra	572	892	1,56	-	36,55	41,28	14,21	7,93
D - 485	RIVADAVIA - MONTE GRANDE	14	Bif. Rivadavia	Monte Grande	1.126	2.043	1,81	7,68	51,85	30,44	10,93	6,75
D - 485	RIVADAVIA - MONTE GRANDE	16	Bif. Cochiguaz	Rivadavia	797	1.314	1,65	24,04	52,38	33,94	6,59	7,06
D - 485	RIVADAVIA - MONTE GRANDE	16	Bif. Cochiguaz	Alcoguz	685	1.132	1,65	9,23	53,30	31,27	7,18	8,21
D - 487	HACIA COCHIGUAZ	16	Bif. Cochiguaz	Cochiguaz	223	420	1,88	-	52,76	42,45	4,47	0,30
D - 429	HACIA LA PALMA	52	Peñuelas	La Pampa	11.715	14.372	1,23	4,82	62,58	25,96	8,37	3,05
D - 320	HACIA PEÑUELAS	55	Peñuelas	Peñuelas	5.068	8.796	1,74	-	77,41	19,81	2,35	0,41
43	LA SERENA - OVALLE	36	Bif. La Cantera	La Serena	11.181	12.265	-	10,4	46,61	32,06	14,19	7,12
43	LA SERENA - OVALLE	36	Bif. La Cantera	Ovalle	6.761	7.548	-	6,95	40,63	36,67	16,6	6,07
43	ACC. LA CANTERA	36	Bif. La Cantera	Ovalle	8.968	10.266	-	5,65	48,48	28,31	15,72	7,46
43	LA SERENA - OVALLE	15	Bif. El Peñón	La Serena	4.259	5.082	1,19	16,46	45,56	30,35	11,68	7,35
43	LA SERENA - OVALLE	15	Bif. El Peñón	Ovalle	3.159	3.663	1,16	11,95	42,46	31,47	19,29	6,75
D - 51	HACIA ANDACOLLO	15	Bif. El Peñón	Andacollo	1.450	1.706	1,18	-	52,59	29,51	10,70	7,17

-  Con influencia de áreas urbanas y/o turísticas
-  De gran relación con las áreas adyacentes
-  De transporte de larga distancia
-  Con influencia turística

Fuente : MOP Dirección de Vialidad. Plan Nacional de Censos. Año 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003



CUADRO N° 1.3.5(2)  
TRANSITO VEHICULAR EN LOS CAMINOS DE LA  
PROVINCIA DE LIMARI. AÑO 2000

CAMINO		TRANSITO										
(Código)	(Nombre)	N°	Punto de Control (Nombre)	Desde y Hacia (Nombre)	TMDA (N°)	T Verano (N°)	T Verano TMDA (Cuociente)	Tasa Crecimiento (%)	Automóviles (%)	Composición vehicular Camionetas (%)	Camiones (%)	Movilizac. Colectiva (%)
5	LONGITUDINAL NORTE	6	Bif. Socos	La Serena	3.166	5.647	1,78	-	44,64	16,05	32,25	7,02
5	LONGITUDINAL NORTE	6	Bif. Socos	Los Vilos	3.968	6.601	1,66	-	40,89	16,58	35,10	7,40
45	HACIA OVALLE	6	Bif. Socos	Ovalle	1.167	1.410	1,21	5,12	32,73	22,82	35,59	8,74
43	LA SERENA - OVALLE	17	Cruce La Cocinera	La Serena	2.985	3.839	1,29	9,00	41,03	31,38	20,84	6,72
43	LA SERENA - OVALLE	17	Cruce La Cocinera	Ovalle	3.807	4.895	1,29	8,84	40,44	34,30	19,07	6,15
D - 595	HACIA HURTADO	17	Cruce La Cocinera	Hurtado	892	933	1,05	-	33,09	49,60	13,54	3,73
D - 545	HACIA LA COCINERA	17	Cruce La Cocinera	La Cocinera	530	549	1,04	12,06	39,66	35,38	19,28	5,65
D - 505	LONGITUDINAL - OVALLE	18	Cruce Siberia	Longitudinal	1.043	1.244	1,19	27,16	39,72	40,39	15,46	4,41
D - 505	LONGITUDINAL - OVALLE	18	Cruce Siberia	Ovalle	1.063	1.289	1,21	25,95	39,02	41,34	15,32	4,29
S / R	HACIA SIBERIA	18	Cruce Siberia	Siberia	68	69	1,01	8,27	23,52	65,19	10,29	0,98
D - 597	OVALLE - TULA HUEN	21	Bif. Las Juntas	Monte Patria	950	1.023	1,08	29,89	29,04	43,94	14,23	12,76
D - 597	OVALLE - TULA HUEN	21	Bif. Las Juntas	Tulahuén	769	869	1,13	33,41	28,91	43,08	15,60	12,39
D - 557	HACIA RAPEL	21	Bif. Las Juntas	Rapel	328	336	1,02	3,52	25,27	46,19	17,64	10,86
D - 597	MONTE PATRIA - LAS RAMADAS	35	Bif. Pedregal	Monte Patria	551	649	1,18	24,75	25,71	46,09	12,57	15,60
D - 597	MONTE PATRIA - LAS RAMADAS	35	Bif. Pedregal	Las Ramadas	554	648	1,17	26,35	26,11	46,26	12,56	15,04
D - 577	HACIA PEDREGAL	35	Bif. Pedregal	Pedregal	205	198	0,97	4,69	21,13	51,05	22,43	5,36
D - 605	OVALLE - COMBARBALA	22	Ramadas de Punitaqui	Ovalle	969	1.420	1,47	-	46,49	35,68	9,78	8,01
D - 605	OVALLE - COMBARBALA	22	Ramadas de Punitaqui	Combarbalá	1.328	1.422	1,07	4,20	48,59	33,55	8,83	8,98
D - 555	HACIA SAN JULIAN	22	Ramadas de Punitaqui	San Julián	593	306	0,52	-	45,33	37,19	8,90	8,53
D - 605	OVALLE - COMBARBALA	23	Cruce D-605 / D- 691	Ovalle	115	108	0,94	-	28,03	42,19	18,77	10,98

Fuente : MOP Dirección de Vialidad. Plan Nacional de Censos. Año 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CAMINO		TRANSITO										
(Código)	(Nombre)	N°	Punto de Control (Nombre)	Desde y Hacia (Nombre)	TMDA (N°)	T Verano (N°)	T Verano TMDA (Cuociente)	Tasa Crecimiento (%)	Automóviles (%)	Composición vehicular Camionetas (%)	Camiones (%)	Movilizac. Colectiva (%)
D - 605	OVALLE - COMBARBALA	23	Cruce D-605 / D- 691	Combarbalá	87	72	0,83	-	32,18	41,76	17,23	8,81
D - 691	OVALLE - COMBARBALA	23	Cruce D-605 / D- 691	Litipampa	65	62	0,95	4,95	26,66	45,12	19,46	8,71
D - 55	OVALLE-MONTE PATRIA-COMBARBALA	32	Acc. Central El Tome	Directo	1.259	1.468	1,17	-	27,89	38,90	16,57	16,59
D - 55	OVALLE-MONTE PATRIA-COMBARBALA	34	Bif. San Lorenzo	Monte Patria	1.740	1.773	1,02	-	21,45	46,62	11,61	20,28
D - 55	OVALLE-MONTE PATRIA-COMBARBALA	34	Bif. San Lorenzo	Combarbalá	1.748	1.790	1,02	-	21,60	46,31	12,11	19,94
D - 695	HACIA SAN LORENZO	34	Bif. San Lorenzo	San Lorenzo	135	178	1,32	-	18,71	58,37	14,27	8,62
D - 55	OVALLE-MONTE PATRIA-COMBARBALA	24	Bif. El Parral	Monte Patria	254	318	1,25	6,96	36,53	41,78	16,54	5,12
D - 55	OVALLE-MONTE PATRIA-COMBARBALA	24	Bif. El Parral	Combarbalá	372	462	1,24	1,22	36,20	45,56	14,94	6,27
D - 605	HACIA PUNITAQUI	24	Bif. El Parral	Punitaqui	137	179	1,31	-	34,06	45,49	11,91	8,51
D - 71	COMBARBALA - LONGITUDINAL	25	Bif. Illapel	Combarbalá	273	368	1,35	10,14	31,86	42,97	19,40	5,73
D - 71	COMBARBALA - LONGITUDINAL	25	Bif. Illapel	Longitudinal	154	174	1,13	7,20	30,80	35,57	26,23	7,37
D - 705	HACIA ILLAPEL	25	Bif. Illapel	Illapel	128	202	1,58	2,84	32,55	50,00	13,53	3,90

- Con influencia de áreas urbanas y/o turísticas
- De gran relación con las áreas adyacentes
- De transporte de larga distancia
- Con influencia turística





Fuente : MOP Dirección de Vialidad. Plan Nacional de Censos. Año 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.3.5(3)  
VOLUMEN DE TRANSITO EN LOS CAMINOS DE LA  
PROVINCIA DE CHOAPA. AÑO 2000

CAMINO		TRANSITO										
(Código)	(Nombre)	Punto de Control (Nombre)		Desde y Hacia (Nombre)	TMDA (N°)	T Verano (N°)	T Verano TMDA (Cuociente)	Tasa Crecimiento (%)	Composición vehicular		Movilizac. Colectiva (%)	
		N°	(Nombre)						Automóviles (%)	Camionetas (%)		
5	LONGITUDINAL	7	Bif. Angostura Gálvez	La Serena	5.062	7.827	1,55	9,55	36,94	18,63	38,10	6,30
5	LONGITUDINAL	7	Bif. Angostura Gálvez	Santiago	5.233	8.021	1,53	8,93	36,09	18,49	38,73	6,61
D - 71	HACIA COMBARBALA	7	Bif. Angostura Gálvez	Combarbalá	512	559	1,09	4,70	35,06	29,86	29,72	5,33
5	LONGITUDINAL	8	Bif. Illapel	La Serena	4.298	7.326	1,70	6,68	41,01	17,14	34,79	7,01
5	LONGITUDINAL	8	Bif. Illapel	Santiago	5.245	9.034	1,72	3,52	40,37	20,20	32,09	7,03
D - 85	HACIA ILLAPEL	8	Bif. Illapel	Illapel	1.338	2.004	1,50	-	33,09	32,66	26,22	7,19
5	LONGITUDINAL	39	Bif. Tilama	La Serena	5.659	10.319	1,82	10,04	33,98	16,19	42,08	7,72
5	LONGITUDINAL	39	Bif. Tilama	Santiago	6.641	8.886	1,34	11,44	36,91	16,96	38,33	7,76
D - 875	HACIA TILAMA	39	Bif. Tilama	Tilama	1.272	1.532	1,20	0,39	54,29	25,55	14,07	6,05
5	LONGITUDINAL	40	Bif. Pichidangui	La Serena	9.670	20.385	2,11	-	25,90	18,67	48,33	7,06
5	LONGITUDINAL	40	Bif. Pichidangui	Santiago	8.925	21.995	2,46	34,06	24,33	17,62	50,61	7,40
D - 890	HACIA PICHIDANGUI	40	Bif. Pichidangui	Pichidangui	977	1.665	1,70	-	41,26	32,45	22,54	3,72
D - 85	ILLAPEL - LOS VILOS	28	Bif. Mincha	Illapel	1.291	1.486	1,15	1,41	36,47	36,55	20,71	6,24
D - 85	ILLAPEL - LOS VILOS	28	Bif. Mincha	Los Vilos	1.132	1.302	1,15	-	35,71	35,12	22,17	6,94
D - 75	HACIA MINCHA	28	Bif. Mincha	Mincha	190	206	1,08	14,46	42,90	45,35	10,85	0,87
D - 37 - E	HACIA ILLAPEL	29	Bif. Limahuida	Illapel	100	92	0,92	-	34,88	44,85	14,95	5,31
D - 37 - E	HACIA CAIMANES	29	Bif. Limahuida	Caimanes	88	71	0,81	-	35,36	42,96	14,06	7,60
D - 825	HACIA SALAMANCA	29	Bif. Limahuida	Salamanca	47	45	0,96	-	25,53	55,31	15,60	3,54

Fuente : MOP Dirección de Vialidad. Plan Nacional de Censos. Año 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CAMINO		TRANSITO										
(Código)	(Nombre)	Nº	Punto de Control (Nombre)	Desde y Hacia (Nombre)	TMDA (Nº)	T Verano (Nº)	T Verano TMDA (Cuociente)	Tasa Crecimiento (%)	Automóviles (%)	Composición vehicular Camionetas (%)	Camiones (%)	Movilizac. Colectiva (%)
D - 81	ILLAPEL SALAMANCA	27	Bif. Cárcamo	Illapel	2.194	2.195	1,00	2,28	37,51	37,60	19,28	5,57
D - 81	ILLAPEL SALAMANCA	27	Bif. Cárcamo	Salamanca	1.591	1.532	0,96	-	38,47	33,01	22,65	5,84
D - 805	HACIA CARCAMO	27	Bif. Cárcamo	Cárcamo	650	687	1,06	2,57	33,40	50,17	11,88	4,51
D - 835	SALAMANCA - LLIMPO	30	Santa Rosa	Directo	885	1.018	1,15	-	33,27	46,00	16,11	4,59
D - 705	ILLAPEL - COMBARBALA	33	Aeródromo Auco	Directo	872	485	0,56	9,51	44,35	32,16	22,27	1,18

-  Con influencia de áreas urbanas y/o turísticas
-  De gran relación con las áreas adyacentes
-  De transporte de larga distancia
-  Con influencia turística

Fuente : MOP Dirección de Vialidad. Plan Nacional de Censos. Año 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

LAMINA N° 1.3(3)  
SISTEMA DE VIALIDAD

CUADRO N° 1.3.5(4)

CUADRO N° 1.3.5(5)

CUADRO N° 1.3.5(6)  
RANKING DE ACCESIBILIDAD DE LAS COMUNAS  
REGION DE COQUIMBO

PRIOR.	COMUNA	ACCESIBILIDAD	
		(índice)	(rango)
I	Coquimbo	13.945	ALTA
II	La Serena	13.824	
III	Los Vilos	11.855	MEDIA - ALTA
IV	Illapel	10.878	MEDIA
V	Ovalle	10.409	
VI	Salamanca	9.680	
VII	Canela	9.487	
VIII	Monte Patria	8.115	MEDIA - BAJA
IX	Punitaqui	7.829	
X	Andacollo	7.623	
XI	Vicuña	7.377	BAJA
XII	Combarbalá	7.287	
XIII	La Higuera	7.106	
XIV	Paihuano	6.307	
XV	Río Hurtado	6.267	

**RANGOS DE ACCESIBILIDAD**

6.000	7.500	BAJA
7.501	9.000	MEDIA - BAJA
9.001	11.000	MEDIA
11.001	13.000	MEDIA - ALTA
13.001	15.000	ALTA

(1) Índice igual a la suma de los cuocientes resultantes de dividir la población que trabaja en actividades de los sectores secundario y terciario en cada una de las comunas de la Región (comunas de destino) más Santiago Metropolitano, por el número de minutos que demora un viaje por carretera desde la comuna de origen que se trata.

Fuente : Cuadro N° 1.3.5(5)  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2005

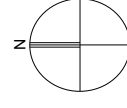




**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO

MATERIA : RANKING DE ACCESIBILIDAD  
DE LAS COMUNAS



Fuente : Cuadro N° 3.2(5)

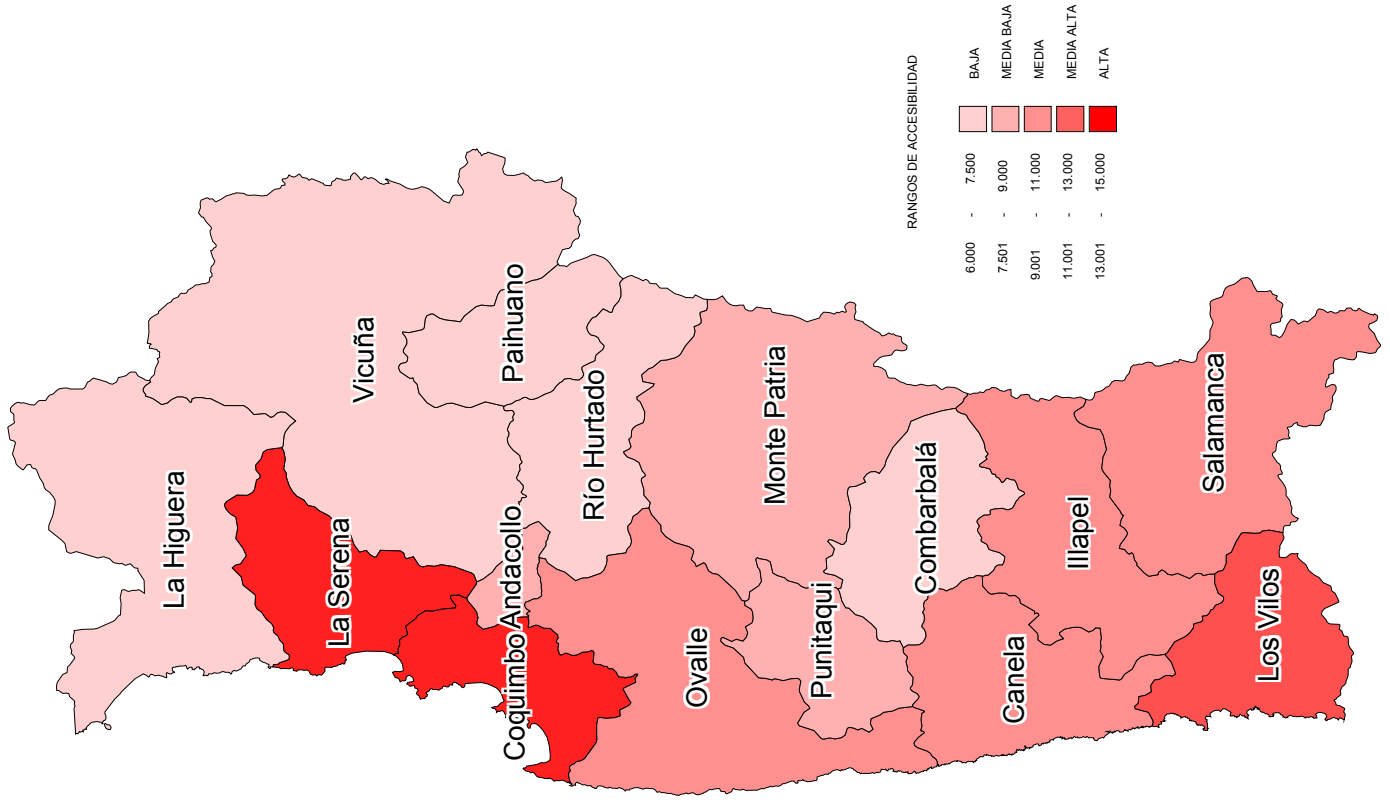
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°

**1.3.5(6)**

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003



CUADRO N° 1.3.6(1)  
INDICES DE GRAVITACION URBANA  
SEGUN SUBSISTEMAS COMUNALES

SUBSISTEMA COMUNAL	NIVEL DE ACCESIBILIDAD AL SERVICIO URBANO (1)	NIVEL DE SERVICIO URBANO CAPAZ DE PRESTAR EN FUNCION DE LA ACCESIBILIDAD (2)
	DEPENDENCIA DE ...	ATRACCION SOBRE ...
<b>1. SUBSISTEMA URBANO ELQUI</b>		
<b>LA SERENA</b>	8.318	13.686
	4.204 La Serena	4.204 La Serena
	3.538 Coquimbo	3.503 Coquimbo
	290 Ovalle	978 Andacollo
	78 Vicuña	876 La Higuera
	38 Monte Patria	793 Vicuña
	37 Andacollo	601 Ovalle
	28 Illapel	568 Paihuano
	24 Los Vilos	416 Monte Patria
	22 Salamanca	362 Punitaqui
	13 La Higuera	316 Río Hurtado
	11 Paihuano	294 Canela
	11 Combarbalá	249 Los Vilos
	11 Punitaqui	210 Combarbalá
	9 Canela	189 Illapel
	4 Río Hurtado	127 Salamanca
<b>LA HIGUERA</b>	2.326	390
	876 La Serena	317 La Higuera
	772 Coquimbo	13 La Serena
	317 La Higuera	12 Coquimbo
	172 Ovalle	7 Adacollo
	53 Vicuña	6 Vicuña
	26 Monte Patria	5 Paihuano
	21 Illapel	5 Ovalle
	20 Los Vilos	5 Los Vilos
	19 Salamanca	4 Monte Patria
	17 Andacollo	4 Punitaqui
	9 Combarbalá	3 Río Hurtado
	8 Punitaqui	3 Canela
	7 Canela	2 Combarbalá
	6 Paihuano	2 Illapel
	3 Río Hurtado	2 Salamanca

SUBSISTEMA COMUNAL	NIVEL DE ACCESIBILIDAD AL SERVICIO URBANO (1)	NIVEL DE SERVICIO URBANO CAPAZ DE PRESTAR EN FUNCION DE LA ACCESIBILIDAD (2)
	DEPENDENCIA DE ...	ATRACCION SOBRE ...
<b>COQUIMBO</b>	8.332	13.727
	4.246 Coquimbo	4.246 Coquimbo
	3.503 La Serena	3.538 La Serena
	302 Ovalle	1.062 Andacollo
	69 Vicuña	772 La Higuera
	40 Monte Patria	708 Vicuña
	39 Andacollo	634 Ovalle
	28 Illapel	524 Paihuano
	25 Los Vilos	433 Monte Patria
	23 Salamanca	366 Punitaqui
	12 La Higuera	329 Río Hurtado
	12 Punitaqui	310 Canela
	11 Combarbalá	260 Los Vilos
	9 Paihuano	217 Combarbalá
	9 Canela	197 Illapel
	4 Río Hurtado	131 Salamanca
<b>ANDACOLLO</b>	2.920	619
	1.062 Coquimbo	395 Andacollo
	978 La Serena	39 Coquimbo
	395 Andacollo	37 La Serena
	290 Ovalle	23 Ovalle
	43 Vicuña	17 La Higuera
	40 Monte Patria	17 Punitaqui
	24 Illapel	16 Vicuña
	20 Los Vilos	16 Monte Patria
	19 Salamanca	13 Paihuano
	12 Combarbalá	12 Río Hurtado
	12 Punitaqui	8 Combarbalá
	7 La Higuera	8 Los Vilos
	7 Paihuano	8 Canela
	7 Canela	6 Illapel
	4 Río Hurtado	4 Salamanca
<b>VICUÑA</b>	2.662	1.476
	822 Vicuña	822 Vicuña
	793 La Serena	196 Paihuano
	708 Coquimbo	78 La Serena
	165 Ovalle	69 Coquimbo
	37 Paihuano	53 La Higuera
	25 Monte Patria	43 Andacollo
	23 Illapel	40 Río Hurtado
	19 Salamanca	33 Ovalle
	18 Los Vilos	28 Punitaqui
	16 Andacollo	27 Monte Patria
	10 Combarbalá	21 Canela
	8 Punitaqui	19 Combarbalá
	7 Canela	18 Los Vilos
	6 La Higuera	15 Illapel
	5 Río Hurtado	14 Salamanca

SUBSISTEMA COMUNAL	NIVEL DE ACCESIBILIDAD AL SERVICIO URBANO (1)		NIVEL DE SERVICIO URBANO CAPAZ DE PRESTAR EN FUNCION DE LA ACCESIBILIDAD (2)	
	DEPENDENCIA DE ...		ATRACCION SOBRE ...	
<b>PAIHUANO</b>	1.811		372	
	568	La Serena	261	Paihuano
	524	Coquimbo	37	Vicuña
	261	Paihuano	11	La Serena
	196	Vicuña	10	Monte Patria
	141	Ovalle	9	Coquimbo
	22	Monte Patria	7	Andacollo
	21	Illapel	6	la Higuera
	17	Salamanca	6	Río Hurtado
	17	Los Vilos	5	Ovalle
	13	Andacollo	5	Punitaqui
	9	Combarbalá	4	Canela
	7	Punitaqui	3	Combarbalá
	6	Canela	3	Illapel
	5	La Higuera	3	Los Vilos
	4	Río Hurtado	2	Salamanca
<b>2. SUBSISTEMA URBANO LIMARI</b>				
<b>OVALLE</b>	4.150		6.526	
	2.534	Ovalle	2.534	Ovalle
	634	Coquimbo	780	Punitaqui
	601	La Serena	676	Monte Patria
	129	Monte Patria	338	Río Hurtado
	44	Punitaqui	302	Coquimbo
	34	Illapel	290	La Serena
	33	Vicuña	290	Andacollo
	31	Los Vilos	278	Combarbalá
	30	Combarbalá	193	Canela
	26	Salamanca	172	La Higuera
	23	Andacollo	165	Vicuña
	12	Canela	152	Los Vilos
	9	Río Hurtado	141	Paihuano
	5	La Higuera	114	Illapel
	5	Paihuano	101	Salamanca
<b>RIO HURTADO</b>	1.379		251	
	338	Ovalle	189	Río Hurtado
	329	Coquimbo	9	Ovalle
	316	La Serena	8	Punitaqui
	189	Río Hurtado	7	Monte Patria
	47	Monte Patria	5	Vicuña
	40	Vicuña	4	La Serena
	22	Los Vilos	4	Coquimbo
	21	Illapel	4	Andacollo
	17	Combarbalá	4	Paihuano
	16	Punitaqui	4	Combarbalá
	16	Salamanca	3	La Higuera
	12	Andacollo	3	Los Vilos
	7	Canela	3	Canela
	6	Paihuano	2	Illapel
	3	La Higuera	2	Salamanca

SUBSISTEMA COMUNAL	NIVEL DE ACCESIBILIDAD AL SERVICIO URBANO (1)	NIVEL DE SERVICIO URBANO CAPAZ DE PRESTAR EN FUNCION DE LA ACCESIBILIDAD (2)
	DEPENDENCIA DE ...	ATRACCION SOBRE ...
<b>MONTE PATRIA</b>	2.502	1.354
	776 Monte Patria 676 Ovalle 433 Coquimbo 416 La Serena 33 Combarbalá 28 Illapel 27 Vicuña 25 Los Vilos 22 Salamanca 20 Punitaqui 16 Andacollo 10 Paihuano 9 Canela 7 Río Hurtado 4 La Higuera	776 Monte Patria 129 Ovalle 67 Punitaqui 58 Combarbalá 47 Río Hurtado 40 Coquimbo 40 Andacollo 38 la Serena 28 Canela 26 La Higuera 25 Vicuña 24 Los Vilos 22 Paihuano 18 Illapel 16 Salamanca
<b>COMBARBALA</b>	1.369	680
	444 Combarbalá 278 Ovalle 217 Coquimbo 210 La Serena 58 Monte Patria 36 Illapel 35 Los Vilos 27 Salamanca 19 Vicuña 15 Canela 13 Punitaqui 8 Andacollo 4 Río Hurtado 3 Paihuano 2 La Higuera	444 Combarbalá 33 Monte Patria 30 Ovalle 26 Canela 25 Punitaqui 19 Los Vilos 17 Río Hurtado 13 Illapel 12 Andacollo 11 La Serena 11 Coquimbo 11 Salamanca 10 Vicuña 9 La higuera 9 Paihuano
<b>PUNITAQUI</b>	2.143	561
	780 Ovalle 379 Punitaqui 366 Coquimbo 362 La Serena 67 Monte Patria 33 Illapel 30 Los Vilos 28 Vicuña 25 Combarbalá 25 Salamanca 17 Andacollo 14 Canela 8 Río Hurtado 5 Paihuano 4 La Higuera	379 Punitaqui 44 Ovalle 20 Monte Patria 16 Río Hurtado 13 Combarbalá 12 Coquimbo 12 Andacollo 12 Canela 11 La Serena 8 La Higuera 8 Vicuña 8 Los Vilos 7 Paihuano 6 Illapel 5 Salamanca

SUBSISTEMA COMUNAL	NIVEL DE ACCESIBILIDAD AL SERVICIO URBANO (1)  DEPENDENCIA DE ...	NIVEL DE SERVICIO URBANO CAPAZ DE PRESTAR EN FUNCION DE LA ACCESIBILIDAD (2)  ATRACCION SOBRE ...
<b>3. SUBSISTEMA URBANO CHOAPA</b>		
<b>ILLAPEL</b>	2.090	1.948
	1.220 Illapel 203 Salamanca 197 Coquimbo 189 La Serena 114 Ovalle 87 Los Vilos 18 Monte Patria 15 Vicuña 13 Combarbalá 13 Canela 6 Andacollo 6 Punitaqui 3 Paihuano 2 La Higuera 2 Río Hurtado	1.222 Illapel 235 Salamanca 130 Los Vilos 64 Canela 36 Combarbalá 34 Ovalle 33 Punitaqui 28 La Serena 28 Coquimbo 28 Monte Patria 24 Andacollo 23 Vicuña 21 La Higuera 21 Paihuano 21 Río Hurtado
<b>SALAMANCA</b>	1.771	1.607
	1.055 Salamanca 235 Illapel 131 Coquimbo 127 La Serena 101 Ovalle 56 Los Vilos 16 Monte Patria 14 Vicuña 11 Combarbalá 10 Canela 5 Punitaqui 4 Andacollo 2 La Higuera 2 Paihuano 2 Río Hurtado	1.055 Salamanca 203 Illapel 72 Los vilos 42 Canela 27 Combarbalá 26 Ovalle 25 Punitaqui 23 Coquimbo 2 Monte Patria 22 La Serena 19 La Higuera 19 Andacollo 19 Vicuña 17 Paihuano 16 Río Hurtado
<b>LOS VILOS</b>	1.797	1.313
	821 Los Vilos 260 Coquimbo 249 La Serena 152 Ovalle 130 Illapel 72 Salamanca 25 Canela 24 Monte Patria 19 Combarbalá 18 Vicuña 8 Andacollo 8 Punitaqui 5 La Higuera 3 Paihuano 3 Río Hurtado	821 Los Vilos 87 Illape 82 Canela 56 Salamanca 35 Combarbalá 31 Ovalle 30 Punitaqui 25 Coquimbo 25 Monte Patria 24 La Serena 22 Río Hurtado 20 La Higuera 20 Andacollo 18 Vicuña 17 Paihuano

SUBSISTEMA COMUNAL	NIVEL DE ACCESIBILIDAD AL SERVICIO URBANO (1)	NIVEL DE SERVICIO URBANO CAPAZ DE PRESTAR EN FUNCION DE LA ACCESIBILIDAD (2)
	DEPENDENCIA DE ...	ATRACCION SOBRE ...
<b>CANELA</b>	1.719	779
	629 Canela	629 Canela
	310 Coquimbo	25 Los Vilos
	294 La Serena	15 Combarbalá
	193 Ovalle	14 Punitaqui
	82 Los Vilos	13 Illapel
	64 Illapel	12 Ovalle
	42 Salamanca	10 Salamanca
	28 Monte Patria	9 La Serena
	26 Combarbalá	9 Coquimbo
	21 Vicuña	9 Monte Patria
	12 Punitaqui	7 La Higuera
	8 Andacollo	7 Andacollo
	4 Paihuano	7 Vicuña
	3 La Higuera	7 Río Hurtado
	3 Río Hurtado	6 Paihuano

(1) El nivel de accesibilidad al servicio urbano regional de una determinada localización, es igual a la sumatoria de los cuocientes entre el tamaño de todos los servicios urbanos existente en el territorio de la región y la distancia de dicha localización hacia ellos.

(2) El nivel de servicio urbano que es capaz de prestar un determinado subsistema comunal dentro del territorio regional, es igual a la sumatoria de los cuocientes entre el servicio urbano propio y la distancia hacia él de todos los demás subsistemas comunales que componen el sistema urbano regional.

FUENTE : Cuadro N° 1.3.5(5)



(66.1%), Los Vilos (62,7%) y Vicuña (53,4%) y a continuación, con un crecimiento menor, están Illapel (39,1%), Monte Patria (32,7%), Salamanca (30,4%), Andacollo (14,3%) y Combarbalá (12,5%). Y finalmente, las comunas que han perdido población, muestran los siguientes porcentajes negativos : Paihuano (-3,5%), Río Hurtado (-4,3%), Canela (-8,5%), Punitaqui (-10,0%) y al final La Higuera con (-32,4%).

En el **Cuadro N° 1.4(2)** se puede observar la tendencia, cada vez más acentuada, de la concentración de la población en la provincia de Elqui y especialmente en las comunas mayores de la Región : Coquimbo y La Serena, las cuales significan en conjunto, el 53,65% de la población total de la Región y por separado, cada una de ellas concentra más población que toda la provincia de Limarí, la cual posee el 25,9% de la población regional

En el otro extremo, se puede observar el despoblamiento de las siguientes seis comunas : La Higuera, con el 0,62% de la población regional ; Andacollo con 1,71% ; Paihuano con 0,69% ; Río Hurtado con 0,79% ; Punitaqui con 1,58% y Canela con 1,55%.

#### 1.4.1.2 Variación y Distribución Territorial de la Población Urbana Regional

En el **Cuadro N° 1.4(3)** se constata que la variación de la población urbana entre 1970 y 2002 crece en toda las comunas, con la excepción de las comunas de Paihuano y Río Hurtado que no poseen este tipo de población y de la comuna de La Higuera, respecto de la cual sólo el censo de 2002 registra población urbana.

A nivel regional el crecimiento de la población urbana creció 133,8% o sea más que el País, cuya población urbana creció un 96,1%. Dentro de este crecimiento regional, la provincia de Elqui, lo hizo a un porcentaje mayor (146,9%) y las provincias de Choapa y Limarí a un porcentaje menor, vale decir a 115,5%, la primera y a 105,6%, la segunda.

A nivel comunal las siguientes comunas tuvieron un crecimiento de su población urbana por sobre el promedio regional : Monte Patria (194,0%), Coquimbo (191,1%), Los Vilos (183,7%) y Salamanca (146,4%) y a continuación las siguientes comunas tuvieron un crecimiento menor al promedio regional : La Serena (130,5%), Ovalle (101,8), Canela (97,1%), Punitaqui (91,4%), Illapel (78,5%), Vicuña (51,55) y Combarbalá (44,3%).

En el **Cuadro N° 1.4(4)** se puede constatar la tendencia aún más marcada que la mostrada por la población total a la concentración, en la provincia de Elqui que ha tenido la población urbana. En efecto, en dicha provincia se ha ido concentrando el 69,1% de la población urbana regional, dentro de la cual las comunas de Coquimbo y La Serena aportan en conjunto el 92,8% de ese 69,1% provincial.

En el otro extremo contrastan las siguientes comunas en las cuales la población urbana es casi inexistente, ya que en su conjunto sólo reúne el 1,4% de la po-

blación urbana regional : La Higuera, Paihuano, Río Hurtado, Punitaqui y Canela.(.14)

#### 1.4.1.3 Variación y Distribución Territorial de la Población Rural de la Región

En el **Cuadro N° 1.4(5)** se constata que la población rural de la región disminuyó en un 3,6%, vale decir menos que lo que disminuyó en el país, el cual registró un -8,3%, entre 1970 y 2002, mostrando con esto la región una mayor estabilidad en mantener su población rural fuera de los centros urbanos.

Por otra parte, a nivel de las comunas, se constata disminución de la población rural en 11 comunas y aumento en las 4 restantes. En efecto, dentro de la provincia de Elqui la comuna de La Serena se incrementa en un 51,7% y la comuna de Coquimbo en un 3,7%, al mismo tiempo que en las comuna que las rodean la población disminuye en la siguiente proposición : Paihuano -3,5%, La Higuera -52,0%, Vicuña -55,6% y Andacollo -68,9%. Por su parte en la provincia de Limarí las comunas de Ovalle y Río Hurtado aumentan su población rural en 8,1% y 4,3%, respectivamente y a la inversa, las comunas que las rodean disminuyen su población rural en la siguiente proporción : Monte Patria -7,4% ; Canela -18,4% ; Punitaqui -32,0% y Combarabalá -2,4%.

El **Cuadro N° 1.4(6)** que contiene la distribución porcentual de la población rural a través de las provincias y comunas de la región, muestra que dicha población se concentra en un 45,3% en la provincia de Limarí y en un 30,1% en la provincia de Elqui, siendo las comunas con mayor población rural las siguientes : Ovalle (18,4%) ; Monte Patria (18,8%), en Limarí ; La Serena (9,3%), en Elqui y Salamanca (8,9%), en Choapa.

#### 1.4.1.4 Índice de Urbanización de la Población

En el **Cuadro N° 1.4(7)** (.15) que contiene el índice da población urbana en cada uno de los sistemas territoriales de la Región y en el País, se puede observar el proceso de concentración de la población en los centros urbanos o urbanización de la población. En efecto, el porcentaje de población urbana que presenta la Región al año 2002 es de 78,1%, más bajo que el porcentaje a nivel del País, en donde alcanza el 86,6%, diferencia que seguramente va a desaparecer a corto plazo debido a que el ritmo de urbanización en la IV Región es más acelerado que a nivel nacional.

---

(14) El Cuadro N° 1.4(4) "Distribución Territorial de la Población Urbana. Región de Coquimbo", consigna para cada comuna y Provincia la proporción que tiene su población urbana respecto de la población urbana total de la Región, lo cual se establece calculando el porcentaje de la primera respecto de la segunda.

(15) El Cuadro N° 1.4(7) "Índice de Población Urbana según Sistemas Territoriales. Región de Coquimbo, "consigna para cada comuna Provincia, Región y País la proporción que tiene la población urbana respecto de la población total, lo cual se establece calculando el porcentaje de la población urbana respecto de la población total de cada sistema territorial considerado.

CUADRO N° 1.4(1)  
POBLACION 1970 - 2002 SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES  
REGION DE COQUIMBO

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES				VARIACION 1970 - 2002 (%)
	1970 (N°)	1982 (N°)	1992 (N°)	2002 (N°)	
LA SERENA	72.141	95.118	120.816	160.148	122,0
LA HIGUERA	5.506	3.648	3.498	3.721	-32,4
COQUIMBO	61.423	91.997	122.766	163.036	165,4
ANDACOLLO	9.002	9.559	12.246	10.288	14,3
VICUÑA	15.655	19.502	21.660	24.010	53,4
PAHUANO	4.320	3.934	3.772	4.168	-3,5
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>168.047</b>	<b>223.758</b>	<b>284.758</b>	<b>365.371</b>	<b>117,4</b>
OVALLE	59.038	72.825	84.982	98.089	66,1
RIO HURTADO	4.573	4.795	5.090	4.771	4,3
MONTE PATRIA	22.823	26.460	28.374	30.276	32,7
COMBARBALA	11.990	12.509	14.382	13.483	12,5
PUNITAQUI	10.596	9.848	8.723	9.539	10,0
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>109.020</b>	<b>126.437</b>	<b>141.551</b>	<b>156.158</b>	<b>43,2</b>
ILLAPEL	21.822	25.584	29.007	30.355	39,1
SALAMANCA	18.783	20.928	23.126	24.494	30,4
LOS VILOS	10.728	12.546	15.805	17.453	62,7
CANELA	10.246	10.703	10.140	9.379	-8,5
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>61.579</b>	<b>69.761</b>	<b>78.078</b>	<b>81.681</b>	<b>32,6</b>
<b>REGION</b>	<b>338.646</b>	<b>419.956</b>	<b>504.387</b>	<b>603.210</b>	<b>78,1</b>
<b>PAIS</b>	<b>8.884.768</b>	<b>11.329.736</b>	<b>13.348.401</b>	<b>15.116.435</b>	<b>70,1</b>

Fuente : INE Censos años respectivos

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO Nº 1.4(2)  
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO  
AÑOS 1970,1982,1992 Y 2002

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES			
	1970 (%)	1982 (%)	1992 (%)	2002 (%)
LA SERENA	21,30	22,65	23,95	26,55
LA HIGUERA	1,63	0,87	0,69	0,62
COQUIMBO	18,14	21,91	24,34	27,03
ANDACOLLO	2,66	2,28	2,43	1,71
VICUÑA	4,62	4,64	4,29	3,98
PAHUANO	1,28	0,94	0,75	0,69
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>49,62</b>	<b>53,28</b>	<b>56,46</b>	<b>60,57</b>
OVALLE	17,43	17,34	16,85	16,26
RIO HURTADO	1,35	1,14	1,01	0,79
MONTE PATRIA	6,74	6,30	5,63	5,02
COMBARBALA	3,54	2,98	2,85	2,24
PUNITAQUI	3,13	2,35	1,73	1,58
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>32,19</b>	<b>30,11</b>	<b>28,06</b>	<b>25,89</b>
ILLAPEL	6,44	6,09	5,75	5,03
SALAMANCA	5,55	4,98	4,58	4,06
LOS VILOS	3,17	2,99	3,13	2,89
CANELA	3,03	2,55	2,01	1,55
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>18,18</b>	<b>16,61</b>	<b>15,48</b>	<b>13,54</b>
<b>REGION</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>REGION x 100 / PAIS</b>	<b>3,81</b>	<b>3,71</b>	<b>3,78</b>	<b>3,99</b>

Fuente : INE Censos años respectivos

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

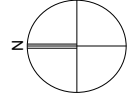
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA : NIVELES DE POBLACION  
AÑO 2002**

POBLACION 1970-2002 SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES					
	1970 (N°)	1982 (N°)	1992 (N°)	1992 (N°)	2002 (N°)	2002 (N°)
LABERENA	72.341	96.118	128.816	130.816	180.548	3.721
LANQUILUA	5.506	1.848	3.468	3.468	10.236	10.236
COQUIMBO	61.423	91.097	122.790	122.790	183.288	10.236
ANDACOLLO	9.002	9.009	12.248	12.248	24.000	24.000
VOHUA	19.865	30.802	24.000	24.000	4.905	4.905
PALAUANO	4.200	5.308	3.772	3.772	3.772	3.772
PROV. ELQUI	188.047	223.738	284.739	284.739	389.371	389.371
OSVALLE	93.038	78.805	64.985	64.985	68.989	68.989
RICHARDO	4.473	4.782	6.000	6.000	4.771	4.771
NORTE PUNTA	23.873	26.460	24.374	24.374	35.278	35.278
COMBARBALA	11.990	12.591	14.382	14.382	13.483	13.483
PUNTAQUI	18.946	9.848	8.723	8.723	9.834	9.834
PROV. LIMA	108.002	136.437	141.851	141.851	189.138	189.138
ILLAPEL	21.822	28.044	24.207	24.207	30.295	30.295
SALAMANCA	18.793	20.828	23.126	23.126	24.484	24.484
LOS VILOS	19.728	19.848	15.888	15.888	17.483	17.483
CANELA	19.346	10.793	10.140	10.140	9.279	9.279
PROV. GUAYAS	61.879	68.781	74.278	74.278	91.881	91.881
RESEDA	3.884	4.936	104.307	104.307	602.210	602.210
PAIS	888.789	1.128.793	1.334.071	1.334.071	1.515.403	1.515.403



Fuente : INE. Censos años respectivos

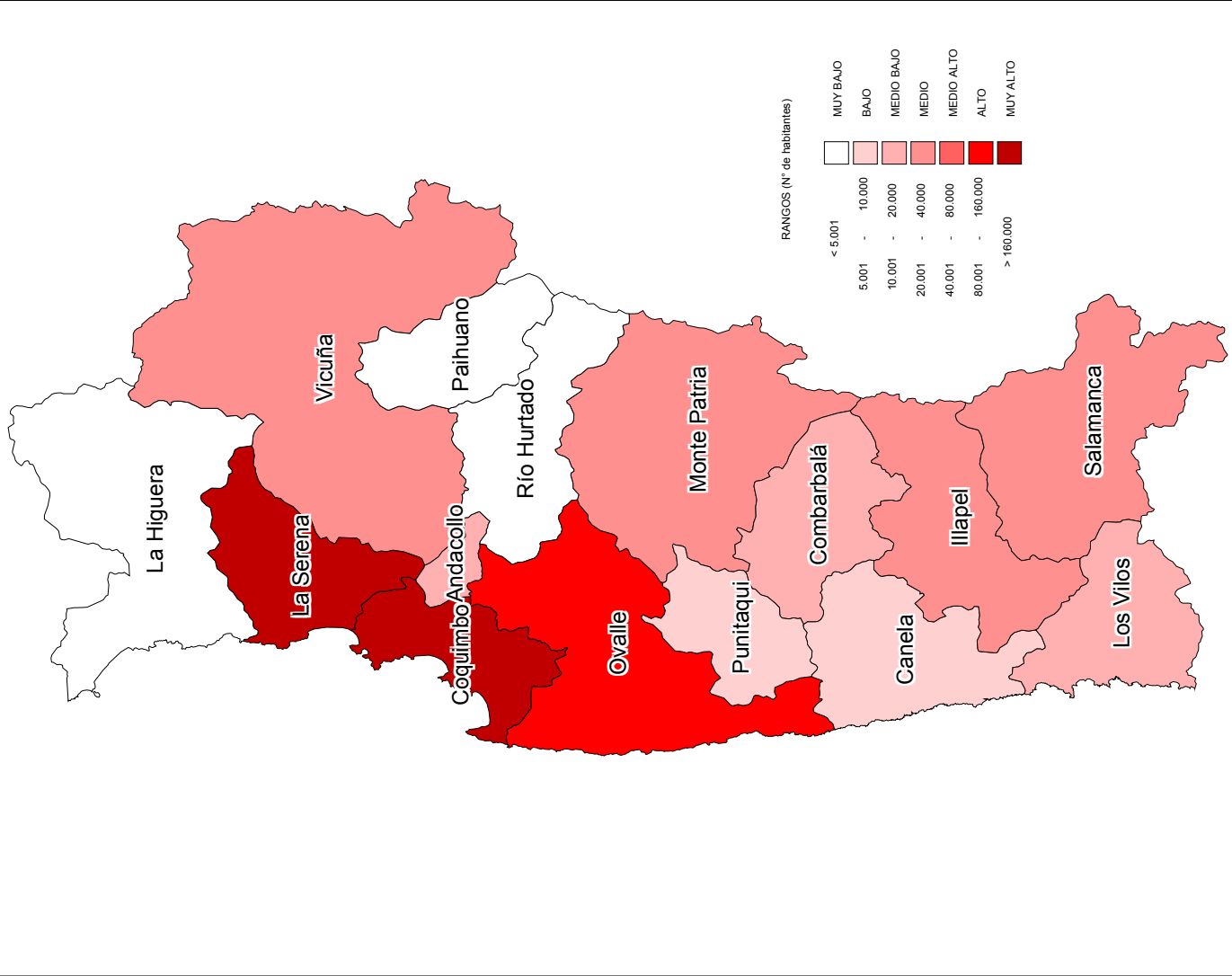
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°

**1.4(1)**

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003



CUADRO N° 1.4(3)  
POBLACION URBANA 1970 - 2002 SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES  
REGION DE COQUIMBO

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES URBANOS				VARIACION 1970 - 2002 (%)
	1970 (N°)	1982 (N°)	1992 (N°)	2002 (N°)	
LA SERENA	64.011	87.503	109.293	147.815	130,9
LA HIGUERA	0	0	0	1.080	0
COQUIMBO	53.015	86.747	115.367	154.316	191,1
ANDACOLLO	6.292	8.167	10.216	9.444	50,1
VIÑUÑA	8.520	13.283	7.716	12.910	51,5
PAHUANO	0	0	0	0	0
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>131.838</b>	<b>195.700</b>	<b>242.592</b>	<b>325.565</b>	<b>146,9</b>
OVALLE	36.573	61.651	56.067	73.790	101,8
RIO HURTADO	0	0	0	0	0
MONTE PATRIA	4.537	10.816	9.365	13.340	194,0
COMBARBALA	3.807	5.217	4.882	5.494	44,3
PUNTAQUI	1.889	2.000	2.372	3.615	91,4
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>46.806</b>	<b>79.684</b>	<b>72.686</b>	<b>96.239</b>	<b>105,6</b>
ILLAPEL	12.228	15.523	18.868	21.826	78,5
SALAMANCA	5.149	13.836	9.454	12.689	146,4
LOS VILOS	4.533	8.456	10.322	12.859	183,7
CANELA	885	1.895	1.362	1.744	97,1
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>22.795</b>	<b>39.710</b>	<b>40.006</b>	<b>49.118</b>	<b>115,5</b>
<b>REGION</b>	<b>201.439</b>	<b>315.094</b>	<b>355.284</b>	<b>470.922</b>	<b>133,8</b>
<b>PAIS</b>	<b>6.675.137</b>	<b>9.316.120</b>	<b>11.140.405</b>	<b>13.090.113</b>	<b>96,1</b>

Fuente : INE Censos de Población  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.4(4)  
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION URBANA  
REGION DE COQUIMBO  
AÑOS 1970, 1982, 1992 Y 2002

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES URBANOS			
	1970 (%)	1982 (%)	1992 (%)	2002 (%)
LA SERENA	31,78	27,77	30,76	31,39
LA HIGUERA	0,00	0,00	0,00	0,23
COQUIMBO	26,32	27,53	32,47	32,77
ANDACOLLO	3,12	2,59	2,88	2,01
VICUÑA	4,23	4,22	2,17	2,74
PAIHUANO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>65,45</b>	<b>62,11</b>	<b>68,28</b>	<b>69,13</b>
OVALLE	18,16	19,57	15,78	15,67
RIO HURTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTE PATRIA	2,25	3,43	2,64	2,83
COMBARBALA	1,89	1,66	1,37	1,17
PUNITAQUI	0,94	0,63	0,67	0,77
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>23,24</b>	<b>25,29</b>	<b>20,46</b>	<b>20,44</b>
ILLAPEL	6,07	4,93	5,31	4,63
SALAMANCA	2,56	4,39	2,66	2,69
LOS VILOS	2,25	2,68	2,91	2,73
CANELA	0,44	0,60	0,38	0,37
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>11,32</b>	<b>12,60</b>	<b>11,26</b>	<b>10,43</b>
<b>REGION</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente : INE Censos de Población  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

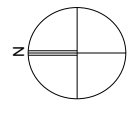
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA : NIVELES DE POBLACION URBANA  
AÑO 2002**

POBLACION URBANA Y/O SUBURBANA DE SISTEMAS TERRITORIALES

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES URBANOS			
	1970 (N°)	1982 (N°)	1992 (N°)	2002 (N°)
LA SERENA	64.511	67.293	93.233	142.915
LA PALMERA	0	0	0	1.035
COQUIMBO	15.515	16.747	11.397	16.216
ANDACOLLO	6.291	6.107	12.115	14.444
NOGARA	8.820	13.283	7.718	12.210
DIHUAÑO	0	0	0	0
PROV. ELQUI	131.888	163.700	243.282	320.915
ONALE	36.573	6.061	58.097	72.790
RODRIGUERO	0	0	0	0
MONTEPATRIA	4.837	10.916	9.395	13.340
COMBARBALA	3.887	5.217	4.882	6.484
PUNTAQUI	1.889	2.000	2.172	3.115
PROV. LIMARIE	48.206	79.884	27.688	92.238
LILAPEL	12.228	15.523	18.086	21.828
SALAMANCA	5.149	13.815	14.484	15.889
LOS VILOS	4.033	8.400	10.222	12.839
CANELA	885	1.895	1.392	1.744
PROV. CHINA	22.795	30.710	40.008	48.118
REGION	210.490	311.024	363.284	470.222
PVS	6.653.137	8.314.122	11.146.405	13.080.112



Fuente : INE. Censos de población

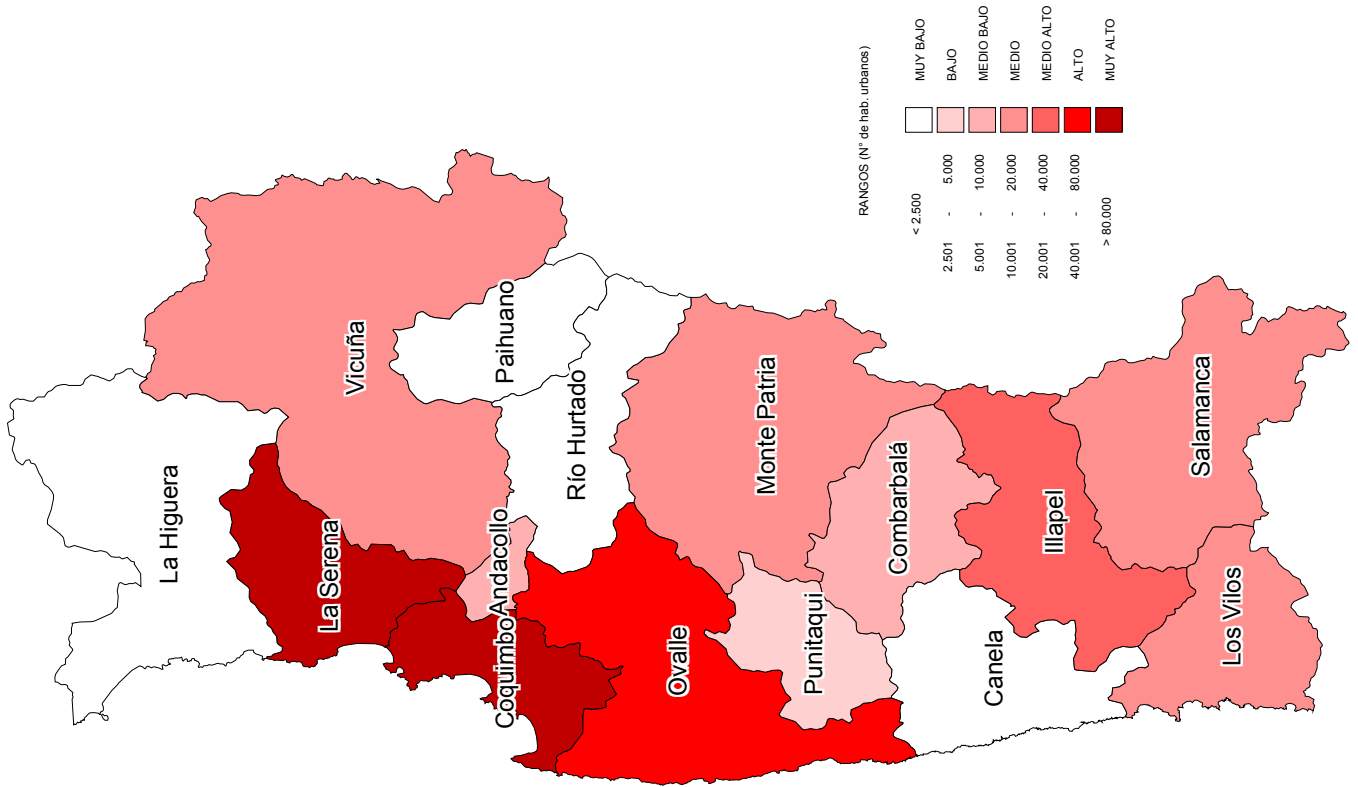
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003

**1.4(3)**





CUADRO Nº 1.4(5)  
POBLACION RURAL 1970 - 2002 SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES  
REGION DE COQUIMBO

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES RURALES				VARIACION 1970 - 2002 (%)
	1970 (Nº)	1982 (Nº)	1992 (Nº)	2002 (Nº)	
LA SERENA	8.130	7.615	11.523	12.333	51,7
LA HIGUERA	5.506	3.648	3.498	2.641	-52,0
COQUIMBO	8.408	5.250	7.399	8.720	3,7
ANDACOLLO	2.710	1.392	2.030	844	-68,9
VICUÑA	7.135	6.219	13.944	11.100	55,6
PAIHUANO	4.320	3.934	3.772	4.168	-3,5
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>36.209</b>	<b>28.058</b>	<b>42.166</b>	<b>39.806</b>	<b>9,9</b>
OVALLE	22.485	21.174	28.915	24.299	8,1
RIO HURTADO	4.573	4.795	5.090	4.771	4,3
MONTE PATRIA	18.286	15.644	19.009	16.936	-7,4
COMBARBALA	8.183	7.292	9.500	7.989	-2,4
PUNITAQUI	8.707	7.848	6.351	5.924	-32,0
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>62.234</b>	<b>56.753</b>	<b>68.865</b>	<b>59.919</b>	<b>-3,7</b>
ILLAPEL	9.594	10.061	10.139	8.529	-11,1
SALAMANCA	13.634	7.092	13.672	11.805	-13,4
LOS VILOS	6.195	4.090	5.483	4.594	-25,8
CANELA	9.361	8.808	8.778	7.635	-18,4
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>38.784</b>	<b>30.051</b>	<b>38.072</b>	<b>32.563</b>	<b>-16,0</b>
<b>REGION</b>	<b>137.227</b>	<b>114.862</b>	<b>149.103</b>	<b>132.288</b>	<b>-3,6</b>
<b>PAIS</b>	<b>2.209.631</b>	<b>2.013.616</b>	<b>2.207.996</b>	<b>2.026.322</b>	<b>-8,3</b>

Fuente : INE Censos de Población  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

CUADRO N° 1.4(6)  
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION RURAL  
REGION DE COQUIMBO  
AÑOS 1970,1982,1992 Y 2002

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES RURALES			
	1970 (%)	1982 (%)	1992 (%)	2002 (%)
LA SERENA	5,92	6,63	7,73	9,32
LA HIGUERA	4,01	3,18	2,35	2,00
COQUIMBO	6,13	4,57	4,96	6,59
ANDACOLLO	1,97	1,21	1,36	0,64
VICUÑA	5,20	5,41	9,35	8,39
PAIHUANO	3,15	3,42	2,53	3,15
<b>PROV. EL QUI</b>	<b>26,39</b>	<b>24,43</b>	<b>28,28</b>	<b>30,09</b>
OVALLE	16,39	18,43	19,39	18,37
RIO HURTADO	3,33	4,17	3,41	3,61
MONTE PATRIA	13,33	13,62	12,75	12,80
COMBARBALA	5,96	6,35	6,37	6,04
PUNITAQUI	6,34	6,83	4,26	4,48
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>45,35</b>	<b>49,41</b>	<b>46,19</b>	<b>45,29</b>
ILLAPEL	6,99	8,76	6,80	6,45
SALAMANCA	9,94	6,17	9,17	8,92
LOS VILOS	4,51	3,56	3,68	3,47
CANELA	6,82	7,67	5,89	5,77
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>28,26</b>	<b>26,16</b>	<b>25,53</b>	<b>24,62</b>
<b>REGION</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>PAIS</b>	<b>6,21</b>	<b>5,70</b>	<b>6,75</b>	<b>6,53</b>

Fuente : INE Censos de Población

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

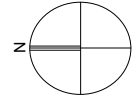
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO :ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA :NIVELES DE POBLACION RURAL  
AÑO 2002**

POBLACIONAL 1970-2002 SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES RURALES			
	1970 (N°)	1982 (N°)	1992 (N°)	2002 (N°)
LA SERENA	8.130	7.615	11.523	13.331
LA HIGUERA	5.508	3.468	3.466	2.441
COQUIMBO	8.408	5.295	7.399	8.720
ANDACOLLO	2.710	1.382	2.030	844
VICUÑA	7.135	6.219	13.844	11.100
PAIHUANO	4.330	3.354	3.772	4.189
PROV. EL GUAY	36.209	23.058	42.186	38.803
OVALLE	22.485	21.074	23.935	24.298
RÍO HURTADO	4.373	4.735	6.000	4.771
MONTA PATRIA	19.281	15.644	19.000	16.301
COMBARBALÁ	8.183	7.282	9.900	7.888
PUNTAQUI	8.707	7.884	9.351	9.594
PROV. LIMA	62.234	65.753	63.809	69.919
ILLAPEL	9.994	10.981	10.139	8.529
SALAMANCA	13.624	7.082	13.972	11.805
LOS VILOS	6.196	4.090	5.463	4.594
CANELA	9.301	8.808	8.778	7.835
PROV. CHIVANA	38.784	35.081	35.072	35.003
REGION	137.227	114.482	146.103	132.204
PNS	2.261.671	2.078.191	2.207.998	2.024.522



Fuente : INE. Censos de población

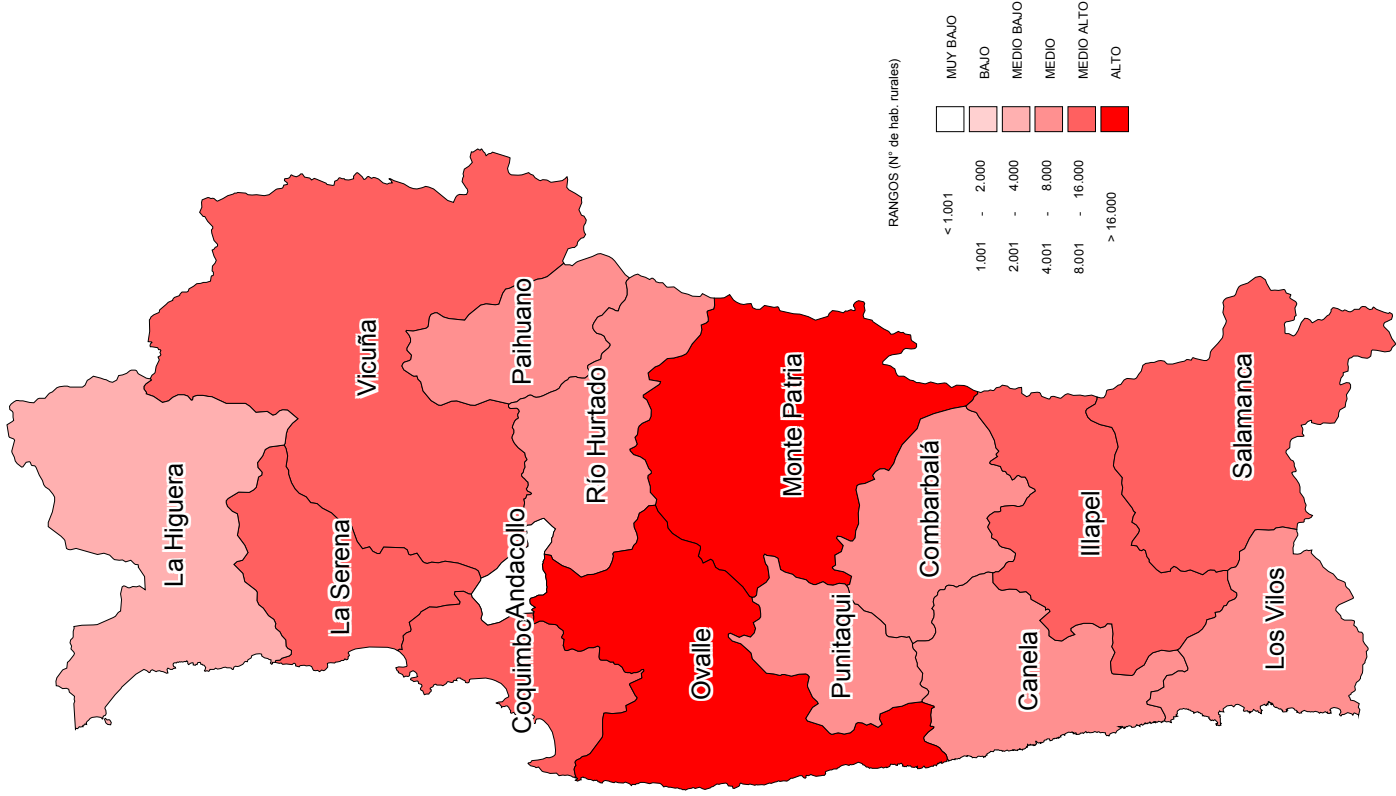
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°

**1.4(5)**

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003



CUADRO N° 1.4(7)  
 INDICE DE POBLACION URBANA SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES  
 REGION DE COQUIMBO  
 AÑOS 1970,1982,1992 Y 2002

SISTEMAS TERRITORIALES	POBLACION URBANA			
	1970 (%)	1982 (%)	1992 (%)	2002 (%)
LA SERENA	88,73	91,99	90,46	92,30
LA HIGUERA	0,00	0,00	0,00	29,02
COQUIMBO	86,31	94,29	93,97	94,65
ANDACOLLO	69,90	85,44	83,42	91,80
VICUÑA	54,42	68,11	35,62	53,77
PAHUANO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>78,45</b>	<b>87,46</b>	<b>85,19</b>	<b>89,11</b>
OVALLE	61,93	74,44	65,98	75,23
RIO HURTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTE PATRIA	19,88	40,88	33,01	44,06
COMBARBALA	31,75	41,71	33,95	40,75
PUNITAQUI	17,83	20,31	27,19	37,90
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>42,93</b>	<b>58,40</b>	<b>51,35</b>	<b>61,63</b>
ILLAPEL	56,04	60,67	65,05	71,90
SALAMANCA	27,41	66,11	40,88	51,80
LOS VILOS	42,25	67,40	65,31	73,68
CANELA	8,64	17,71	13,43	18,59
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>37,02</b>	<b>56,92</b>	<b>51,24</b>	<b>60,13</b>
<b>REGION</b>	<b>59,50</b>	<b>75,70</b>	<b>70,40</b>	<b>78,07</b>
<b>PAIS</b>	<b>75,10</b>	<b>82,20</b>	<b>83,50</b>	<b>86,60</b>

Fuente : INE Censos de Población  
 Elaboración : Habitat Ltda. Consultores . 2003

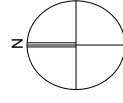
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO :ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA :INDICE DE POBLACION URBANA**

INDICE DE POBLACION URBANA SEGUN SISTEMAS TERRITORIALES

SISTEMAS TERRITORIALES	POBLACION URBANA			
	1970 (%)	1982 (%)	1992 (%)	2002 (%)
LA SERENA	88,73	91,99	90,46	92,30
LA HIGUERA	0,00	0,00	0,00	20,02
COQUIMBO	86,31	94,29	93,97	94,65
ANDACOLLO	69,90	85,44	85,42	91,80
VICUÑA	54,42	68,11	35,62	53,77
PAHUANO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROV. ELQUI	78,45	87,46	85,19	89,11
OVALLE	61,93	74,44	65,98	75,23
RIO HURTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTE PATRIA	19,88	40,88	33,01	44,06
COMBARBALA	31,75	41,71	33,95	40,75
PUNITAQUI	17,83	20,31	27,19	37,90
PROV. LIMARI	42,93	56,40	51,35	61,63
ILLAPEL	56,04	60,67	65,05	71,90
SALAMANCA	27,41	66,11	40,88	51,80
LOS VILOS	42,25	67,40	65,31	73,88
CANELA	8,64	17,71	13,43	18,89
PROV. CHADAPA	37,02	56,92	51,24	60,13
REGION	59,50	75,70	70,40	78,07
PAIS	75,10	82,20	83,50	86,60



Fuente : INE. Censos de población

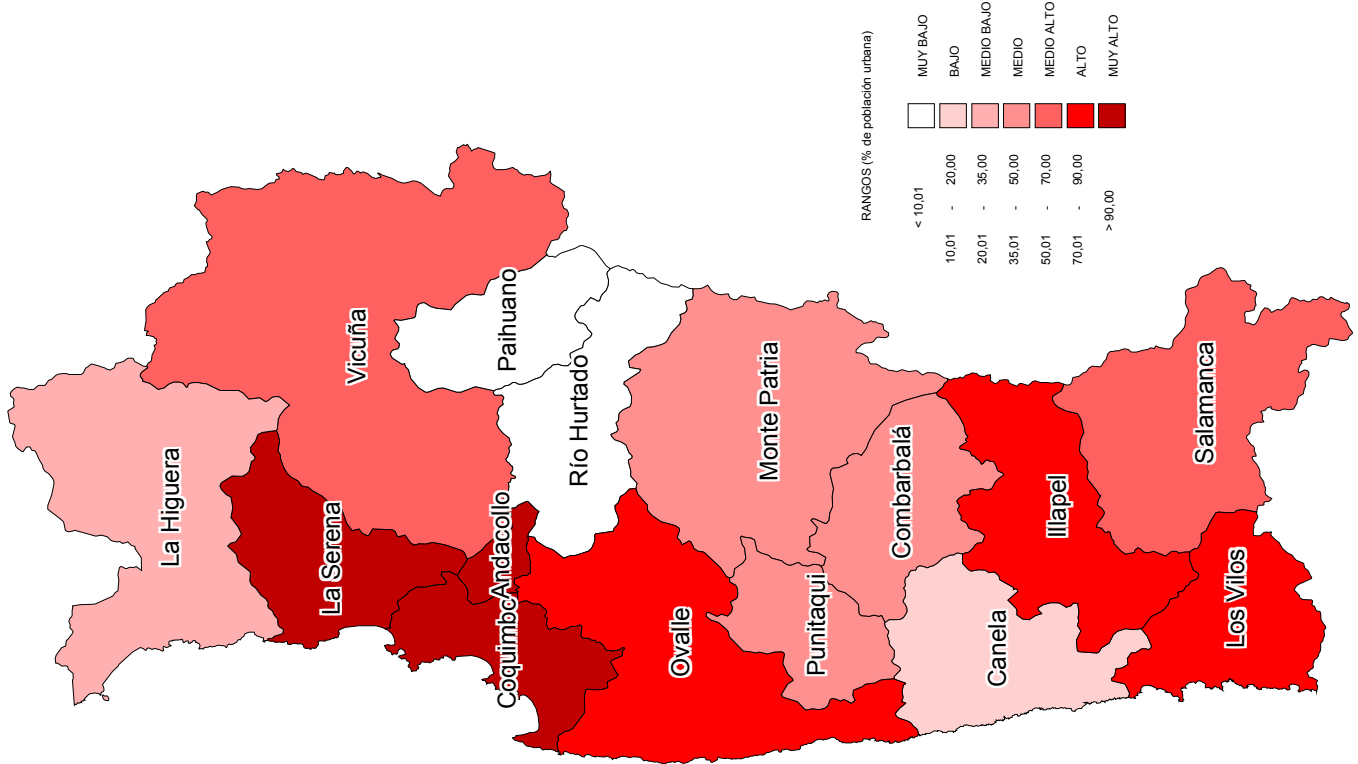
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°

**1.4(7)**

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003



CUADRO N° 1.4(8)  
PROYECCION DE LA POBLACION SEGÚN SISTEMAS TERRITORIALES  
REGION DE COQUIMBO

SISTEMAS TERRITORIALES	HABITANTES						
	1970 (1)	1982 (1)	1992 (2)	2002 (3)	2012 (4)	2022 (4)	
LA SERENA	72.141	95.118	120.816	160.148	184.486	213.457	
LA HIGUERA	5.506	3.648	3.498	3.721	2.716	2.166	
COQUIMBO	61.423	91.997	122.766	163.036	193.708	227.268	
ANDACOLLO	9.002	9.559	12.246	10.288	11.900	12.549	
VICUÑA	15.655	19.502	21.660	24.010	26.958	29.669	
PAIHUANO	4.320	3.934	3.772	4.168	3.894	3.832	
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>168.047</b>	<b>223.758</b>	<b>284.758</b>	<b>365.371</b>	<b>423.662</b>	<b>488.941</b>	
OVALLE	59.038	72.825	84.982	98.089	111.061	123.992	
RIO HURTADO	4.573	4.795	5.090	4.771	5.030	5.118	
MONTE PATRIA	22.823	26.460	28.374	30.276	33.052	35.479	
COMBARBALA	11.990	12.509	14.382	13.483	14.679	15.314	
PUNITAQUI	10.596	9.848	8.723	9.539	8.603	8.173	
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>109.020</b>	<b>126.437</b>	<b>141.551</b>	<b>156.158</b>	<b>172.425</b>	<b>188.076</b>	
ILLAPEL	21.822	25.584	29.007	30.355	33.948	36.850	
SALAMANCA	18.783	20.928	23.126	24.494	26.666	28.599	
LOS VILOS	10.728	12.546	15.805	17.453	19.992	22.335	
CANELA	10.246	10.703	10.140	9.379	9.326	9.010	
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>61.579</b>	<b>69.761</b>	<b>78.078</b>	<b>81.681</b>	<b>89.932</b>	<b>96.794</b>	
<b>REGION</b>	<b>338.646</b>	<b>419.956</b>	<b>504.387</b>	<b>603.210</b>	<b>686.019</b>	<b>773.811</b>	

Fuente : (1) Cifras Comparativas Censos 1970-1982

Fuente : (2) Censo 1992

Fuente : (3) Censo 2002

Fuente : (4) Proyección en base a regresión sobre las cifras anteriores

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

A nivel de las provincias la situación es muy heterogénea, ya que en el subsistema de Elqui el porcentaje de población urbana es de 89,1%, mientras que en Limarí alcanza sólo el 61,6% y en Choapa el 60,1%.

Esta heterogeneidad se traduce a nivel de las comunas en una gran diferencia entre las más urbanizadas y las que presentan una mayor proporción de población dispersa en el área rural.

De esta manera, podemos observar la gran diferencia existente entre las comunas de Coquimbo, La Serena y Andacollo con índices de urbanización por sobre el 90% y las comunas de Canela, La Higuera, Punitaqui, Monte Patria y Combarbalá con índices por debajo del 50% y más aún, respecto de las comunas de Paihuano y Río Hurtado que no poseen en su territorio habitantes urbanos.

#### 1.4.1.5 Proyecciones de Población

Con el objetivo de conocer las situaciones referentes a la población futura en las distintas comunas de la Región se ha proyectado la población actual a los años 2012 y 2022, aplicando la metodología que se describe a continuación.

- Con el fin disponer de una aproximación a lo que las tendencias demográficas señalan, se las ha considerado como tendencias estadísticas de larga duración, tomando, entonces para efectos de proyección un período de 32 años donde éstas se han expresado a través de los resultados censales, sin consideraciones de la estructura sociodemográfica que se encuentra tras las cifras.
- Tomando esta restricción se aplicó el método de los mínimos cuadrados multivariado, es decir el ajuste de una recta que contempla las tendencias de los resultados de los últimos cuatro censos, 1970-1982-1992-2002, contemplando los ajustes administrativos de límites comunales que contempló el Instituto Nacional de Estadísticas al ajustar los resultados del Censo de 1970 a la estructura que comprendió la aplicación del Censo de 1982 Los resultados, continuando con la periodicidad de diez años, de dicha proyección son los siguientes :
- Los resultados, continuando con la periodicidad de diez años, de dicha proyección son los siguientes :

COMUNA.	1970	1982	1992	2002	2012	2022
LA SERENA	72.141	95.118	120.816	160.148	184.486	213.457
LA HIGUERA	5.506	3.648	3.498	3.721	2.716	2.166
COQUIMBO	61.423	91.997	122.766	163.036	193.268	227.268
ANDACOLLO	9.002	9.559	12.246	10.288	11.900	12.549
VICUÑA	15.655	19.502	21.660	24.010	26.958	29.669
PAIGUANO	4.320	3.934	3.772	4.168	3.894	3.832
P. ELQUI	168.047	223.758	284.758	365.371	423.222	488.941
OVALLE	59.038	72.825	84.982	98.089	111.061	123.992
RIO HURTADO	4.573	4.795	5.090	4.771	5.030	5.118
MONTE PATRIA	22.823	26.460	28.374	30.276	33.052	35.479
COMBARBALA	11.990	12.509	14.382	13.483	14.679	15.314
PUNITAQUI	10.596	9.848	8.723	9.539	8.603	8.173
P. LIMARI	109.020	126.437	141.551	156.158	172.425	188.076
ILLAPEL	21.822	25.584	29.007	30.355	33.948	36.850
SALAMANCA	18.783	20.928	23.126	24.494	26.666	28.599
LOS VILOS	10.728	12.546	15.805	17.453	19.992	22.335
CANELA	10.246	10.703	10.140	9.379	9.326	9.010
P. CHOAPA	61.579	69.761	78.078	81.681	89.932	96.794
IV REGION	338.646	419.956	504.387	603.210	685.579	773.811

FUENTE : INE CENSOS 1970 y 1982 : CIFRAS COMPARATIVAS

INE : CENSOS 1992 y 2002

Habitat Ltda. : Proyección 2012 y 2022



- **Tendencias estructurales**

- Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro :

COMUNA	1970	1982	1992	2002	2012	2022
LA SERENA	21,30	22,65	23,95	26,55	26,91	27,59
LA HIGUERA	1,63	0,87	0,69	0,62	0,40	0,28
COQUIMBO	18,14	21,91	24,34	27,03	28,19	29,37
ANDACOLLO	2,66	2,28	2,43	1,71	1,74	1,62
VICUÑA	4,62	4,64	4,29	3,98	3,93	3,83
PAIGUANO	1,28	0,94	0,75	0,69	0,57	0,50
P. ELQUI	49,62	53,28	56,46	60,57	61,73	63,19
OVALLE	17,43	17,34	16,85	16,26	16,20	16,02
RIO HURTADO	1,35	1,14	1,01	0,79	0,73	0,66
MONTE PATRIA	6,74	6,30	5,63	5,02	4,82	4,58
COMBARBALA	3,54	2,98	2,85	2,24	2,14	1,98
PUNITAQUI	3,13	2,35	1,73	1,58	1,25	1,06
P. LIMARI	32,19	30,11	28,06	25,89	25,15	24,31
ILLAPEL	6,44	6,09	5,75	5,03	4,95	4,76
SALAMANCA	5,55	4,98	4,58	4,06	3,89	3,70
LOS VILOS	3,17	2,99	3,13	2,89	2,92	2,89
CANELA	3,03	2,55	2,01	1,55	1,36	1,16
P. CHOAPA	18,18	16,61	15,48	13,54	13,12	12,51
IV REGION	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

- Las principales tendencias demográficas de la región son la disminución de la tasa de crecimiento demográfica y la concentración de ésta en el área metropolitana de Serena-Coquimbo casi el 60% de la población al año 2022.
- También es significativo el aumento de la comuna de Ovalle, a pesar de que su gravitación no es creciente ya que su ritmo de incremento es similar al regional.
- Por otra parte las comunas de La Higuera, Paihuano, Punitaqui, y Canela presentan una tendencia de permanente decrecimiento neto de su población.
- Mientras que comunas intermedias lograrán una dimensión que pueden demandar una mayor complejidad en su estructura urbana a pesar de no tener un crecimiento que las haga gravitar más sobre la estructu-

ra comunal regional, como son Illapel, Monte Patria, Vicuña, Salamanca y Los Vilos.

- Finalmente, se mantienen en un nivel de consolidación como comunas de bajo nivel demográfico las comunas de Combarbalá, Andacollo y Río Hurtado.

COMUNA	1970-82	1982-92	1992-2002	2002-2012	2012-2022
LA SERENA	2,11	2,04	1,92	1,45	1,47
LA HIGUERA	-1,78	-1,29	-1,59	-2,67	-2,24
COQUIMBO	2,55	2,29	2,07	1,67	1,63
ANDACOLLO	0,64	0,68	0,08	1,00	0,53
VICUÑA	1,24	1,05	1,05	1,06	0,96
PAIGUANO	-0,23	-0,07	0,05	-0,42	-0,16
P. ELQUI	2,08	1,97	1,82	1,47	1,45
OVALLE	1,44	1,34	1,27	1,18	1,11
RIO HURTADO	0,22	0,16	0,02	0,35	0,17
MONTE PATRIA	0,85	0,74	0,75	0,80	0,71
COMBARBALA	0,47	0,51	0,21	0,64	0,42
PUNITAQUI	-0,50	-0,46	-0,22	-0,77	-0,51
P. LIMARI	1,05	1,00	0,95	0,93	0,87
ILLAPEL	1,01	0,92	0,80	0,97	0,82
SALAMANCA	0,81	0,78	0,71	0,78	0,70
LOS VILOS	1,42	1,45	1,16	1,24	1,11
CANELA	-0,25	-0,43	-0,39	-0,20	-0,34
P. CHOAPA	0,87	0,82	0,72	0,85	0,74
IV REGION	1,60	1,54	1,44	1,25	1,22

#### 1.4.2 Caracterización de los Sistemas Territoriales según Actividades Económicas

En esta sección se analiza información sobre las actividades económicas que se desarrollan en la Región, considerando los distintos sectores de la economía y su distribución a través del territorio regional. La información básica analizada es la referida a la Población Ocupada según rama de actividad económica relevada por el INE en el Censo del año 2002.

FUENTE : INE: CENSOS 1970 Y 1982 : CIFRAS COMPARATIVAS  
 INE: CENSOS 1992 Y 2002.  
 HABITAT Ltda. :Proyección 2012 y 2022.

#### 1.4.2.1 Distribución Territorial de la Actividad Económica

La actividad económica regional representa el aporte de 176.224 personas, dentro de las cuales el 60% trabaja en los sectores Servicios Sociales y Comunitarios, Comercio y Agricultura.

A través del territorio regional la actividad económica se distribuye en forma muy heterogénea, puesto que más del 72% de la actividad se desarrolla en sólo tres comunas (Coquimbo, La Serena y Ovalle), distribuyéndose el resto en las demás 12 comunas también en forma muy heterogénea.

Al observar la **Lámina Nº 1.4.2(1)** se constata que en un primer rango por sobre 35.000 personas, la actividad económica regional se concentra en las comunas de Coquimbo y la Serena ; a continuación ,en un segundo rango, entre 25.000 y 35.000 personas, se encuentra la comuna de Ovalle ; luego, se produce una brecha entre éstas comunas y las que vienen a continuación ya que en el rango entre 15.000 y 25.000 no se encuentra ninguna comuna, apareciendo recién Viña del Mar, Monte Patria, Illapel, Salamanca y Los Vilos, en el rango entre 5.000 y 15.000 personas. Finalmente, en el rango de menor actividad económica, vale decir, bajo las 5.000 personas, están las comunas de La Higuera, Andacollo, Paihuano, Río Hurtado; Punitaqui y Canela.

#### 1.4.2.2 Distribución Territorial de los Sectores Económicos

Al observar el **Cuadro Nº 1.4.2(4)** “Estructura Territorial de la Actividad Económica“.(\*) que presenta la estructura territorial de cada sector económico se puede destacar para cada uno de ellos, en cuáles comunas se desarrolla preferentemente su actividad. De esta manera, se señala lo siguiente :

- 1) **Agricultura**, desarrolla su actividad de preferencia en las siguientes comunas :
 

Ovalle	(30,9%) ;
Monte Patria	(14,1%) y
La Serena	(11,9)
  
- 2) **Pesca**, en las siguientes comunas :
 

Coquimbo	(69,7%) y
Los Vilos	(13,3%)
  
- 3) **Minas y Canteras** :
 

La Serena	(27,5%) ;
Coquimbo	(17,7%) ;
Illapel	(12,3%) ; y
Salamanca	(11,3%)

---

(\*) Este cuadro consigna para cada sector económico la proporción de su actividad que desarrolla en cada comuna y provincia respecto del total regional, lo cual se establece calculando el porcentaje de las actividades desarrolladas a nivel comunal y provincial en los totales regionales que se igualan a 100.

- 4) **Industrias :**  
 Coquimbo (37,4%)  
 La Serena (27,6%) ;  
 Ovalle (12,3%)
- 5) **Electricidad, Gas y Agua :**  
 La Serena (27,8%) ;  
 Coquimbo (25,2%) y  
 Ovalle (16,4%)
- 6) **Construcción :**  
 Coquimbo (29,2%) ;  
 La Serena (27,3%) y  
 Ovalle (12,2%)
- 7) **Comercio :**  
 Coquimbo (37,8%)  
 La Serena (29,1%) y  
 Ovalle (17,0%)
- 8) **Hoteles y Restaurantes :**  
 Coquimbo (31,7%) ;  
 La Serena (29,9%) y  
 Ovalle (12,4%)
- 9) **Transporte :**  
 Coquimbo (34,3%) ;  
 La Serena (29,5%) y  
 Ovalle (16,0%)
- 10) **Intermediación Financiera :**  
 La Serena (47,4%) ;  
 Coquimbo (29,2%) y  
**Ovalle (15,5%)**
- 11) **Servicios Empresariales :**  
 La Serena (36,5%) ;  
 Coquimbo (32,2%) y  
**Ovalle (15,5%)**
- 12) **Servicios Sociales y Comunes :**  
 La Serena (33,7%) ;  
 Coquimbo (27,9%) y  
 Ovalle (15,4%)

#### 1.4.2.3 Tamaño de las Actividades Económicas y Rol Económico de los Sistemas Comunales, Provinciales y de la Región

Teniendo como base el **Cuadro N° 1.4.2(3) “Tamaño y participación de los Principales Ramas de Actividad Económica según Sistemas Territoriales”** y el **Cuadro N° 1.4.2(6) “Especialización Económica de los Sistemas Territoriales”**, se realiza a continuación una síntesis para cada comuna, provincia y

Región del tamaño de sus actividades económicas principales y de su rol económico (16) dentro de la Región para comunas y provincias y para la Región, respecto del País.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES (%)****ESPECIALIZACION (C.L.)(17)****Provincia de Elqui :**

- Servicios Sociales	25,0
- Comercio	21,5
- Agricultura	9,0
- <u>Construcción</u>	<u>8,9</u>
Resto	35,6

- Pesca	1,30
- Inter. Financiera	1,26
- Servicios Empresas	1,18
- Industrias	1,16
- Transporte	1,10
- Hoteles y Restaurantes	1,09
- Servicios Sociales	1,08
- Comercio	1,06
- Construcción	1,02

**Provincia de Limarí :**

- Agricultura	34,3
- Servicios Sociales	19,8
- <u>Comercio</u>	<u>19,6</u>
Resto	26,3

- Agricultura	2,18
---------------	------

**Provincia de Choapa :**

- Servicios Sociales	23,3
- Comercio	20,3
- Agricultura	16,2
- <u>Construcción</u>	<u>8,7</u>
Resto	31,5

- Minas y Canteras	2,16
- Construcción	1,36
- Hoteles y Restaurantes	1,29
- Elect. Gas y agua	1,15
- Construcción	1,11
- Servicios Empresas	1,01

**Región :**

- Servicios Sociales	23,3
- Comercio	20,3
- Agricultura	16,2
- <u>Construcción</u>	<u>8,7</u>
Resto	31,5

- Minas y canteras	2,81
- Agricultura	1,73
- Pesca	1,64
- Elect. Gas y Agua	1,15
- Construcción	1,11
- Hoteles y Restaurantes	1,09

(16) El rol económico corresponde a la especialización económica de cada sistema territorial.

(17) Cuociente de Localización.

**País :**

- Servicios Sociales	26,5
- Comercio	19,5
- Industrias	12,2
- Agricultura	9,4
- Servicios Empresas	9,2
Otros	23,2

**Comuna La Serena :**

- Servicios Sociales	28,8	- Inter. Financiera	1,73
- Comercio	21,7	- Servicios Empresas	1,34
- Servicios Empresas	8,8	- Servicios Sociales	1,24
- Construcción	8,7	- Hoteles y Restaurantes	1,10
Otros	32,0	- Transporte	1,06
		- Comercio	1,07
		- Elect. Gas y Agua	1,03
		- Industrias	1,01
		- Minas y Canteras	1,01

**PRINCIPALES ACTIVIDADES (%)****ESPECIALIZACION (C.L.): (17)****Comuna La Higuera :**

- Servicios Sociales	18,5	- Pesca	7,79
- Pesca	17,4	- Minas y Canteras	3,25
- Agricultura	15,7	- Elect. Gas y Agua	1,35
- Minas y Canteras	12,7	- Hoteles y Restaurantes	1,22
Otros	35,7	- Servicios Empresas	1,22

**Comuna Coquimbo :**

- Servicios Sociales	23,2	- Pesca	2,49
- Comercio	23,1	- Industrias	1,34
- Industrias	9,6	- Transporte	1,23
- Construcción	9,1	- Servicios Empresas	1,15
- Transporte	8,6	- Comercio	1,14
Resto	26,4	- Hoteles y Restaurantes	1,13
		- Construcción	1,05
		- Inter. Financiera	1,05

---

(17) Cuociente de Localización.

**Comuna Andacollo :**

- Minas y Canteras	23,8	- Minas y canteras	6,11
- Servicios Sociales	19,9	- Construcción	1,31
- Comercio	14,6	- Industrias	1,13
- Agricultura	11,2		
Resto	30,5		

**Comuna Vicuña :**

- Agricultura	37,3	- Agricultura	2,31
- Servicios Sociales	16,1	- Industrias	1,12
- Comercio	14,5	- Minas y Canteras	1,04
Resto			32,1

**Comuna Paihuano :**

- Agricultura	42,8	- Agricultura	2,65
- Servicios Sociales	18,5	- Hoteles y Restaurantes	1,67
- Comercio	13,2	- Elect. Gas y Agua	1,04
Resto	25,5		

**Comuna de Ovalle :**

- Agricultura	29,5	- Agricultura	1,83
- Servicios Sociales	21,1	- Comercio	1,01
- Comercio	20,5		
Resto	28,9		

**PRINCIPALES ACTIVIDADES (%)****ESPECIALIZACION (C.L.):(.17)****Comuna Río Hurtado :**

- Agricultura	48,3	- Agricultura	2,99
- Servicios Sociales	24,1	- Elect. Gas y Agua	1,29
Resto	27,6	- Construcción	1,04
		- Servicios Sociales	1,03

**Comuna Monte Patria :**

- Agricultura	50,4	- Agricultura	3,12
- Comercio	19,5	- Elect. Gas y Agua	1,12
Resto	30,1		

---

(17) Cuociente de Localización.

**Comuna Combarbalá :**

- Servicios Sociales	27,7	- Agricultura	1,74
- Agricultura	23,7	- Servicios Sociales	1,19
- Comercio	21,9	- Construcción	1,10
<hr/> Resto	26,7	- Comercio	1,08
		- Elect. Gas y Agua	1,07

**Comuna Punitaqui :**

- Agricultura	34,3	- Agricultura	2,90
- Servicios Sociales	19,8		
- Comercio	19,6		
<hr/> Resto	26,3		

**Comuna Illapel :**

- Servicios Sociales	25,5	- Minas y Canteras	2,72
- Comercio	17,1	- Elect. Gas y Agua	1,41
- Agricultura	12,5	- Construcción	1,33
- Construcción	11,6	- Hoteles y Restaurantes	1,31
<hr/> Otros	33,3	- Agricultura	1,29

**Comuna Salamanca :**

- Agricultura	20,9	- Minas y Canteras	2,60
- Servicios Sociales	16,8	- Servicios Empresas	1,58
- Comercio	13,0	- Construcción	1,35
- Construcción	11,8	- Hoteles y Restaurantes	1,31
- Servicios Empresas	10,3	- Agricultura	1,29
<hr/> Otros	27,2		



**PRINCIPALES ACTIVIDADES (%)****ESPECIALIZACION (C.L.)(.17)****Comuna Los Vilos :**

- Servicios Sociales	20,7
- Comercio	20,1
- Agricultura	10,8
- Construcción	10,0
- Pesca	9,6
Otros	28,8

- Pesca	4,30
- Hoteles y Restaurantes	2,08
- Elect. Gas y Agua	1,28
- Construcción	1,15
- Minas y Canteras	1,06
- Transporte	1,04

**Comuna Canela :**

- Servicios Sociales	26,2
- Construcción	19,9
- Agricultura	16,0
- Comercio	13,6
Otros	24,3

- Construcción	2,28
- Elect. Gas y Agua	1,31
- Minas y Canteras	1,10
- Pesca	1,10

---

(17) Cuociente de Localización.

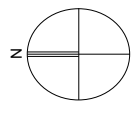
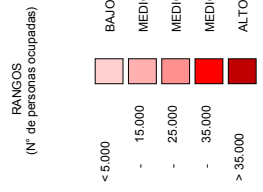
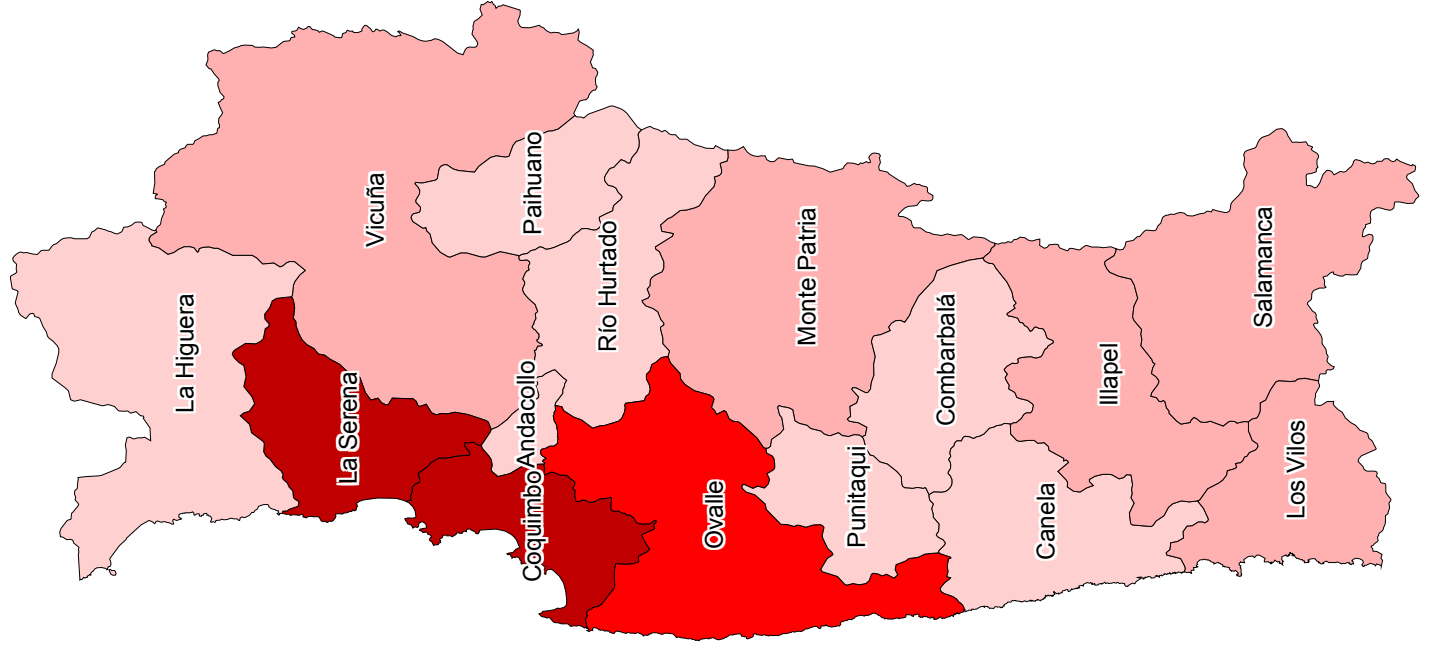
CUADRO N° 1.4.2(1)

CUADRO N° 1.4.2(2)

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO

MATERIA : TAMAÑO ACTIVIDADES ECONOMICAS



Fuente : INE. Censos años respectivos

Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°

**1.4.2(1)**

SEPT 2003

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

CUADRO N° 1.4.2(3)

CUADRO N° 1.4.2(4)

CUADRO N° 1.4.2(5)

CUADRO N° 1.4.2(6)



### 1.4.3 Caracterización de los Sistemas Territoriales según Ingreso y Calificación de Pobreza de la Población

#### 1.4.3.1 Niveles de Ingreso del Trabajo

Para caracterizar la situación de la población respecto de los ingresos percibidos, se ha elaborado el **Cuadro N° 1.4.3(1)** denominado “**Ingreso del Trabajo por Rama de Actividad**”, el cual contiene información sobre ingreso proveniente de las siguientes ramas de actividad económica : Agricultura : Caza y Silvicultura ; Explotación de Minas y Canteras ; Industrias Manufacturas ; Electricidad Gas y Agua ; Construcción ; Comercio : Restaurantes y Hoteles ; Transporte y Comunicaciones ; Establecimientos Financieros y Seguros ; Servicios Sociales y Comunales ; y Actividades no Bien Especificadas. Todo la cual se encuentra ordenado por comunas, provincias, Región y País, teniendo como fuente la Encuesta CASEN.

Con el objetivo de calificar las comunas de acuerdo a esta variable, se ha elaborado la **Lámina N° 1.4.3(1)** en donde se encuentran graficados, de acuerdo a los siguientes 6 rangos, los niveles de ingreso promedio obtenidos por los habitantes de cada una de las comunas de la Región :

#### NIVELES DE INGRESO

ALTO	(sobre \$ 300.000)	La Serena Ovalle
MEDIO ALTO	(entre \$ 240.001 y \$ 300.000)	
MEDIO	(entre \$ 190.001 y \$ 240.000)	Coquimbo Los Vilos
MEDIO BAJO	(entre \$ 150.001 y \$ 190.000)	La Higuera Vicuña Illapel
BAJO	(menos de \$ \$ 150.000)	Andacollo Paihuano Río Hurtado Monte Patria Combarbalá Punitaqui Salamanca Canela

De lo anterior se desprende que dentro del primer nivel, por sobre \$300.000 de ingreso promedio, sólo se encuentran las comunas de La Serena y Ovalle y a continuación, luego de una brecha, se ubican las comunas de Coquimbo y Los Vilos, con un nivel de ingreso entre \$ 190.000 y \$ 240.000, luego, dentro del nivel “medio-bajo”, están las comunas de Illapel, Vicuña y La Higuera, terminado el ranking el conjunto mayoritario de comunas con los niveles de ingreso más

bajo de la Región (menos de \$ 150.000) : Salamanca, Combarbalá, Canela, Monte Patria, Andacollo, Paihuano, Río Hurtado y Punitaqui.

#### 1.4.3.2 Niveles de Pobreza

El **Cuadro N° 1.4.3(2)**, denominado “**Población según calificación de Pobreza**”, contiene información obtenida del análisis de la Encuesta CASEN, referida a los siguientes niveles definidos dentro de la calificación de pobreza : Indigente, Pobre No Indigente y No Pobre, de los cuales se considera para el análisis, los dos primeros en conjunto.

Por otra parte, en la **Lámina N° 1.4.3(2)** se ha graficado los valores contenidos en el cuadro antes mencionado de acuerdo a los siguientes 6 rangos, los cuales se encuentran referidos al porcentaje de pobres dentro de la población total.

#### NIVELES DE POBREZA

MUY ALTO	: sobre	42,00%	Punitaqui
ALTO	: entre	35,01% y 42,00%	Andacollo Río Hurtado Salamanca
MEDIO ALTO	: entre	29,01% y 35,00%	Monte Patria Combarbalá Los Vilos Illapel Canela
MEDIO	:	24,01% y 29,00%	Coquimbo Vicuña
MEDIO BAJO	:	20,01% y 24,00%	La Higuera Paihuano Ovalle
BAJO	: Menos de	20,00%	La Serena

Luego del análisis se constata lo siguiente : 1) La comuna más afectada por el alto nivel de pobreza es Punitaqui, la cual presenta más del 43% de su población bajo la calificación de Pobres, 2) A continuación, también en una situación crítica se encuentran las comunas de Andacollo, Río Hurtado y Salamanca, dentro del nivel de pobreza “Alto” y Monte Patria, Illapel, Combarbalá, Canela y Los Vilos, dentro del nivel “Medio Alto”, 3) En una situación intermedia, se encuentran las comunas de Coquimbo y Vicuña y algo por sobre dicho nivel, las comunas de Ovalle, Paihuano y La Higuera, y finalmente, 4) La comuna con un nivel más bajo de pobreza es La Serena.

CUADRO N° 1.4.3(1)  
 INGRESO DEL TRABAJO POR RAMA DE ACTIVIDAD  
 AÑO 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	INGRESO DEL TRABAJO POR RAMA DE ACTIVIDAD ( \$ Noviembre 2000 )											TOTAL
	ACT. NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRIC. CAZA SILVICULTURA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIA MANUFACTURERA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, REST. HOTELES	TRANSPORTE COMUNICACIONES	ESTAB. FINANCIEROS SEGUROS	SERVICIOS SOCIALES COMUNALES		
LA SERENA	0	246.038	408.713	413.525	0	394.492	254.011	305.915	250.955	280.129	304.706	
LA HIGUERA	0	136.504	148.931	117.495	135.269	114.221	298.358	128.343	180.000	103.378	152.139	
COQUIMBO	121.667	142.050	307.068	250.074	386.609	251.812	246.629	185.586	277.174	173.812	217.043	
ANDACOLLO	0	101.054	152.677	147.718	0	134.054	183.610	236.861	120.000	105.270	134.320	
VICUÑA	0	137.299	182.985	132.640	0	189.376	130.818	159.389	0	199.565	152.732	
PAHUANO	0	121.170	224.906	171.253	0	143.300	143.980	233.248	150.000	122.372	132.493	
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>121.667</b>	<b>178.507</b>	<b>321.845</b>	<b>328.516</b>	<b>368.069</b>	<b>306.984</b>	<b>238.731</b>	<b>228.620</b>	<b>263.968</b>	<b>227.639</b>	<b>24.766</b>	
OVALLE	0	214.811	426.245	161.737	100.000	178.803	410.093	210.589	157.482	194.057	310.792	
RIO HURTADO	0	119.204	220.976	116.124	56.500	133.771	159.461	210.000	302.531	116.981	127.786	
MONTE PATRIA	0	123.293	170.569	117.772	80.561	92.285	140.846	337.867	0	255.119	139.467	
COMBARBALA	0	102.062	184.710	169.841	131.250	110.888	186.533	197.807	172.249	189.424	141.560	
PUNTAQUI	0	98.221	120.132	99.484	0	135.720	209.857	113.146	0	170.935	123.516	
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>0</b>	<b>156.598</b>	<b>350.496</b>	<b>126.853</b>	<b>94.719</b>	<b>167.381</b>	<b>365.455</b>	<b>214.675</b>	<b>159.635</b>	<b>198.060</b>	<b>245.699</b>	
ILLAPEL	283.237	121.113	286.702	180.808	50.000	220.106	139.104	139.818	249.044	151.274	182.980	
SALAMANCA	150.000	125.042	285.159	176.949	83.527	158.768	214.786	111.999	178.580	127.108	149.111	
LOS VILOS	0	106.530	276.062	248.705	120.000	177.096	206.865	267.736	675.572	247.252	228.375	
CANELA	0	113.805	143.793	136.497	477.203	140.789	199.181	169.302	0	153.320	139.478	
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>246.077</b>	<b>118.951</b>	<b>281.964</b>	<b>188.784</b>	<b>149.407</b>	<b>183.184</b>	<b>183.094</b>	<b>158.098</b>	<b>404.910</b>	<b>174.081</b>	<b>180.256</b>	
<b>REGION</b>	<b>176.621</b>	<b>161.257</b>	<b>317.067</b>	<b>436.291</b>	<b>282.950</b>	<b>251.903</b>	<b>259.502</b>	<b>212.518</b>	<b>253.761</b>	<b>214.830</b>	<b>238.385</b>	
<b>PAIS</b>	<b>457.834</b>	<b>223.103</b>	<b>503.361</b>	<b>309.552</b>	<b>342.280</b>	<b>253.810</b>	<b>272.651</b>	<b>313.674</b>	<b>575.449</b>	<b>264.279</b>	<b>297.535</b>	

Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000  
 Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003



CUADRO N° 1.4.3(2)  
POBLACION SEGUN CALIFICACION DE POBREZA  
AÑO 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	POBLACION					TOTAL
	INDIGENTE (%)	POBRE NO INDIGENTE (%)	TOTAL POBRES (%)	NO POBRES (%)		
LA SERENA	4,41	12,04	16,45	83,55	100,00	
LA HIGUERA	11,69	11,31	23,00	77,00	100,00	
COQUIMBO	4,16	21,57	25,73	74,27	100,00	
ANDACOLLO	8,80	27,46	36,26	63,74	100,00	
VICUÑA	4,50	20,50	25,00	75,00	100,00	
PAIHUANO	7,47	16,30	23,77	76,23	100,00	
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>4,60</b>	<b>17,60</b>	<b>22,20</b>	<b>77,80</b>	<b>100,00</b>	
OVALLE	6,04	16,33	22,37	77,63	100,00	
RIO HURTADO	13,21	22,12	35,33	64,67	100,00	
MONTE PATRIA	8,04	25,18	33,22	66,78	100,00	
COMBARBALA	12,59	16,67	29,26	70,74	100,00	
PUNITAQUI	14,30	28,98	43,28	56,72	100,00	
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>7,70</b>	<b>19,10</b>	<b>26,80</b>	<b>73,20</b>	<b>100,00</b>	
ILLAPEL	11,80	21,95	33,76	66,24	100,00	
SALAMANCA	6,67	31,57	38,24	61,76	100,00	
LOS VILOS	8,79	20,66	29,45	70,55	100,00	
CANELA	13,43	20,92	34,35	65,65	100,00	
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>9,80</b>	<b>24,40</b>	<b>34,20</b>	<b>65,80</b>	<b>100,00</b>	
<b>REGION</b>	<b>6,20</b>	<b>19,00</b>	<b>25,20</b>	<b>74,80</b>	<b>100,00</b>	
<b>PAIS</b>	<b>5,70</b>	<b>14,90</b>	<b>20,60</b>	<b>79,40</b>	<b>100,00</b>	

Fuente : MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

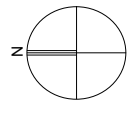
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA : NIVELES DE POBREZA  
AÑO 2000**

POBLACION SEGUN CATEGORIA DE POBREZA

SITIOS Y TERRITORIALES	POBLACION				TOTAL
	INDIGENTE (%)	POBRETE INDIGENTE (%)	TOTAL POBRES (%)	NO POBRES (%)	
LA SERENA	4,41	52,4	18,45	83,85	30000
LA HIGUERA	11,89	11,1	23,00	77,00	30000
COQUIMBO	4,9	21,7	26,7	74,27	30000
ANDACOLLO	8,8	27,48	36,28	63,74	30000
VICUÑA	4,8	28,8	33,6	66,4	30000
PAIHUANO	7,47	38,3	45,77	54,23	30000
PROVINCIA	4,8	27,6	32,4	67,6	30000
OVALLE	6,8	48,3	55,1	44,9	30000
RICHARDO	13,2	21,2	34,4	65,6	30000
MONTA PATRIA	5,8	25,8	31,6	68,4	30000
COMBARBALÁ	5,8	31,7	37,5	62,5	30000
PUNITAQUI	13,3	38,8	52,1	47,9	30000
PROVINCIA	7,7	31,3	39,0	61,0	30000
ILUPEL	11,8	21,8	33,6	66,4	30000
SALAMANCA	14,7	31,7	46,4	53,6	30000
LOS VILLOS	8,7	28,8	37,5	62,5	30000
CANELA	13,3	28,2	41,5	58,5	30000
PROVINCIA	8,8	34,8	43,6	56,4	30000
REGION	8,2	35,2	43,4	56,6	30000
PAIS	5,7	48,2	53,9	46,1	30000

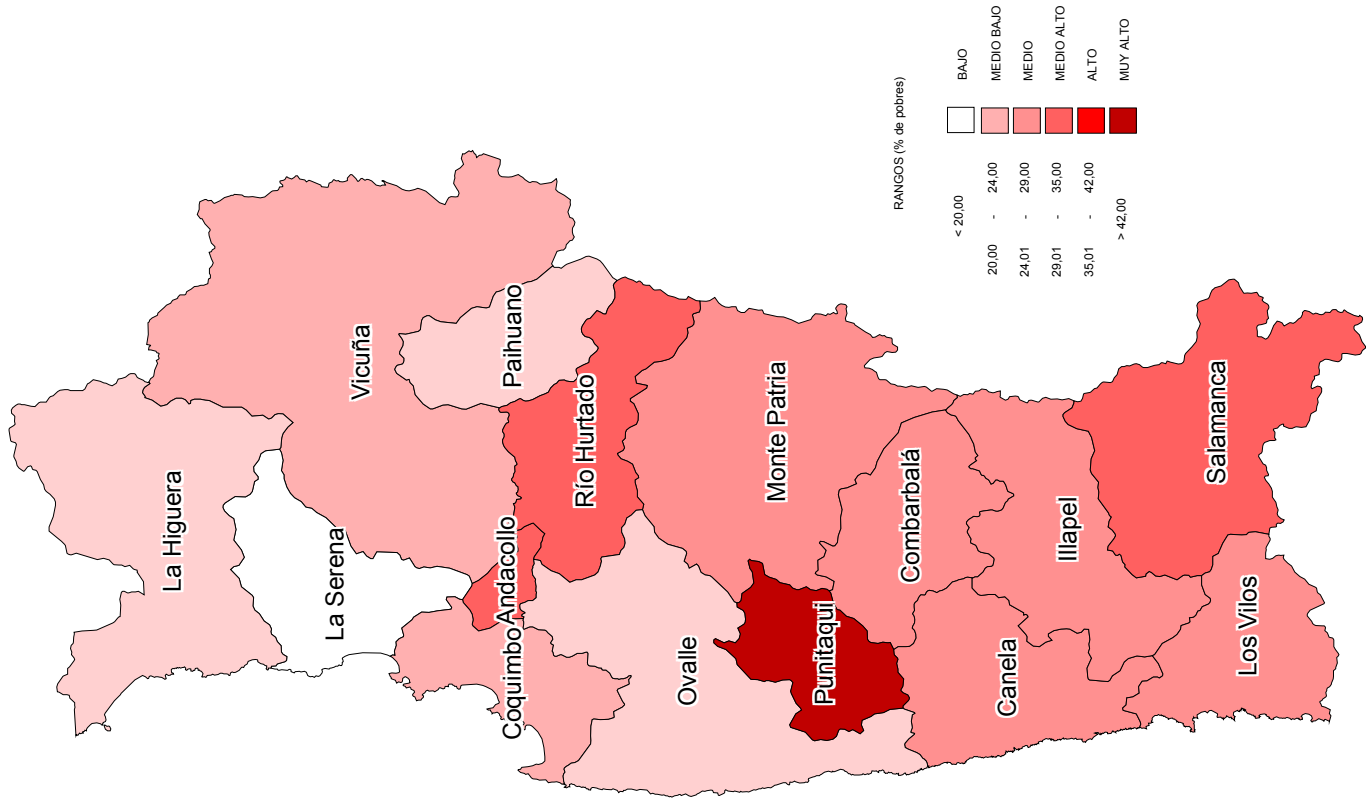


Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000  
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°  
**1.4.3(2)**

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003



## 1.4.4 Caracterización de los Sistemas Territoriales según Niveles de Enseñanza de la Población

### 1.4.4.1 Niveles de Analfabetismo

Como respecto de las variables anteriores, el objetivo de esta sección es la calificación de las comunas, en este caso en relación con los niveles de analfabetismo de su población.

En el **Cuadro N° 1.4.4(1)** se encuentra información sobre el porcentaje de analfabetos existentes en la población de las comunas, provincias y de la Región en su conjunto, como también lo correspondiente al País.

Allí se puede constatar que en la Región existe un nivel de analfabetismo mayor que el promedio nacional, el cual se mantiene a través de los años.

Por otra parte, a nivel comunal en la **Lámina N° 1.4.4(1)** se ha graficado los niveles de analfabetismo de acuerdo a los siguientes 7 rangos, ubicando en ellos las comunas correspondientes.

#### NIVELES DE ANALFABETISMO

MUY ALTO	: Sobre	15,0%	La Higuera Río Hurtado Canela
ALTO	: Entre	12,6% y 15,0%	Punitaqui
MEDIO ALTO	: Entre	10,1% y 12,5%	Monte Patria Combarbalá Illapel
MEDIO	: Entre	7,6% y 10,0%	Vicuña
MEDIO BAJO	: Entre	5,1% y 7,5%	Paihuano Andacollo Ovalle Illapel Los Vilos
BAJO	: Entre	2,6% y 5,0%	La Serena
MUY BAJO	: Menos de	2,6%	Coquimbo

De lo anterior se desprende que la peor situación respecto del Analfabetismo se encuentra en las comunas de La Higuera, Río Hurtado y Canela, las cuales tienen más de un 15% de su población analfabeta. A continuación, dentro de niveles aún altos de analfabetismo, están las comunas de Punitaqui, Monte Patria, Combarbalá e Illapel y dentro de niveles medios, las comunas de Vicuña, Paihuano, Ovalle, Andacollo, Illapel y Los Vilos. Finalmente, las comunas de Coquimbo (2,2%) y La Serena (3,2%) son las que presentan las más bajos porcentajes de analfabetismo, ambas por debajo del promedio nacional.

#### 1.4.4.2 Niveles de Escolaridad Promedio

En el mencionado **Cuadro N° 1.4.4(1)** se consigna la conformación sobre el número de años alcanzados por la población adulta en los sistemas territoriales de la Región y en el País, lo cual permite constatar que el promedio regional de 9,2 años de escolaridad alcanzados en la región, se encuentra levemente por debajo del promedio nacional, equivalente a 9,8 años.

A nivel comunal la situación varía a través del territorio como se muestra gráficamente en la **Lámina N° 1.4.4(2)** en donde los rangos de escolaridad establecidos son los siguiente :

#### NIVELES DE ESCOLARIDAD ALCANZADOS

ALTO	:	Sobre	10,5 años	La Serena
MEDIO ALTO	:	Entre	9,1 y 10,5 años	Coquimbo
MEDIO	:	Entre	7,6 y 9,0 años	Vicuña Ovalle  Combarbalá Paihuano Illapel Salamanca Los Vilos
MEDIO BAJO	:	Entre	6,1 y 7,5 años	Canela Andacollo Monte Patria Punitaqui
BAJO	:	Menos de	6,0 años	La Higuera Río Hurtado

De la observación de los antecedentes analizados se puede concluir que los más altos niveles de escolaridad han sido alcanzados por los habitantes de las comunas de La Serena y Coquimbo y a continuación, dentro de un nivel medio, vale decir entre 7,6 y 9 años de educación alcanzados, se encuentran las comunas de Ovalle, Vicuña, Combarbalá, Illapel, Salamanca, Los Vilos y Paihuano. En el nivel inmediatamente más bajo, están Andacollo, Monte Patria, Punitaqui y Canela, antes del último nivel de escolaridad, en donde se ubican las comunas de La Higuera y Río Hurtado.

#### 1.4.5 Caracterización de los Sistemas Territoriales según las Viviendas

En esta sección se analiza información sobre las viviendas, obtenida de la Encuesta CASEN, la cual se encuentra referida al estado de las viviendas y a los servicios con que están dotadas.



CUADRO N° 1.4.4(1)  
ANALFABETISMO Y PROMEDIO DE ESCOLARIDAD  
AÑOS 1994 - 1998 - 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	ANALFABETISMO Y PROMEDIO DE ESCOLARIDAD								
	ANO 1994			ANO 1998			ANO 2000*		
	ANALFABETISMO (%)	ESCOLARIDAD (N° años)		ANALFABETISMO (%)	ESCOLARIDAD (N° años)		ANALFABETISMO (%)	ESCOLARIDAD (N° años)	
LA SERENA	3,4	10,3		2,5	11,0		3,2	10,6	
LA HIGUERA	14,3	5,6		15,2	6,1		17,8	5,8	
COQUIMBO	2,8	9,3		4,6	9,7		2,2	10,1	
ANDACOLLO	12,4	6,6		7,1	7,9		6,4	7,5	
VICUÑA	5,4	7,8		7,1	7,9		8,5	8,1	
PAIHUANO	7,6	6,9		5,6	8,1		5,6	7,9	
<b>PROV. ELQUI</b>							<b>3,4</b>	<b>10,0</b>	
OVALLE	4,5	8,4		5,2	8,9		6,2	8,5	
RIO HURTADO	12,5	6,1		11,7	6,3		15,9	6,0	
MONTE PATRIA	8,2	6,8		12,3	6,6		11,3	7,3	
COMBARBALA	12,9	6,0		11,3	7,0		11,7	7,6	
PUNITAQUI	9,7	6,6		11,8	7,1		12,6	6,7	
<b>PROV. LIMARI</b>							<b>8,4</b>	<b>8,0</b>	
ILLAPEL	11,3	7,4		6,2	8,4		11,8	7,9	
SALAMANCA	14,3	6,2		12,0	7,1		7,1	8,3	
LOS VILOS	7,5	7,4		6,4	7,9		7,5	8,6	
CANELA	14,6	5,7		16,7	6,1		15,1	6,5	
<b>PROV. CHOAPA</b>							<b>9,8</b>	<b>8,0</b>	
<b>REGION</b>	<b>5,7</b>	<b>8,6</b>		<b>5,9</b>	<b>9,1</b>		<b>5,7</b>	<b>9,2</b>	
<b>PAIS</b>	<b>4,4</b>	<b>9,2</b>		<b>4,0</b>	<b>9,8</b>		<b>4,0</b>	<b>9,8</b>	

\*Sólo para el año 2000 se dispone de información expandida a nivel provincial

Fuente : MIDEPLAN, Encuesta CASEN 1994, 1998 y 2000  
Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

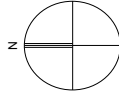
**MATERIA : NIVELES DE ANALFABETISMO  
ANO 2000**

ANALFABETISMO Y PROMEDIO DE ESCOLARIDAD AÑO 1994, 1998 Y 2000

SISTEMAS TERMINALES	ANALFABETISMO Y PROMEDIO DE ESCOLARIDAD					
	AÑO 1994 ANALFABETISMO (%)	ESCOLARIDAD (P/1000)	AÑO 1998 ANALFABETISMO (%)	ESCOLARIDAD (P/1000)	AÑO 2000 ANALFABETISMO (%)	ESCOLARIDAD (P/1000)
LA SERENA	3,4	90,3	2,5	110	3,2	90,9
LA HIGUERA	14,3	5,5	13,2	6,1	10,9	5,8
LA SERENA	12,4	10,4	10,5	10,5	10,5	10,5
ANDACOLLO	12,4	10,4	10,5	10,5	10,5	10,5
VICUÑA	5,4	7,8	7,1	7,9	8,5	8,1
PALAUANO	7,6	6,9	5,8	8,1	5,0	7,9
PROV. ELIPE					3,4	90,0
COPILE	4,5	6,4	5,2	8,9	6,2	8,5
PROV. ELIPE					6,3	8,3
PROV. ELIPE					11,7	6,5
PROV. ELIPE					11,3	7,6
COMBARBALÁ	13,9	6,5	11,3	7,6	11,7	7,8
PUNTAQUI	9,7	6,6	11,9	7,1	9,8	8,7
PROV. ELIPE					6,4	8,0
ELIPEL	11,3	7,4	6,2	6,4	11,8	7,9
SALAMANCA	14,3	6,2	12,0	7,1	11,1	8,3
LOS VILLOS	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5
CONCHA	14,6	5,7	16,7	4,5	16,5	6,5
PROV. ELIPE					9,8	8,0
REGION	5,7	8,6	5,8	9,1	5,7	9,2
PMB	4,4	9,2	4,0	9,9	4,0	9,8

Fuente : MIDEPLAN, Encuesta CASEN  
1994, 1998 y 2000

Escala : 1 : 1.500.000

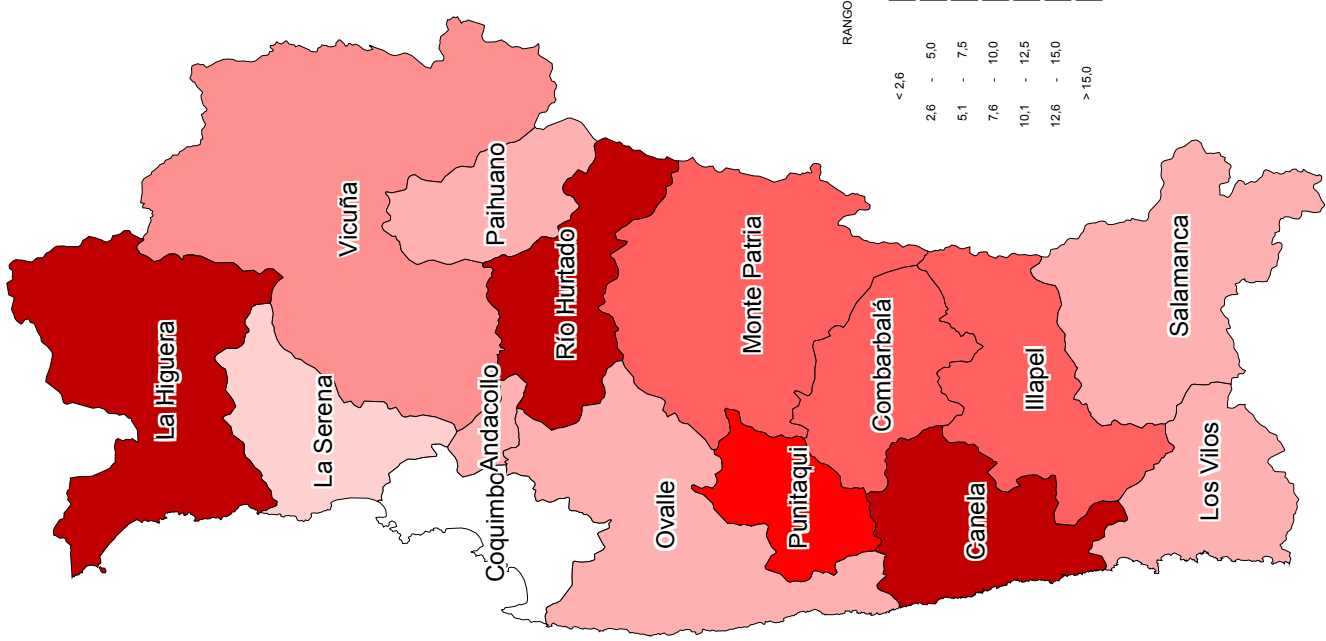


LAMINA N°

**1.4.4(1)**

**habitat**.LTD.A  
CONSULTORES

MAYO 2003





#### 1.4.5.1 Viviendas en Mal Estado

En el **Cuadro N° 1.4.5(1)**, cuyo contenido se refiere a las viviendas en mal estado, contiene el número de dichas viviendas, su proporción porcentual respecto de las viviendas totales de cada comuna, provincia, Región y País y la distribución porcentual de las viviendas en mal estado existentes en las comunas y provincias respecto del total regional.

En dicho cuadro se puede constatar que el porcentaje de viviendas en mal estado de la región (16%) se encuentra bien por sobre el porcentaje nacional (12,2%), lo cual sin duda se debe a los efectos del Sismo de 1997.

A nivel de comunas la situación se encuentra graficada en la **Lámina N° 1.4.5(1)**, en la cual se encuentran establecidos los siguientes rangos para las comunas respecto de las viviendas en mal estado :

#### NIVELES SEGUN VIVIENDAS EN MAL ESTADO

ALTO	: Sobre	24,0%		Canela
				Punitaqui
				La Higuera
				Río Hurtado
				Andacollo
				Paihuano
				Monte Patria
MEDIO ALTO	: Entre	12,1%	y	24,0%
				Vicuña
				Ovalle
				Combarbalá
				Illapel
MEDIO	: Entre	6,1%	y	12,0%
				Salamanca
				Los Vilos
MEDIO BAJO	: Entre	3,1%	y	6,0%
				La Serena
BAJO	: Menos de	3,1%		Coquimbo

De lo anterior se desprenden las siguientes conclusiones : El más alto porcentaje de viviendas en mal estado se encuentra en las comunas de Canela, Punitaqui, La Higuera, Río Hurtado, Andacollo, Paihuano, Monte Patria y los más bajos porcentajes se presentan en Coquimbo y La Serena. Entre ambos extremos existe una graduación de porcentajes de viviendas en mal estado que va mejorando en el siguiente orden : Combarbalá (23,9%) ; Vicuña (18,8%) ; Illapel (18,0%) ; Salamanca (9,1%) y Los Vilos (6,4%), destacando que estas dos últimas Comunas se encuentran por debajo del promedio regional.

#### 1.4.5.2 Disponibilidad de Servicios en las Viviendas

Los **Cuadros N° 1.4.5(2), N° 1.4.5(3) y N° 1.4.5(4)** contienen información sobre la disponibilidad en las viviendas de Agua Potable, Alcantarillado de Aguas Servidas y Energía Eléctrica, respectivamente, identificando las distintas formas de provisión de dichos servicios.

Teniendo como base dicha información se realiza el análisis que se presenta a continuación :

##### 1.4.5.2.1 Niveles de Cobertura de Agua Potable

Respecto del agua potable, se considera en esta sección, el porcentaje de viviendas que se encuentran conectadas a la red pública y que poseen medidor propio.

En el mencionado **Cuadro N° 1.4.5(2)** se puede observar a este respecto, que la cobertura a nivel regional se encuentra, levemente por sobre el promedio nacional, vale decir 83,7% versus 82%.

A nivel de las comunas en la **Lámina N° 1.4.5(2)** se encuentran éstas ordenadas respecto de los porcentajes de cobertura de acuerdo a los siguientes rangos :

#### NIVELES DE COBERTURA DE AGUA POTABLE

ALTO	: Sobre el	92,0%			Coquimbo
					La Serena
MEDIO ALTO	: Entre	79,1%	y	92,0%	Ovalle
					Salamanca
MEDIO	: Entre	66,1%	y	79,0%	Los Vilos
					Andacollo
					Vicuña
					Monte Patria
					Illapel
MEDIO BAJO	: Entre	53,1%	y	66,0%	Paihuano
					Río Hurtado
					Combarbalá
BAJO	: Entre	40,1%	y	53,0%	
MUY BAJO	: Menos del	40,0%			La Higuera
					Punitaqui
					Canela

Lo anterior permite constatar que la más alta cobertura de agua potable en las viviendas se encuentra en las comunas de Coquimbo y la Serena con un porcentaje por sobre el 92%. A continuación, en un segundo rango decreciente, están Ovalle, Salamanca y Los Vilos ; y luego, dentro de un rango intermedio dentro de las comunas de la región, pero por debajo del porcentaje promedio regional, se encuentran Illapel, Andacollo, Vicuña y Monte Patria. Y finalmente, en tres niveles descendientes se encuentran las siguientes comunas : Combarbalá (56,1%), Paihuano (56,1%), Río Hurtado (54,7%) ; La Higuera (39,8%) ; Punitaqui (33,4%) y Canela (28,6%).

#### 1.4.5.2.2 Niveles de Cobertura de Alcantarillado de Aguas Servidas

Respecto del Alcantarillado de Aguas Servidas se considera en esta sección, el porcentaje de viviendas conectadas a la red pública. A este respecto, en el mencionado **Cuadro N° 1.4.5(3)** se constata que la cobertura a nivel regional (70,6%) se encuentra por debajo del nivel nacional (76,9%), lo cual es notoriamente diferente a lo observado respecto del Agua Potable.

A nivel de las comunas la situación del Alcantarillado de Aguas Servidas es la siguiente :

#### NIVELES DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO

ALTO	: Sobre	70,0%			Coquimbo La Serena
MEDIO ALTO	: Entre	55,1%	y	70,0%	Ovalle Salamanca Illapel Los Vilos
MEDIO	: Entre	40,1%	y	55,0%	Salamanca
MEDIO BAJO	: Entre	25,1%	y	40,0%	Vicuña Monte Patria Combarbalá Punitaqui
BAJO	: Entre	10,1%	y	25,0%	Canela
MUY BAJO	: Menos del	10,1%			Paihuano La Higuera Río Hurtado

De acuerdo a los niveles establecidos, la cobertura de alcantarillado es más alta en las comunas de Coquimbo y La Serena, alcanzando niveles muy por sobre el promedio regional y nacional. A continuación, dentro de valores similares a estos últimos promedios, se encuentran las comunas de Ovalle, Andacollo, Illapel y Los Vilos, seguidas de la comuna de Salamanca, ubicada en el nivel inmediatamente inferior. A continuación, con porcentajes de cobertura por debajo del 40% se encuentran la siguientes comunas en orden decreciente : Vicuña (37,6%) ; Combarbalá (35,7%) ; Monte Patria (30,4%) ; Punitaqui (30,0%) ; Canela (16,9%) ; Paihuano (8,4%) ; La Higuera (3,5%) y Río Hurtado (0,9%).

Es necesario hacer presente la importante condición rural que cuenta la región, dentro de los cuales funcionan loteos con sistemas de evacuación de aguas servidas a nivel particular. Esta situación constituye una problemática importante, ante los requerimientos de mantenimiento, que de acuerdo a la legislación vigente no se encuentra normada adecuadamente. Efectivamente, por tratarse de alcantarillados particulares, pero de uso comunitario, emplazados en terrenos de uso público, existe poca claridad respecto de la responsabilidad del mantenimiento de estos sistemas, situación que en muchas ocasiones ha significado el colapso de estos, requiriendo de una intervención de emergencia que constituyen muchas molestias a la población. Se hace necesario que se legisle adecuadamente a este respecto, para lo cual este Plan Regional de Desarrollo Urbano plantea un compromiso ineludible de parte de las autoridades competentes.

#### 1.4.5.2.3 Niveles de Cobertura de Energía Eléctrica

En relación con la cobertura de Energía Eléctrica se considera aquellas viviendas que se encuentran conectadas a la red pública con medidor propio. En el **Cuadro N° 1.4.5(4)** antes mencionado, se puede observar que la cobertura a nivel regional es levemente inferior al promedio nacional, 86,7% y 88%, respectivamente.

Analizada la cobertura a nivel comunal la situación es la siguiente :

#### **NIVELES DE COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA**

ALTO	: Sobre	92,0%		Coquimbo
				La Serena
MEDIO ALTO	: Entre	79,1%	y 92,0%	Andacollo
				Paihuano
				Ovalle
				Monte Patria
				Salamanca
				Los Vilos
MEDIO	: Entre	66,1%	y 79,0%	Vicuña
				Illapel
MEDIO BAJO	: Entre	53,1%	y 66,0%	La Higuera
				Río Hurtado
				Combarbalá
				Punitaqui
BAJO	: Entre	40,1%	y 53,0%	
MUY BAJO	: Menos del	40,1%		Canela

El patrón de cobertura de Energía Eléctrica a través de las comunas de la Región es muy similar al observado respecto del Agua Potable y el Alcantarillado de Aguas Servidas. En efecto, se puede constatar que en el extremo superior **CUADRO N° 1.4.5(1)**

CUADRO N° 1.4.5(1)  
 VIVIENDAS EN MAL ESTADO  
 AÑO 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	TOTAL VIVIENDAS (N°)	VIVIENDAS EN MAL ESTADO		
		CANTIDAD (N°)	PROPORCION (%)	DISTRIBUCION (%)
LA SERENA	34.199	1.980	5,8	11,46
LA HIGUERA	831	269	32,4	1,56
COQUIMBO	35.581	1.030	2,9	5,96
ANDACOLLO	3.902	966	24,8	5,60
VICUÑA	4.919	923	18,8	5,34
PAHUANO	881	213	24,2	1,23
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>80.313</b>	<b>5.381</b>	<b>6,7</b>	<b>31,15</b>
OVALLE	25.739	4.371	17,0	25,30
RIO HURTADO	1.336	458	34,3	2,65
MONTE PATRIA	7.358	1.852	25,2	10,72
COMBARBALA	3.699	883	23,9	5,11
PUNTAQUI	2.257	958	42,5	5,54
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>40.389</b>	<b>8.522</b>	<b>21,1</b>	<b>49,32</b>
ILLAPEL	8.106	1.459	18,0	8,44
SALAMANCA	5.945	541	9,1	3,13
LOS VILOS	4.656	298	6,4	1,73
CANELA	2.381	1.076	45,2	6,23
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>21.088</b>	<b>3.374</b>	<b>16,0</b>	<b>19,53</b>
<b>REGION</b>	<b>141.790</b>	<b>17.277</b>	<b>12,2</b>	<b>100,00</b>
<b>PAIS</b>	<b>3.884.091</b>	<b>299.075</b>	<b>7,7</b>	

Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003



**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

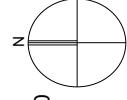
**ESTUDIO :ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA :NIVELES DE VIVIENDAS  
EN MAL ESTADO. AÑO 2000**

VIVIENDAS EN MAL ESTADO

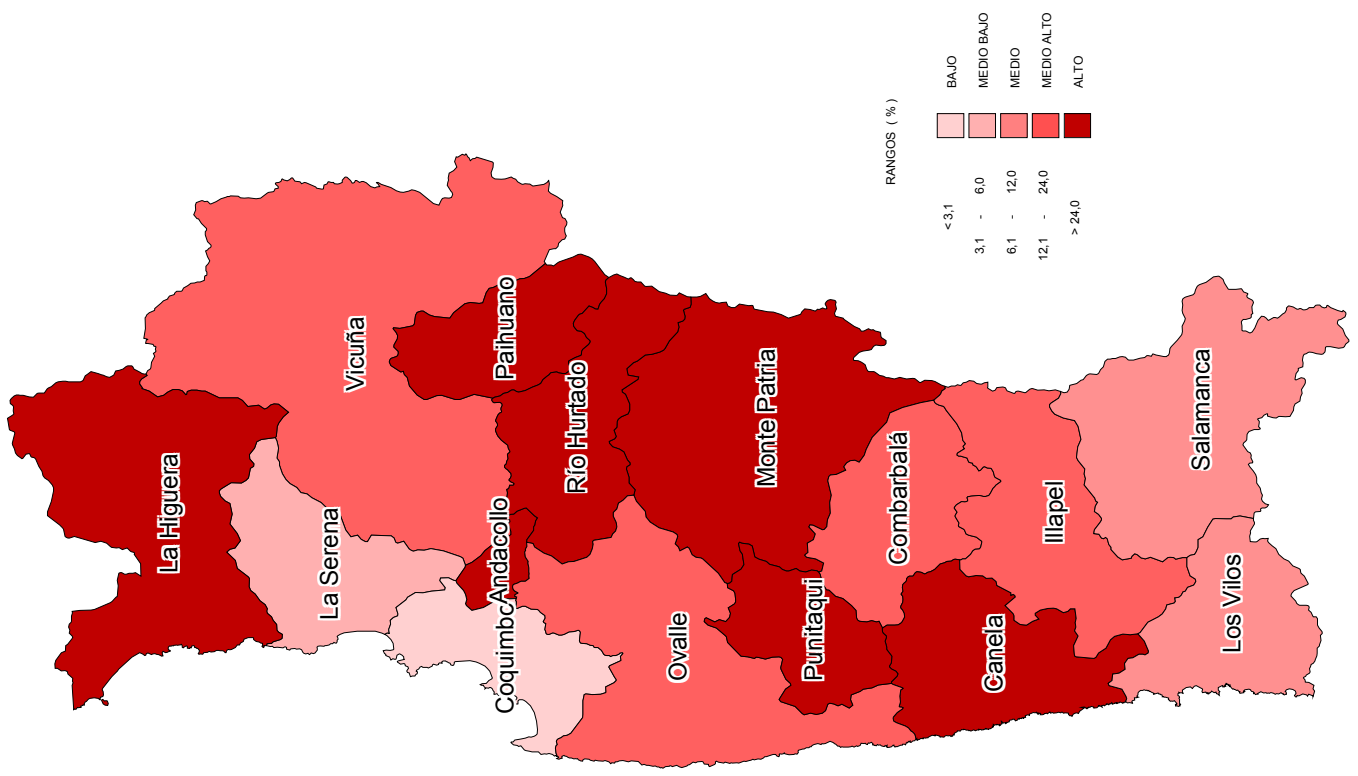
SISTEMAS TERRITORIALES	TOTAL VIVIENDAS (N°)	VIVIENDAS EN MAL ESTADO	
		CANTIDAD (N°)	PROPORCION (%)
LA SERENA	34.199	1.980	5,8
LA HIGUERA	831	269	32,4
COQUIMBO	35.851	1.030	2,9
ANDACOLLO	3.922	966	24,8
VICUÑA	4.919	923	18,8
PAIHUANO	881	213	24,2
PROV. ELQUI	80.313	5.381	6,7
PROV. ELQUI	25.729	4.371	17,0
PROV. ELQUI	1.338	458	34,3
PROV. ELQUI	7.258	1.652	22,8
PROV. ELQUI	3.699	863	23,3
PROV. ELQUI	2.257	958	42,5
PROV. ELQUI	40.389	6.522	16,2
PROV. ELQUI	8.106	1.459	18,0
PROV. ELQUI	5.945	541	9,1
PROV. ELQUI	4.656	298	6,4
PROV. ELQUI	2.381	1.076	45,2
PROV. ELQUI	21.088	3.374	16,0
PROV. ELQUI	14.1790	17.277	12,2
PROV. ELQUI	3.864.091	298.075	7,7

Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000  
Escala : 1 : 1.500.000



LAMINA N°  
**1.4.5(1)**  
MAYO 2003

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES



CUADRO N° 1.4.5(2)  
ORIGEN DEL AGUA EN LAS VIVIENDAS  
AÑO 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	ORIGEN DEL AGUA								TOTAL
	RED PUBLICA CON MEDIDOR PROPIO (%)	RED PUBLICA CON MEDIDOR COMPARTIDO (%)	RED PUBLICA SIN MEDIDOR (%)	POZO O NORIA (%)	RIO VERTIENTE O ESTERO (%)	OTRA FUENTE (%)			
LA SERENA	92,4	2,2	0,6	0,6	1,6	2,6			100,0
LA HIGUERA	39,8	0,5	1,4	31,1	4,1	23,1			100,0
COQUIMBO	95,4	2,5	0,0	1,3	0,8	0,0			100,0
ANDACOLLO	78,3	2,8	3,0	5,8	1,5	8,6			100,0
VICUÑA	70,2	5,3	0,0	5,0	7,4	12,1			100,0
PAIHUANO	56,1	5,1	1,1	3,2	32,5	2,0			100,0
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>90,7</b>	<b>2,6</b>	<b>0,4</b>	<b>1,8</b>	<b>2,0</b>	<b>2,5</b>			<b>100,0</b>
OVALLE	82,1	1,9	1,7	4,9	1,9	7,5			100,0
RIO HURTADO	54,7	1,4	2,0	7,0	17,4	17,5			100,0
MONTE PATRIA	74,2	3,3	0,9	5,1	13,1	3,4			100,0
COMBARBALA	56,1	2,5	0,0	24,2	14,9	2,3			100,0
PUNTAQUI	33,4	0,0	0,0	33,6	23,2	9,8			100,0
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>74,7</b>	<b>2,1</b>	<b>1,3</b>	<b>8,4</b>	<b>6,8</b>	<b>6,7</b>			<b>100,0</b>
ILLAPEL	73,4	2,8	0,8	11,8	11,2	0,0			100,0
SALAMANCA	87,2	0,4	0,5	2,8	4,8	4,3			100,0
LOS VILOS	81,6	3,2	0,0	5,2	8,8	1,2			100,0
CANELA	28,6	0,9	0,4	35,7	28,3	6,1			100,0
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>74,0</b>	<b>2,0</b>	<b>0,5</b>	<b>10,5</b>	<b>10,8</b>	<b>2,1</b>			<b>100,0</b>
<b>REGION</b>	<b>83,7</b>	<b>2,3</b>	<b>0,7</b>	<b>4,9</b>	<b>4,7</b>	<b>3,7</b>			<b>100,0</b>
<b>PAIS</b>	<b>82,0</b>	<b>7,1</b>	<b>1,5</b>	<b>5,8</b>	<b>2,7</b>	<b>0,9</b>			<b>100,0</b>

Fuente : MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO : ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

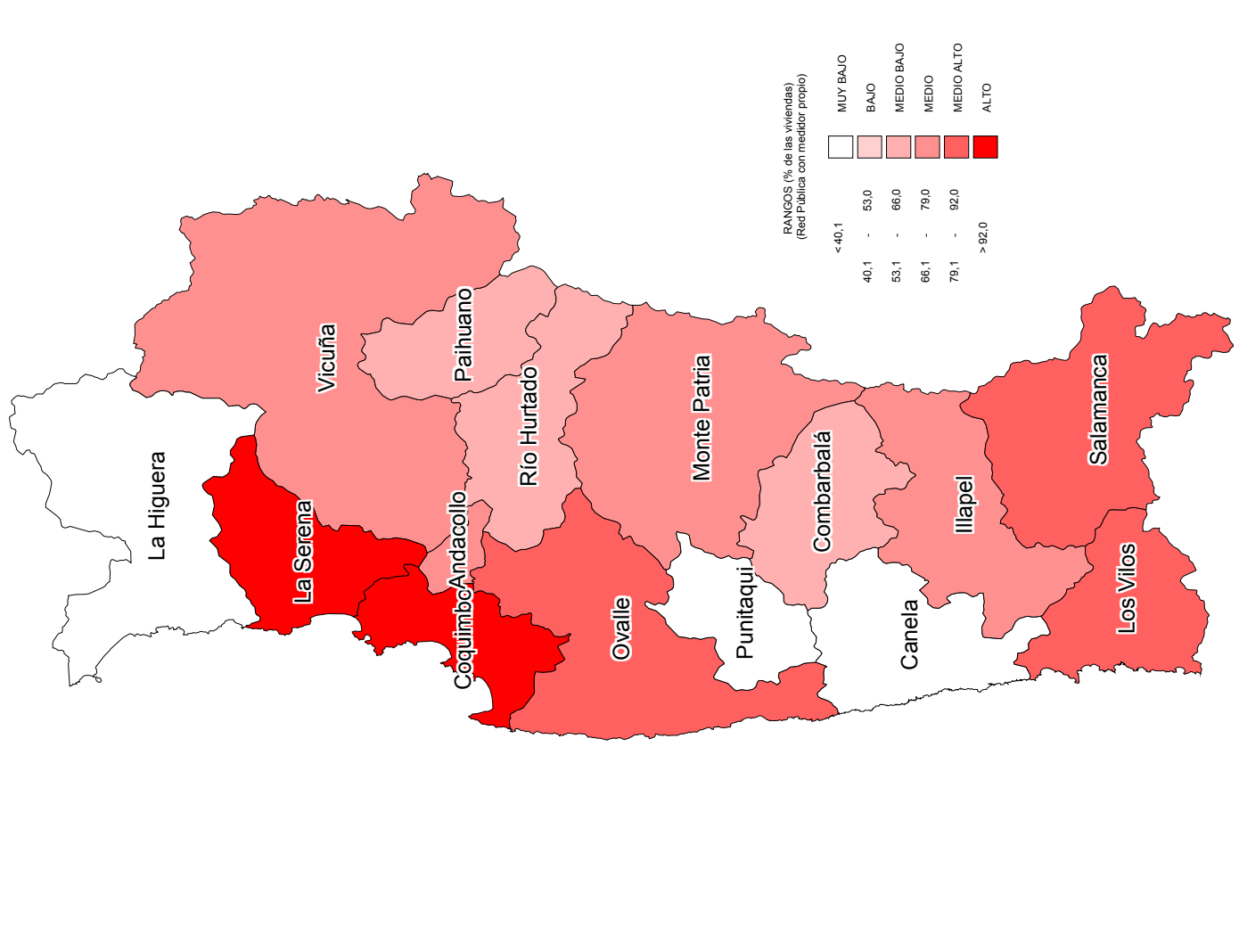
**MATERIA : NIVELES DE COBERTURA DE  
AGUA POTABLE. AÑO 2000**

ORIGEN DEL AGUA

SISTEMA SITIO/ALES	RED PUBLICA CON MED. COMPARADO (%)	ORIGEN DEL AGUA				OTRA FUENTE (%)
		RED PUBLICA SIN MED. COM. (%)	POZOS INDIA (%)	RIO VERDIENTE O ESTEREO (%)		
LA SERENA	84,4	2,2	0,6	0,6	1,6	2,6
LA HIGUERA	29,8	0,5	1,4	31,1	4,1	20,1
COQUIMBO	86,4	2,6	0,5	1,3	0,8	0,0
ANDACOLLO	70,3	2,8	3,0	6,8	1,5	8,6
NOGARA	70,2	0,3	0,0	0,0	7,4	11,1
PAHUANO	86,1	6,1	1,1	3,2	32,8	2,0
PROV. ELQUI	80,7	2,6	0,4	1,8	2,0	2,5
OVALLE	81,1	1,9	1,7	4,8	1,9	7,6
ROBERTO	61,7	1,4	2,0	7,0	17,4	17,5
MARTE ANTRIA	70,2	3,3	0,8	6,1	11,1	3,4
COMBARBALA	86,1	2,5	0,0	2,2	5,0	2,3
PUNTAQUI	31,4	0,0	0,0	33,6	23,2	0,8
PROV. LIMARI	74,7	2,1	1,3	8,4	0,8	6,7
ILLAPEL	73,4	2,8	0,8	11,8	11,2	0,0
SALAMANCA	87,2	0,4	0,5	2,8	4,8	4,3
LOS VILOS	81,6	3,2	0,0	5,2	8,8	1,2
CANELA	28,6	0,9	0,4	38,7	28,3	6,1
PROV. O'HIGGINS	74,0	3,0	0,0	10,5	10,8	2,1
REGION	80,7	2,3	0,7	4,9	4,7	3,7
PAIS	60,3	7,1	1,5	0,8	2,7	0,9

Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000  
Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA Nº **1.4.5(2)**  
MAYO 2003  
habitat CONSULTORES LTDA



CUADRO N° 1.4.5(3)  
DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS VIVIENDAS  
AÑO 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS										TOTAL
	WC CONECTADO AL ALICANTARILLADO (%)	FOSA SEPTICA (%)	LETRINA SANITARIA CONECTADA A POZO (%)	CAJON SOBRE POZO NEGRO (%)	CAJON SOBRE ACEQUIA O CANAL (%)	CAJON CONECTADO A OTRO SISTEMA (%)	NO DISPONE DE SISTEMA (%)				
LA SERENA	84,1	7,9	5,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	100,0
LA HIGUERA	3,5	19,8	10,0	47,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	19,0	100,0
COQUIMBO	91,7	4,6	0,4	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	100,0
ANDACOLLO	59,4	9,2	4,3	16,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	100,0
VICUÑA	37,6	30,7	4,2	22,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,2	100,0
PAIHUANO	8,4	49,3	7,7	32,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6	100,0
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>81,8</b>	<b>8,5</b>	<b>0,8</b>	<b>6,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>2,5</b>	<b>100,0</b>
OVALLE	69,9	5,5	3,0	19,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	100,0
RIO HURTADO	0,9	23,8	7,9	56,4	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	100,0
MONTE PATRIA	30,4	15,5	8,2	41,8	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	100,0
COMBARBALA	35,7	14,8	0,5	36,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	100,0
PUNITAQUI	30,0	4,8	22,1	36,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	5,9	100,0
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>55,0</b>	<b>8,8</b>	<b>5,0</b>	<b>27,4</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,6</b>	<b>100,0</b>
ILLAPEL	66,2	5,3	1,7	23,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	3,4	100,0
SALAMANCA	54,9	9,4	1,3	32,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	100,0
LOS VILOS	67,9	11,4	0,8	15,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	100,0
CANELA	16,9	6,1	7,0	55,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,4	100,0
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>57,7</b>	<b>7,9</b>	<b>2,0</b>	<b>27,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>	<b>4,3</b>	<b>100,0</b>
<b>REGION</b>	<b>70,6</b>	<b>8,5</b>	<b>2,2</b>	<b>15,6</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,0</b>	<b>100,0</b>
<b>PAIS</b>	<b>76,9</b>	<b>8,1</b>	<b>1,6</b>	<b>10,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>3,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

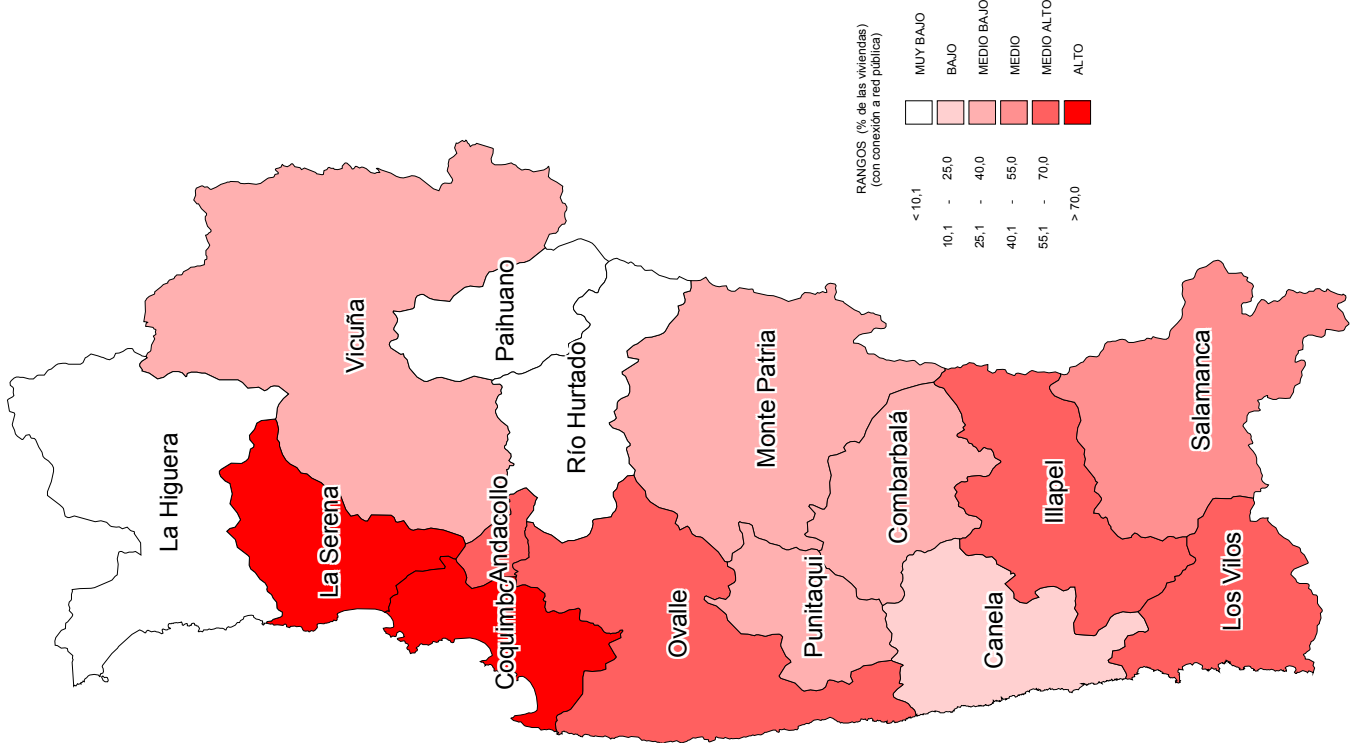
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO ACTUALIZACION PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA NIVELES DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. AÑO 2000**

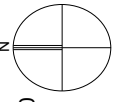
DESEMPEÑO DE SISTEMA DE ELIMINACION DE RESIDUOS EN LAS VIVIENDAS

SISTEMAS TERRITORIALES	DESEMPEÑO DE SISTEMA DE ELIMINACION DE RESIDUOS									
	INFORMACIONAL ACUMULADO (%)	INFORMACIONAL POSITIVO (%)	INFORMACIONAL CONTINGENTE (%)	INFORMACIONAL NEGATIVO (%)	INFORMACIONAL FUERA DE SERVICIO (%)	INFORMACIONAL SIN SERVICIO (%)	INFORMACIONAL SIN SERVICIO (%)	INFORMACIONAL SIN SERVICIO (%)	INFORMACIONAL SIN SERVICIO (%)	INFORMACIONAL SIN SERVICIO (%)
CUESTA	81,1	7,9	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LA SERENA	81,5	3,9	10,0	0,0	4,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COQUIMBO	81,7	4,9	0,4	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4
ANDACOLLO	88,4	9,2	4,3	9,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VICUÑA	79,6	39,7	4,2	22,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PAHUANO	74,4	49,3	7,7	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6
PROV. ELIQUI	69,8	6,5	0,8	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5
OVALLE	68,9	5,5	3,0	9,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9
RIO HURTADO	59	23,8	7,9	9,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ACQUINANA	58,4	19,5	6,2	9,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7
MONTE PATRIA	58,1	14,9	22,1	30,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PUNTAQUI	50,0	4,9	22,1	30,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PROV. LIMARI	60,0	8,8	5,0	27,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0
LOS VILLOS	59,0	9,3	1,7	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4
SALAMANCA	58,0	10,0	1,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LOS VILLOS	67,9	19,4	0,8	19,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6
CANELA	58,0	6,1	7,0	9,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PROV. CHAYIA	67,7	7,9	2,0	27,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3
REGION	70,6	6,5	2,3	19,6	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0
PAIS	78,9	6,1	1,6	19,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0



Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000

Escala : 1 : 1.500.000



LAMINA N° **1.4.5(3)**

habitat, LTDA. CONSULTORES

MAYO 2003

CUADRO N° 1.4.5(4)  
DISPONIBILIDAD DE SISTEMA ELECTRICO EN LAS VIVIENDAS  
AÑO 2000

SISTEMAS TERRITORIALES	ORIGEN DE LA ENERGIA ELECTRICA								TOTAL
	RED PUBLICA CON MEDIDOR PROPIO (%)	RED PUBLICA CON MEDIDOR COMPARTIDO (%)	RED PUBLICA SIN MEDIDOR (%)	GENERADOR PROPIO O COMUNITARIO (%)	OTRA FUENTE (%)	NO DISPONE DE ENERGIA ELECTRICA (%)			
LA SERENA	93,0	1,7	1,1	0,2	0,2	0,2	0,2	3,8	100,0
LA HIGUERA	53,9	1,4	4,0	0,5	27,8	0,5	27,8	12,4	100,0
COQUIMBO	95,1	2,5	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	2,2	100,0
ANDACOLLO	82,4	2,7	2,7	1,0	4,2	1,0	4,2	7,0	100,0
VICUÑA	77,4	6,1	0,9	5,5	2,7	5,5	2,7	7,4	100,0
PAIHUANO	79,5	9,9	1,0	0,5	0,0	0,5	0,0	9,1	100,0
<b>PROV. ELQUI</b>	<b>91,9</b>	<b>2,4</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>	<b>3,6</b>	<b>100,0</b>
OVALLE	86,1	4,4	0,2	0,9	1,3	0,9	1,3	7,1	100,0
RIO HURTADO	59,7	2,3	1,0	0,5	20,2	0,5	20,2	16,3	100,0
MONTE PATRIA	81,7	6,6	4,6	0,9	0,9	0,9	0,9	5,3	100,0
COMBARBALA	65,6	2,5	0,0	1,0	5,9	1,0	5,9	25,0	100,0
PUNITAQUI	60,5	3,9	0,8	0,0	17,8	0,0	17,8	17,0	100,0
<b>PROV. LIMARI</b>	<b>81,1</b>	<b>4,5</b>	<b>1,0</b>	<b>0,9</b>	<b>3,2</b>	<b>0,9</b>	<b>3,2</b>	<b>9,3</b>	<b>100,0</b>
ILLAPEL	78,2	5,9	2,4	0,0	1,7	0,0	1,7	11,8	100,0
SALAMANCA	89,5	2,8	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	7,1	100,0
LOS VILOS	85,1	3,2	0,0	0,0	2,3	0,0	2,3	9,4	100,0
CANELA	32,3	2,3	0,0	1,9	6,1	1,9	6,1	57,4	100,0
<b>PROV. CHOAPA</b>	<b>77,7</b>	<b>4,0</b>	<b>1,1</b>	<b>0,2</b>	<b>1,8</b>	<b>0,2</b>	<b>1,8</b>	<b>15,2</b>	<b>100,0</b>
<b>REGION</b>	<b>86,7</b>	<b>3,3</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>6,8</b>	<b>100,0</b>
<b>PAIS</b>	<b>88,0</b>	<b>7,6</b>	<b>1,8</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>2,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente : MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000

Elaboración : Habitat Ltda. Consultores. 2003

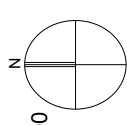
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO**

**ESTUDIO ACTUALIZACION PLAN REGIONAL  
DE DESARROLLO URBANO  
REGION DE COQUIMBO**

**MATERIA NIVELES DE COBERTURA  
DE ENERGIA ELECTRICA  
AÑO 2000**

DESEMPEÑO DE SISTEMA ELECTRICO EN LAS VIVIENDAS

SERVICIOS TERRITORIALES	RED PUBLICA CON MEDIDOR PROPIO (%)		RED PUBLICA CON MED. COMPARADO (%)		CATEGORIA DE LA ENERGIA ELECTRICA		OTRA FUENTE (%)	INDISPONIBILIDAD ENERGIA ELECTRICA (%)
	RED PUBLICA CON MEDIDOR PROPIO (%)	RED PUBLICA CON MED. COMPARADO (%)	RED PUBLICA SIN MEDIDOR (%)	GENERADOR PROPIO COMUNIDAD (%)	RED PUBLICA SIN MEDIDOR (%)	OTRA FUENTE (%)		
LA SERENA	93,0	1,7	1,1	0,2	0,2	0,2	0,2	3,8
LA HIGUERA	93,9	1,4	4,0	0,5	27,8	0,0	27,8	9,4
COQUIMBO	95,1	2,5	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	2,2
ANDACOLLO	82,4	2,7	2,7	1,0	4,2	0,0	4,2	7,9
MOYNA	77,4	0,1	0,0	5,5	2,7	0,0	2,7	7,4
PAHUANO	79,5	9,9	1,0	0,5	0,0	0,0	0,0	9,1
PROV. ELIJA	91,9	2,4	0,7	0,5	0,0	0,0	0,0	3,8
OVALE	86,1	4,4	0,2	0,9	1,3	0,0	1,3	7,1
RIOHURTADO	99,7	2,3	1,0	0,5	29,2	0,0	29,2	9,3
MONTA PATRIA	81,7	0,6	4,6	0,6	0,0	0,0	0,0	6,3
COMBARBALA	89,8	2,5	0,0	1,0	9,9	0,0	9,9	26,0
PAHUANO	89,5	3,9	0,8	0,0	17,8	0,0	17,8	17,3
PROV. LIMAR	81,1	4,5	1,0	0,9	3,2	0,0	3,2	9,3
ELAPEL	79,2	9,9	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0
SALAMANCA	89,5	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,1
LOS VILOS	85,1	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,4
CANELA	32,3	2,3	0,0	1,9	6,1	0,0	6,1	9,4
PROV. CHIVANA	77,7	4,0	1,1	0,2	1,8	0,0	1,8	9,2
REGION	89,7	3,3	0,9	0,6	1,7	0,0	1,7	6,8
PAIS	88,0	7,6	1,9	0,3	0,2	0,0	0,2	2,1



Fuente : MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2000

Escala : 1 : 1.500.000

LAMINA N°  
**1.4.5(4)**

**habitat** LTDA.  
CONSULTORES

MAYO 2003

